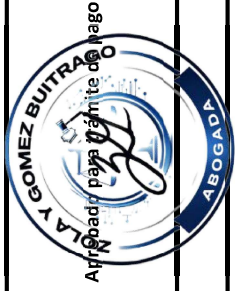


ALCALDIA DE RIONEGRO SANTANDER										Código	110-10-08		
LISTA DE CHEQUEO PARA APROBACIÓN DE PAGO CUENTAS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS										Versión		2	
										Fecha		20/02/2024	
	Nombre del contratista:		CASTRO E HIJOS LTDA - NIT 804.012.051-4		No Contrato		180				Etapa de Pago		
	Valor Total: \$		30.000.000		Valor Mensual: \$		4.395.816		Cuenta No 06		Fecha de Entrega		
	DOCUMENTOS		PAGO UNICO Y/O PRIMER PAGO		PAGOS PARCIALES		PAGO FINAL		Dia		Mes		
									27		2		
									SI		NO		
	1	Lista de chequeo				X				SI			
	2	Acta de Pago Parcial				X				SI			
	3	Acta de Recibo Definitivo				N/A						N/A	
	4	Acta Liquidación Definitiva				N/A						N/A	
	5	Factura o Cuenta de Cobro en original				X				SI			
6	Pago de Seguridad social Persona Nartural / Persona Jurídica Planilla Pila Pagada o Certificado firmado por revisor fiscal o Representante Legal del pago de Seguridad Social y parafiscales de conformidad con la Ley.				X				SI				
7	Formato informe de supervision				X				SI				
8	Formato Informe de Contratista con sus respectivas evidencias				X				SI				
9	Informacion Bancaria para pagos				X				SI				
10	Resolución del fondo de pensiones (aplica a contratista pensionados)				N/A						N/A		
11	Acta de inicio				X				SI				
12	Estampillas con soporte de pago				X				SI				
Revisado y Aprobado del Supervisor			Revisión Documental Tributaria										
Nombre :			R/L RODRIGO ANDRES GONZALEZ CASTRO NIT. 804.012.051-4										
Firma:			Firma:										
Motivos de Devolución:													



					
ORDEN DE PAGO					
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO -DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
NIT: 890.204.646-3					
ACTA N° 007 DE RECIBO PARCIAL No. 06					
SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR					
CONTRATISTA: CASTRO E HIJOS LTDA			SUPERVISOR: EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO		
NIT: 804.012.051-4			C.C. 1.098.726.855		
NÚMERO DE CONTRATO: No. 180			SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR		
FECHA DEL CONTRATO: 20 DE JUNIO DE 2025			FECHA DE PRESENTACION : 27 DE FEBRERO 2026		
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL ACOTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER				
N° DE CUENTA BANCARIA	67938459538	NOMBRE DEL BANCO	BANCOLOMBIA S.A.	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	20/06/2025			
	NÚMERO	25A00957			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	3/06/2025			
	NÚMERO	25A00332			
PAGO PARCIAL	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$4.395.816)				
TERMINO DE DURACIÓN	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO				
TERMINO ADICIONAL	UN (01) DÍA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA				
FECHA DE INICIO	20 DE JUNIO DE 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025				
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025				
INFORMACIÓN FINANCIERA					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 30.000.000				
ADICIÓN (+)	N/A				
VALOR TOTAL CONTRATADO (=)	\$ 30.000.000				
VALOR TOTAL PAGADO (=)	\$ 14.152.947				
VALOR PRESENTE ACTA (-)	\$ 4.395.816				
SALDO PENDIENTE POR PAGAR (=)	\$ 11.451.237				
De conformidad planillas de pago de los aportes a la seguridad social No. 6002645130 pagadas el día 08/01/2026 en la plataforma ACH COLOMBIA S.A. y y la certificación del 14/01/2026 expedidas por el Revisor Fiscal de la empresa CASTRO E HIJOS LTDA, me permito relacionar los pagos:					
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN	DICIEMBRE			
	FECHA DE PAGO	8/01/2026			
	N° DE PLANILLA	6002645130			
	VALOR PAGADO	\$ 4.379.200			
APORTE A PENSIÓN	PERIODO DE COTIZACIÓN	DICIEMBRE			
	FECHA DE PAGO	8/01/2026			
	N° DE PLANILLA	6002645130			
	VALOR PAGADO	\$ 3.916.400			
APORTE ARL	PERIODO DE COTIZACIÓN	DICIEMBRE			
	FECHA DE PAGO	8/01/2026			
	N° DE PLANILLA	6002645130			
	VALOR PAGADO	\$ 1.053.200			
CAJAS DE COMPENSACIÓN	VALOR PAGADO	\$ 1.528.500			
OTROS PARAFISCALES	PASENA-SENA	\$ 680.000			
	PAICBF-ICBF	\$ 1.020.000			
VALOR TOTAL APORTES PLANILLA No. 6002645130		\$ 12.577.300			
PERIODO DE COBRO	DESDE	01 DE DICIEMBRE DE 2025			
	HASTA	31 DE DICIEMBRE DE 2025			
VALOR A COBRAR	\$ 4.395.816				
FECHA COBRO ANTERIOR	29/12/2025				
N° DE COBROS REALIZADOS	5				

EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR
Supervisor

RODRIGO ANDRÉS GONZALEZ CASTRO
C.C. 80.202.902
R/L CASTRO E HIJOS LTDA
NIT. 804.012.051-4
Contratista

**CASTRO E HIJOS LTDA****NIT.804.012.051-4**

Calle 32 n° 33A-56

Bucaramanga-Santander

Telefono: 6455834

Responsables de IVA

**Factura electrónica
de venta****No. AFE20372**

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE RIONEGRO		30/12/2025	\$ 4.395.816,00
NI No. : 890204646-3		VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 10 11 24		-	
TELEFONO :		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : RIONEGRO PAIS : Colombia		07/01/2026	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
940102	96,67 GLNS / CTE / 18.510	1	\$ 1.789.365,00		\$ 1.789.365,00
940102	71,96 GLNS / DIESEL / 11.570	1	\$ 832.611,00		\$ 832.611,00
940102	152 GLNS / DIESEL / 11.670	1	\$ 1.773.840,00		\$ 1.773.840,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 07/01/2026	\$ 4.395.816,00

VALOR (en letras) : CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS**OBSERVACIONES**

SUMINISTROS COMBUSTIBLE / DICIEMBRE 2025

EDS RIONEGRO

CONTRATO 180 - 2025

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (autorretención 1.2%)

Resolución DIAN: 18764102191811. Prefijo: AFE. Rango: 20001 al 30000. Vigencia: 27/11/2025 hasta 27/11/2027.

TOTAL PRODUCTOS/SERVICIOS FACTURADOS: 3

Factura a crédito, plazo hasta 07/01/2026.

Los productos son vendidos y facturados desde Bucaramanga, somos Contribuyentes de Industria y Comercio en esta ciudad y por lo tanto no estamos sujetos a RETEICA en lugar diferente a Bucaramanga.

Somos Autoretenedores de ICA en el municipio de Bucaramanga.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.

**Sello de firma:**

W+PtKx8QPzovjv6XRQwD/ozBsDjbaM10YaVMRFxcGekiMQg9E1BsSn7SMml90Q3zA9oAOge/JQtwdTzSvnis0U1+OERTSxkWkVH1WgMbKMTIwkHHVyo82lkqh9UIASo7uN+1uOm+cvK7m935KIh3aOoLCqTc2sC2j8qPT3G6qDUuWY8+KHkAAXgupilHwiNSm9jaNhbv8JmT6EnEOERvAGChxyBhEyzTAMicv/B/blZzl8sWxTfQloz5SCzVad7f8NgFQuYyBzvBpQljcl3mduYFpnJyr7C3yRRg1LiYWSuuRBVLdKWvn9aQMenMJ4wq75tyc671uLlyPCKzpyg==

CUFE: 30c8c0e142b65d13afb8e5a0849eed079342bf831d0dcbcaec733b0103ebdabcf29b6f859e802e6cd3102e06e9a717c**Fecha emisión:** 2025-12-30 20:28:26**Fecha validación DIAN:** 2025-12-30 20:28:30-05:00**Proveedor Tecnológico:** NIT: 890930534 - Cadena S.A.

AÑO	(Todas)	RELACIÓN DE SUMINISTROS
CENTRO DE COSTO	(Todas)	
CLIENTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO	MUNICIPIO DE RIONEGRO
No. FACTURA	AFE20372	DICIEMBRE

DESCRIPCION	PPU	FECHA DE RECIBO	PLACA	No. RECIBO	VOLUMEN	GRAN TOTAL
CORRIENTE	18510	DICIEMBRE 02 2025	UCN74G	1074	1,00	\$ 18.510
		DICIEMBRE 03 2025	RDF89F	3079	1,50	\$ 27.765
			RSX26D	1136	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 04 2025	GOR37G	4499	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 05 2025	UCN74G	3538	1,00	\$ 18.510
		DICIEMBRE 07 2025	UCN74G	2094	1,00	\$ 18.510
		DICIEMBRE 08 2025	GOR37G	4483	1,50	\$ 27.765
			RDF89F	4484	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 09 2025	RSX30D	7188	1,50	\$ 27.765
			UCN74G	6952	1,00	\$ 18.510
		DICIEMBRE 10 2025	RSX26D	2479	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 11 2025	RDF89F	5623	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 12 2025	GPJ80G	938	3,00	\$ 55.530
			OWR13G	939	3,00	\$ 55.530
		DICIEMBRE 14 2025	GOR37G	9688	1,50	\$ 27.765
			UCN74G	3070	1,00	\$ 18.510
		DICIEMBRE 15 2025	OWR45G	1076	3,00	\$ 55.530
		DICIEMBRE 17 2025	GOR37G	6729	1,50	\$ 27.765
			RDF89F	6715	1,50	\$ 27.765
				6728	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 18 2025	RDF90F	7068	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 19 2025	RDF90F	12158	1,50	\$ 27.765
			RSX26D	11736	1,50	\$ 27.765
			RSX30D	11735	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 20 2025	RDF89F	12290	1,50	\$ 27.765
			UCN74G	4355	1,00	\$ 18.510
		DICIEMBRE 21 2025	GPJ80G	4735	3,00	\$ 55.530
			RSX30D	4721	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 22 2025	RDF89F	4798	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 23 2025	RDF90F	15014	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 24 2025	RDF89F	15879	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 26 2025	GPJ80G	1885	3,02	\$ 55.830
				1980	3,02	\$ 55.830
			NOR956	16570	4,00	\$ 74.040
			OWR45G	1935	3,02	\$ 55.830
			RSX26D	7940	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 27 2025	GPJ80G	5595	3,02	\$ 55.830
				5620	3,02	\$ 55.830
		DICIEMBRE 28 2025	GPJ80G	5865	3,02	\$ 55.830
			RDF90F	18465	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 29 2025	GPJ80G	6049	3,02	\$ 55.830
			OWR43G	6060	3,02	\$ 55.830
			OWR45G	6056	3,02	\$ 55.830
			RDF89F	19080	1,50	\$ 27.765
			RSX26D	6046	1,50	\$ 27.765
		DICIEMBRE 30 2025	BZC55G	6260	1,50	\$ 27.765
			FQP03H	6280	1,51	\$ 27.915
			FQP04H	6266	1,51	\$ 27.915
			PQQ19H	6236	1,51	\$ 27.915
			RDF90F	6201	1,50	\$ 27.765
			RSX30D	6145	1,50	\$ 27.765
			UCN74G	6226	1,00	\$ 18.510
	18510				96,67	\$ 1.789.365
DIESEL	11570	DICIEMBRE 01 2025	PUX853	986	4,00	\$ 46.280
		DICIEMBRE 03 2025	PUX853	1135	3,97	\$ 45.921

Policia

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEGRO

[Handwritten signature]

FECHA: 2025/12/01 - HORA: 18:13:13
ORDEN DE VENTA: 986
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	
Cant.	PPU	Valor
3	DIESEL	E
4,000 GL	\$10.090	\$40.360
INCREMENTO:		\$ 5.920
CONVENIO:	\$11.570	\$46.280

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$46.280	\$ 0
	IMPOC 0%	\$46.280	\$ 0

SUBTOTAL: \$40.360
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$46.280

PLACA: PUX853
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: KAREN JULIETH RINCON MENDEZ

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

prq@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/02 - HORA: 18:59:52

ORDEN DE VENTA: 1074

TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 01

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	
Cant.	PPU	Valor
0	CORRIENTE	E
1,000 GL	\$16.110	\$16.110
INCREMENTO:		\$ 2.400
CONVENIO:	\$18.510	\$18.510

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$18.510	\$ 0
	IMPOC 0%	\$18.510	\$ 0

SUBTOTAL: \$16.110
INCREMENTO: \$ 2.400
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$18.510

PLACA: UCN74G

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: BETSY LILIANA QUINONEZ PARRA

Logo Perez
1095916245

UCN74G

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

pr@catraehijos.com

RIONEIRO

FECHA: 2025/12/03 - HORA: 17:05:10

ORDEN DE VENTA: 1136

TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 01

ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
--------------	---------------------	-----	-------

0	CORRIENTE		E
1,500 GL	\$16.110	\$24.165	
INCREMENTO:		\$ 3.600	
CONVENIO:	\$18.510	\$27.765	

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765 \$ 0
IMPOC 0%	\$27.765 \$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
 INCREMENTO: \$ 3.600
 IVA: \$ 0
 IMPOCONSUNO: \$ 0
 TOTAL: \$27.765

PLACA: RSX26D

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: KAREN JULIETH RINCON MENDEZ

[Handwritten Signature]
 cc-9116w30s

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

pr@catraehijos.com

RIONEIRO

FECHA: 2025/12/03 - HORA: 16:40:25

ORDEN DE VENTA: 1135

TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
--------------	---------------------	-----	-------

3	DIESEL		E
3,969 GL	\$10.090	\$40.047	
INCREMENTO:		\$ 5.874	
CONVENIO:	\$11.570	\$45.921	

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$45.921 \$ 0
IMPOC 0%	\$45.921 \$ 0

SUBTOTAL: \$40.047
 INCREMENTO: \$ 5.874
 IVA: \$ 0
 IMPOCONSUNO: \$ 0
 TOTAL: \$45.921

PLACA: PUX853

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: KAREN JULIETH RINCON MENDEZ

[Handwritten Signature]
 32-1611

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

prq@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/03 - HORA: 09:11:46

ORDEN DE VENTA: 3079

TERMINAL: PCX159 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 01 CARA: 02 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	
Cant.	PPU	Valor
0	CORRIENTE	E
1,500 GL	\$16.110	\$24.165
INCREMENTO:		\$ 3.600
CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$27.765	\$ 0
	IMPOC 0%	\$27.765	\$ 0

SUBTOTAL:	\$24.165
INCREMENTO:	\$ 3.600
IVA:	\$ 0
IMPOCONSUMO:	\$ 0
TOTAL:	\$27.765

PLACA: RDF89F

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: KEVIN MAURICIO SANABRIA DURAN

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

prq@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/04 - HORA: 22:42:14

ORDEN DE VENTA: 4499

TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 02 CARA: 02 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	
Cant.	PPU	Valor
0	CORRIENTE	E
1,500 GL	\$16.110	\$24.165
INCREMENTO:		\$ 3.600
CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$27.765	\$ 0
	IMPOC 0%	\$27.765	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: GOR37G

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ONAIRA SEQUEDA

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/06 - HORA: 00:23:18
ORDEN DE VENTA: 805
TERMINAL: PCX162 U2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 03 CARA: 02 MANGUERA: 02
COPIA

Codigo Cant.	Descripcion de Item PPU	Valor	
3	DIESEL		E
4,000 GL	\$10.090	\$40.360	
INCREMENTO:		\$ 5.920	
CONVENIO:	\$11.570	\$46.280	

Discriminacion de Impuestos			
	Base	Impuesto	
E IVA 0%	\$46.280	\$ 0	
IMPOC 0%	\$46.280	\$ 0	

SUBTOTAL: \$40.360
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$46.280

PLACA: PUX853
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/05 - HORA: 09:46:40
ORDEN DE VENTA: 3538
TERMINAL: PCX159 U2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 01 CARA: 01 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item PPU	Valor	
0	CORRIENTE		E
1,000 GL	\$16.110	\$16.110	
INCREMENTO:		\$ 2.400	
CONVENIO:	\$18.510	\$18.510	

Discriminacion de Impuestos			
	Base	Impuesto	
E IVA 0%	\$18.510	\$ 0	
IMPOC 0%	\$18.510	\$ 0	

SUBTOTAL: \$16.110
INCREMENTO: \$ 2.400
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$18.510

PLACA: UCN74G
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: KEVIN MAURICIO SANABRIA DURAN UCN74G

CONTADO: \$4.267.423

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prqcatroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/08 - HORA: 00:22:48
ORDEN DE VENTA: 2403
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo Cent.	Descripcion de Item	PPU	Valor
3	DIESEL		E
4,000 GL		\$10.090	\$40.360
	INCREMENTO:		\$ 5.920
	CONVENIO:	\$11.570	\$46.280

Discriminacion de Impuestos		
	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$46.280	\$ 0
IMPDC 0%	\$46.280	\$ 0
SUBTOTAL:	\$40.360	
INCREMENTO:	\$ 5.920	
IVA:	\$ 0	
IMPDCONSUMO:	\$ 0	
TOTAL:	\$46.280	

PLACA: PUX853
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463
Atendido por: JAYLIN GISSELLE VILLANIZAR

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prqcatroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/07 - HORA: 18:12:42
ORDEN DE VENTA: 2094
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo Cent.	Descripcion de Item	PPU	Valor
0	CORRIENTE		E
1,000 GL		\$16.110	\$16.110
	INCREMENTO:		\$ 2.400
	CONVENIO:	\$18.510	\$18.510

Discriminacion de Impuestos		
	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$18.510	\$ 0
IMPDC 0%	\$18.510	\$ 0
SUBTOTAL:	\$16.110	
INCREMENTO:	\$ 2.400	
IVA:	\$ 0	
IMPDCONSUMO:	\$ 0	
TOTAL:	\$18.510	

PLACA: UCN74G
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463
Atendido por: BETSY LILIANA QUINONEZ PARRA 34-1471

;
ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/07 - HORA: 01:05:33
ORDEN DE VENTA: 1681
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	
Cant.	PPU	Valor
3	DIESEL	E
4,000 GL	\$10.090	\$40.360
INCREMENTO:		\$ 5.920
CONVENIO:	\$11.570	\$46.280

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$46.260	\$ 0
IMPOC 0%	\$46.280	\$ 0

SUBTOTAL: \$40.360
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$46.280

PLACA: PUX853
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendida por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

CONTADO: \$200.508

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
pr@catrohitijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/08 HORA: 13:24:25
ORDEN DE VENTA: 4483
TERMINAL: PCX159 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 01 CARRA: 02 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
--------------	---------------------	-----	-------

0	1.500 GL	CORRIENTE	E
		\$16.110	\$24.165
	INCREMENTO:		\$ 3.600
	CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765	\$ 0
IMPDC 0%	\$27.765	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPDCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: GOR37G
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: KEVIN MAURICIO SANCABRIA DURAN

SI ARGUA

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
pr@catrohitijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/08 HORA: 13:27:01
ORDEN DE VENTA: 4484
TERMINAL: PCX159 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 01 CARRA: 02 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
--------------	---------------------	-----	-------

0	1.500 GL	CORRIENTE	E
		\$16.110	\$24.165
	INCREMENTO:		\$ 3.600
	CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765	\$ 0
IMPDC 0%	\$27.765	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPDCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: RDE89F
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: KEVIN MAURICIO SANCABRIA DURAN

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

pr@catroshijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/09 - HORA: 13:09:46

ORDEN DE VENTA: 6952

TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 02 CARA: 02 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	PPU	Valor
0	CORRIENTE		
1.000 GL		\$16.110	\$16.110
	INCREMENTO:		\$ 2.400
	CONVENIO:	\$18.510	\$18.510

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$18.510 \$ 0
IMPOC 0%	\$18.510 \$ 0

SUBTOTAL: \$16.110
INCREMENTO: \$ 2.400
IVA: \$ 0
IMPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$18.510

PLACA: UCN74G

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: OMARA SEQUEDA

32-1471

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

pr@catroshijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/09 - HORA: 18:52:14

ORDEN DE VENTA: 7188

TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 02 CARA: 02 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	PPU	Valor
0	CORRIENTE		
1.500 GL		\$16.110	\$24.165
	INCREMENTO:		\$ 3.600
	CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765 \$ 0
IMPOC 0%	\$27.765 \$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: RSX30D

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

32-0874

Anderson Rueda
400463239
siglas 32-0873

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

pr@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/10 - HORA: 18:32:42

ORDEN DE VENTA: 2479

TERMINAL: PCX164 V2.3.0-5.3.2

EQUIPO: 04 CARA: 02 MANGUERA: 01

ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
0	CORRIENTE		
1.50C GL		\$16.110	\$24.165
	INCREMENTO:		\$ 3.600
	CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765	\$ 0
IP20C 0%	\$27.765	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: RSX26D

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

pr@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/10 - HORA: 15:42:25

ORDEN DE VENTA: 2417

TERMINAL: PCX164 V2.3.0-5.3.2

EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
3	DIESEL		
4.000 GL		\$10.090	\$40.360
	INCREMENTO:		\$ 5.920
	CONVENIO:	\$11.570	\$46.280

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$46.280	\$ 0
INPOC 0%	\$46.280	\$ 0

SUBTOTAL: \$40.360
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
IMPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$46.280

PLACA: PUX853

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: KEVIN MAURICIO SANABRIA DURAN

cc. l@catroehijos.com
Anderson Rueda

;
ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/11 - HORA: 07:18:42
ORDEN DE VENTA: 5623
TERMINAL: PCX159 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 01 CARA: 02 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo Descripcion de Item
Cant. PPU Valor

0 CORRIENTE E
1,500 GL \$16.110 \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
CONVENIO: \$18.510 \$27.765

Discriminacion de Impuestos
Base Impuesto
E IVA 0% \$27.765 \$ 0
IMPOC 0% \$27.765 \$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: RDF89F
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendida por: LAURA JULIANA HERNANDEZ LADINO

Juan Carlos
32-1291

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

prq@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/12 - HORA: 23:39:20

ORDEN DE VENTA: 937

TERMINAL: PCX162 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 03 CARA: 02 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	
Cant.	PPU	Valor
3	DIESEL	E
4,000 GL	\$10.090	\$40.360
INCREMENTO:		\$ 5.920
CONVENIO:	\$11.570	\$46.280

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$46.280	\$ 0
IMPOC 0%	\$46.280	\$ 0

SUBTOTAL: \$40.360
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$46.280

Jaime
32-1811

PLACA: PUX853

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

OTRO2:

Atendido por: BETSY LILIANA QUINONEZ PARRA

Anderson Fueda
100963239
32-1471

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/14 - HORA: 20:16:15
ORDEN DE VENTA: 9608
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARRA: 02 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripción de Item PPU	Valor
0	CORRIENTE	E
1.500 GL	\$16.110	\$24.165
	INCREMENTO:	\$ 3.600
	CONVENIO:	\$27.765

Discriminación de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$ 0
IMPOC 0%	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: GOR37G
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: OMARA SEQUEDA

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/14 - HORA: 10:42:20
ORDEN DE VENTA: 3070
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARRA: 01 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripción de Item PPU	Valor
0	CORRIENTE	E
1.000 GL	\$16.110	\$16.110
	INCREMENTO:	\$ 2.400
	CONVENIO:	\$18.510

Discriminación de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$ 0
IMPOC 0%	\$ 0

SUBTOTAL: \$16.110
INCREMENTO: \$ 2.400
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$18.510

PLACA: UCN74G
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/14 - HORA: 10:57:34
ORDEN DE VENTA: 3083
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARRA: 01 MANGUERA: 02
COPIA

Codigo Cant.	Descripción de Item PPU	Valor
3	DIESEL	E
4.000 GL	\$10.090	\$40.360
	INCREMENTO:	\$ 5.920
	CONVENIO:	\$46.280

Discriminación de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$46.280
IMPOC 0%	\$ 0

SUBTOTAL: \$40.360
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$46.280

PLACA: PUX853
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

1191-28
Fueleda

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

prq3catrochijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/15 - HORA: 07:12:49

ORDEN DE VENTA: 3312

TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 04 CARRA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	PPU	Valor
3	DIESEL		E
4,000 GL	\$10.090		\$40.360
INCREMENTO:			\$ 5.920
CONVENIO:	\$11.570		\$46.280

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$ 0
INPOC 0%	\$ 0

SUBTOTAL: \$40.360
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
INPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$46.280

PLACA: PUX853

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: LAURA JULIANA HERNANDEZ LADINO

[Handwritten Signature]
CC13521037

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

prq3catrochijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/16 - HORA: 02:28:37

ORDEN DE VENTA: 1074

TERMINAL: PCX162 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 03 CARRA: 02 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	PPU	Valor
3	DIESEL		E
4,000 GL	\$10.090		\$40.360
INCREMENTO:			\$ 5.920
CONVENIO:	\$11.570		\$46.280

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$ 0
INPOC 0%	\$ 0

SUBTOTAL: \$40.360
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
INPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$46.280

PLACA: PUX853

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: BETSY LILIANA QUINONEZ PARRA

CONTADO: \$468.721

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
pq3catroehijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/17 - HORA: 06:23:04
ORDEN DE VENTA: 6729
TERMINAL: PCX159 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 01 CARA: 02 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo	Descripción de Item	ppu	Valor
0	CORRIENTE		E
1.500 GL		\$16.110	\$24.165
	INCREMENTO:		\$ 3.600
	CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminación de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765 \$ 0
IMPOC 0%	\$27.765 \$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: 60R376
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
pq3catroehijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/17 - HORA: 06:20:32
ORDEN DE VENTA: 6728
TERMINAL: PCX159 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 01 CARA: 02 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo	Descripción de Item	ppu	Valor
0	CORRIENTE		E
1.500 GL		\$16.110	\$24.165
	INCREMENTO:		\$ 3.600
	CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminación de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765 \$ 0
IMPOC 0%	\$27.765 \$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: R0F89F
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

Si-ordendo Garcia R.
32-1611

no
aparece
consecutivo
1114

prq@catroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/17 - HORA: 00:47:15
ORDEN DE VENTA: 1114
TERMINAL: PCX162 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 03 CARA: 02 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	ppu	Valor
3	DIESEL		E
4,000 GL		\$10.090	\$40.360
INCREMENTO:			\$ 5.920
CONVENIO:		\$11.570	\$46.280

Discriminacion de Impuestos			Base	Impuesto
E	IVA 0%		\$46.280	\$ 0
	IMPOC 0%		\$46.280	\$ 0
SUBTOTAL:			\$40.360	
INCREMENTO:			\$ 5.920	
IIVA:			\$ 0	
IMPOCONSUNO:			\$ 0	
TOTAL:			\$46.280	

PLACA: PUX853
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: BETSY LILIANA QUINONEZ PARRA

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/17 - HORA: 05:43:57
ORDEN DE VENTA: 6715
TERMINAL: PCX159 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 01 CARA: 02 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	ppu	Valor
0	CORRIENTE		E
1,500 GL		\$16.110	\$24.165
INCREMENTO:			\$ 3.600
CONVENIO:		\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos			Base	Impuesto
E	IIVA 0%		\$27.765	\$ 0
	IMPOC 0%		\$27.765	\$ 0
SUBTOTAL:			\$24.165	
INCREMENTO:			\$ 3.600	
IIVA:			\$ 0	
IMPOCONSUNO:			\$ 0	
TOTAL:			\$27.765	

PLACA: RDF89F
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463
Atendido por: BETSY LILIANA QUINONEZ PARRA

Quelut
88266402
321292

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
pr@catrorehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/18 - HORA: 14:02:24
ORDEN DE VENTA: 7068
TERMINAL: PCX159 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 01 CARA: 02 MANQUERA: 01
COPIA

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
0	CORRIENTE		E
1,500 GL		\$16.110	\$24.165
	INCREMENTO:		\$ 3.600
	CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765
INPOC 0%	\$ 0
	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
INPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: R0F90F

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: MAYCOL ALEXANDER RONDON PINZON

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
pr@catrorehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/18 - HORA: 11:49:29
ORDEN DE VENTA: 1224
TERMINAL: PCX162 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 03 CARA: 02 MANQUERA: 02
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
3	DIESEL		E
4,000 GL		\$10.090	\$40.360
	INCREMENTO:		\$ 5.920
	CONVENIO:	\$11.570	\$46.280

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$46.280
INPOC 0%	\$46.280
	\$ 0

SUBTOTAL: \$40.360
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
INPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$46.280

PLACA: PUX853

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: LAURA JULIANA HERNANDEZ LADINO

Policia.

IN DE SERVICIO RIONEIRO

NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
procatroehijos.com
RIONEIRO

2025/12/19 - HORA: 17:46:10
E VENTA: 4263
L: PCX164 V2.3.0-5.3.2
04 CARRA: 01 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Descripcion de Item		Valor	
Cant.	PPU		
0	DIESEL		E
1,500 GL		\$40.299	
INCREMENTO:		\$ 5.911	
CONVENIO:		\$46.210	

Discriminacion de Impuestos	
Base	Impuesto
E IVA 0%	\$ 0
IMPDC 0%	\$ 0
SUBTOTAL:	\$40.299
INCREMENTO:	\$ 5.911
IVA:	\$ 0
IMPDCONSUMO:	\$ 0
TOTAL:	\$46.210

PUBX853
MUNICIPIO DE RIONEIRO
8902046463
Atendido por: WAGEN JULIETH RINCON HENDEZ

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO

NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
procatroehijos.com
RIONEIRO

2025/12/19 - HORA: 09:19:56
ORDEN DE VENTA: 11735
TERMINAL: PCX160 V2.3.0-5.3.2
EQUIPO: 02 CARRA: 02 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Descripcion de Item		Valor	
Cant.	PPU		
0	CORRIENTE		E
1,500 GL		\$24.165	
INCREMENTO:		\$ 3.600	
CONVENIO:		\$27.765	

Discriminacion de Impuestos	
Base	Impuesto
E IVA 0%	\$ 0
IMPDC 0%	\$ 0
SUBTOTAL:	\$24.165
INCREMENTO:	\$ 3.600
IVA:	\$ 0
IMPDCONSUMO:	\$ 0
TOTAL:	\$27.765

PLACA: RSX300
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463
Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO

NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
procatroehijos.com
RIONEIRO

2025/12/19 - HORA: 09:22:43
ORDEN DE VENTA: 11736
TERMINAL: PCX160 V2.3.0-5.3.2
EQUIPO: 02 CARRA: 02 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Descripcion de Item		Valor	
Cant.	PPU		
0	CORRIENTE		E
1,500 GL		\$24.165	
INCREMENTO:		\$ 3.600	
CONVENIO:		\$27.765	

Discriminacion de Impuestos	
Base	Impuesto
E IVA 0%	\$ 0
IMPDC 0%	\$ 0
SUBTOTAL:	\$24.165
INCREMENTO:	\$ 3.600
IVA:	\$ 0
IMPDCONSUMO:	\$ 0
TOTAL:	\$27.765

PLACA: RSX260
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463
Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO

NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
procatroehijos.com
RIONEIRO

2025/12/19 - HORA: 22:16:13
ORDEN DE VENTA: 12158
TERMINAL: PCX160 V2.3.0-5.3.2
EQUIPO: 02 CARRA: 02 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Descripcion de Item		Valor	
Cant.	PPU		
0	CORRIENTE		E
1,500 GL		\$24.165	
INCREMENTO:		\$ 3.600	
CONVENIO:		\$27.765	

Discriminacion de Impuestos	
Base	Impuesto
E IVA 0%	\$ 0
IMPDC 0%	\$ 0
SUBTOTAL:	\$24.165
INCREMENTO:	\$ 3.600
IVA:	\$ 0
IMPDCONSUMO:	\$ 0
TOTAL:	\$27.765

PLACA: RDE90F
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463
Atendido por: ONAIRA SEQUEIRA



ST JORGE Luis Arenas
Rd

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/20 - HORA: 07:39:52
ORDEN DE VENTA: 12290
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARA: 02 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item PPU	Valor
0	CORRIENTE	E
1,500 GL	\$16.110	\$24.165
INCREMENTO:		\$ 3.600
CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos		
	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765	\$ 0
INPOC 0%	\$27.765	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: RDF89F
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: LAURA JULIANA HERNANDEZ LADINO

YAREL EDUARDO
10/03/2021

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prqacatroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/21 - HORA: 20:20:57
ORDEN DE VENTA: 4729
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARRA: 01 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	ppu	Valor
3	DIESEL		E
4.000 GL		\$10.190	\$40.760
	INCREMENTO:		\$ 5.920
	CONVENIO:	\$11.670	\$46.680

Discriminacion de Impuestos

E	IUA	0%	Base	Impuesto
	IMPOC	0%	\$46.680	\$ 0

SUBTOTAL: \$40.760
INCREMENTO: \$ 5.920
IUA: \$ 0
IMPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$46.680

PLACA: PUX853
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: BEISY LILIANA QUINONEZ PARRA

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prqacatroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/21 - HORA: 18:54:57
ORDEN DE VENTA: 4721
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARRA: 01 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	ppu	Valor
--------------	---------------------	-----	-------

0	CORRIENTE		E
1.500 GL		\$16.110	\$24.165
	INCREMENTO:		\$ 3.600
	CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

E	IUA	0%	Base	Impuesto
	IMPOC	0%	\$27.765	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IUA: \$ 0
IMPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: RSX30D
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: BEISY LILIANA QUINONEZ PARRA

Handwritten signature

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

prq@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/22 - HORA: 07:58:09

ORDEN DE VENTA: 4798

TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 01

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	
Cant.	PPU	Valor
0	CORRIENTE	E
1,500 GL	\$16.110	\$24.165
INCREMENTO:		\$ 3.600
CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$27.765	\$ 0
	IMPOC 0%	\$27.765	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: RDF89F

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: OMAIRA SEQUEDA

Yorman Plegallón
cc. 1099204586

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catraehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/23 - HORA: 13:20:28
ORDEN DE VENTA: 1675
TERMINAL: PCX162 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 03 CARA: 02 MANQUERA: 02
COPIA

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
--------------	---------------------	-----	-------

3	DIESEL		E
4.000 GL		\$10.190	\$40.760
INCREMENTO:			\$ 5.920
CONVENIO:		\$11.670	\$46.680

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$46.680
INPOC 0%	\$ 0
	\$ 0

SUBTOTAL: \$40.760
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
INPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$46.680

PLACA: NTZ567
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

Dominus
Software desarrollado por:
Ingenieria Apropiada S.A.S
NIT: 900.343.288-0

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catraehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/23 - HORA: 23:07:18
ORDEN DE VENTA: 15014
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARA: 02 MANQUERA: 02
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
--------------	---------------------	-----	-------

0	CORRIENTE		E
1.500 GL		\$16.110	\$24.165
INCREMENTO:			\$ 3.600
CONVENIO:		\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765
INPOC 0%	\$ 0
	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
INPOCONSUNO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: RDF90F
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: BETSY LILIANA QUINONEZ PARRA

9 Dec 29
32-092
9090318

Orlando Garcia Rodriguez
C.C. 110443637

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

pr@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/24 - HORA: 21:32:39

ORDEN DE VENTA: 15879

TERMINAL: PCX160 U2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 02 CARRA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item PPU	Valor
-----------------	----------------------------	-------

0	CORRIENTE	E
1,500 GL	\$16.110	\$24.165
INCREMENTO:		\$ 3.600
CONVENIO:		\$27.765

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765	\$ 0
IMPDC 0%	\$27.765	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPDC: \$ 0
IMPDCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: RDF89F

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: BETSY LILIANA QUINONEZ PARRA

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

pr@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/24 - HORA: 16:24:12

ORDEN DE VENTA: 5251

TERMINAL: PCX164 U2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 04 CARRA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item PPU	Valor
-----------------	----------------------------	-------

3	DIESEL	E
4,000 GL	\$10.190	\$40.760
INCREMENTO:		\$ 5.920
CONVENIO:		\$11.670
		\$46.680

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$46.680	\$ 0
IMPDC 0%	\$46.680	\$ 0

SUBTOTAL: \$40.760
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
IMPDC: \$ 0
IMPDCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$46.680

PLACA: PUX853

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GEREÑA

1) Depon Laps
05772386
321611

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

prq@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/25 - HORA: 22:41:26

ORDEN DE VENTA: 5383

TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02

COPIA

Codigo	Descripcion de Item	
Cant.	PPU	Valor
3	DIESEL	E
4,000 GL	\$10.190	\$40.760
INCREMENTO:		\$ 5.920
CONVENIO:	\$11.670	\$46.680

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$46.680	\$ 0
	IMPOC 0%	\$46.680	\$ 0

SUBTOTAL: \$40.760
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$46.680

PLACA: PUX853

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: BETSY LILIANA QUINONEZ PARRA

STORLENK GARCE
CC. 110443637

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

proqcatroehijos.com

RIONEIRO

FECHA: 2025/12/26

ORDEN DE VENTA: 1880

TERMINAL: PCX162

EQUIPO: 03

CARA: 02

ORIGINAL

HORA: 14:19:01

U2.3.8-5.3.2

MANGUERA: 02

ORIGINAL

ORIGINAL

Código	Descripción de Item	PPU	Valor
3	DIESEL		
4,000 GL		\$10.190	\$40.760
INCREMENTO:			\$ 5.920
CONVENIO:		\$11.670	\$46.680

Discriminación de Impuestos	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$46.680	\$ 0
IMPOC 0%	\$46.680	\$ 0
SUBTOTAL:	\$40.760	
INCREMENTO:	\$ 5.920	
IVA:	\$ 0	
IMPOCONSUMO:	\$ 0	
TOTAL:	\$46.680	

PLACA: PUX853

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: LAURA JULIANA HERNANDEZ LADINO

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

proqcatroehijos.com

RIONEIRO

FECHA: 2025/12/26

ORDEN DE VENTA: 1874

TERMINAL: PCX162

EQUIPO: 03

CARA: 01

ORIGINAL

HORA: 13:39:07

U2.3.8-5.3.2

MANGUERA: 02

ORIGINAL

ORIGINAL

Código	Descripción de Item	PPU	Valor
3	DIESEL		
4,000 GL		\$10.190	\$40.760
INCREMENTO:			\$ 5.920
CONVENIO:		\$11.670	\$46.680

Discriminación de Impuestos	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$46.680	\$ 0
IMPOC 0%	\$46.680	\$ 0
SUBTOTAL:	\$40.760	
INCREMENTO:	\$ 5.920	
IVA:	\$ 0	
IMPOCONSUMO:	\$ 0	
TOTAL:	\$46.680	

PLACA: DYY452

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: LAURA JULIANA HERNANDEZ LADINO

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

proqcatroehijos.com

RIONEIRO

FECHA: 2025/12/26

ORDEN DE VENTA: 7940

TERMINAL: PCX159

EQUIPO: 01

CARA: 01

ORIGINAL

HORA: 10:37:23

U2.3.8-5.3.2

MANGUERA: 01

ORIGINAL

ORIGINAL

Código	Descripción de Item	PPU	Valor
0	CORRIENTE		
1,500 GL		\$16.110	\$24.165
INCREMENTO:			\$ 3.600
CONVENIO:		\$18.510	\$27.765

Discriminación de Impuestos	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765	\$ 0
IMPOC 0%	\$27.765	\$ 0
SUBTOTAL:	\$24.165	
INCREMENTO:	\$ 3.600	
IVA:	\$ 0	
IMPOCONSUMO:	\$ 0	
TOTAL:	\$27.765	

PLACA: RSX260

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: KEVIN MAURICIO SANABRIA DURAN

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 316 978 6731

pro@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/26 - HORA: 10:50:51

ORDEN DE VENTA: 16570

TERMINAL:

PANEL: PCX160

EQUIPO: EQUIPO 2 CARA: 2

MANGUERA: 2

Codigo	Descripcion	Precio	Total
Cant.	U.M.	Convenio	Convenio
4	U	\$16.110	\$64.440
		\$18.510	\$74.040

C1

CORRIENTE

CONVENIO

Subtotal \$74.040

TOTAL \$74.040

Formas de Pago

Credito \$74.040

PLACA: NOR956

CLIENTE:

MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT/C.C.: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

pro@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/26 - HORA: 20:37:18

ORDEN DE VENTA: 1917

TERMINAL: PCX162

EQUIPO: 03 CARA: 01

MANGUERA: 02

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	Valor
Cant.	ppu	
3	DIESEL	\$40.760
4,000	GL	\$10.190
		\$5.920
	INCREMENTO:	\$46.680
	CONVENIO:	\$11.670

E

INCREMENTO:

CONVENIO:

Discriminacion de Impuestos

Base

Impuesto

E IVA 0% \$46.680 \$ 0

IMPOC 0% \$46.680 \$ 0

SUBTOTAL: \$40.760

INCREMENTO: \$ 5.920

IVA: \$ 0

IMPOCONSUNO: \$ 0

TOTAL: \$46.680

PLACA: PUX853

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: BETSY LILIANA QUINONEZ PARRA

32-1611

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 350815408
procatrochijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/27 - HORA: 16:41:53
ORDEN DE VENTA: 5609
TERMINAL: PCX164 U2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 HANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	PPU	Valor
3	DIESEL	\$10.190	\$40.760

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$40.760 \$ 0
INPOC 0%	\$40.760 \$ 0
SUBTOTAL:	\$40.760
IVA:	\$ 0
IMPONCONSUMO:	\$ 0
TOTAL:	\$40.760

PLACA: DYY451
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: LAURA JULIANA HERNANDEZ LADINO

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 316 978 6731
procatrochijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/27 - HORA: 10:20:57
ORDEN DE VENTA: 5577
TERMINAL: PCX164
EQUIPO: EQUIPO 4 CARA: 1
ORIGINAL

Codigo	Descripcion	U.M.	Precio	Total
3	DIESEL	4 u	\$10.190	\$40.760
CONVENIO			\$11.670	\$46.680
SUBTOTAL			\$46.680	\$46.680
TOTAL			\$46.680	\$46.680

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$40.760 \$ 0
INPOC 0%	\$40.760 \$ 0
SUBTOTAL:	\$40.760
IVA:	\$ 0
IMPONCONSUMO:	\$ 0
TOTAL:	\$40.760

Formas de Pago Valor
Credito \$46.680
PLACA: FHR094
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO

NIT/C.C.: 8902046463

ATENDIDO POR:
MAYCOL ALEXANDER RONDON PINZON

A Carlos Cabra
1100 975 818

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 350815408
procatrochijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/27 - HORA: 10:20:57
ORDEN DE VENTA: 5577
TERMINAL: PCX164 U2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 HANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	PPU	Valor
3	DIESEL	\$10.190	\$40.760

Discriminacion de Impuestos

Base	Impuesto
E IVA 0%	\$40.760 \$ 0
INPOC 0%	\$40.760 \$ 0
SUBTOTAL:	\$40.760
IVA:	\$ 0
IMPONCONSUMO:	\$ 0
TOTAL:	\$40.760

PLACA: FHR094
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: MAYCOL ALEXANDER RONDON PINZON

32 12 62
510000000

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/28 HORA: 22:36:58
ORDEN DE VENTA: 18465
TERMINAL: PCX160 U2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARGA: 02 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo Cant.	Description de Item	ppu	Valor
0	CORRIENTE		E
1,500 GL		\$16.110	\$24.165
	INCREMENTO:		\$ 3.600
	CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos	
Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765 \$ 0
IMPOC 0%	\$27.765 \$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPONCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: RDF90F
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: BETSY LILIANA QUINONEZ PARRA

32 12 62
510000000

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/28 HORA: 23:46:35
ORDEN DE VENTA: 5857
TERMINAL: PCX164 U2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARGA: 01 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo Cant.	Description de Item	ppu	Valor
3	DIESEL		E
4,000 GL		\$10.190	\$40.760
	INCREMENTO:		\$ 5.920
	CONVENIO:	\$11.670	\$46.680

Discriminacion de Impuestos	
Base	Impuesto
E IVA 0%	\$46.680 \$ 0
IMPOC 0%	\$46.680 \$ 0

SUBTOTAL: \$40.760
INCREMENTO: \$ 5.920
IVA: \$ 0
IMPONCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$46.680

PLACA: PUX853
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

Alfonso Jarama
Carrizosa

PT Anderson Rueda
CC 1100963239
32-0873

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO

NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
pr@catroehijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/29 - HORA: 19:18:49
ORDEN DE VENTA: 6045
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARRA: 01 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
3	DIESEL		E
4,000 GL		\$10.190	\$40.760
	INCREMENTO:		\$ 5.920
	CONVENIO:	\$11.670	\$46.680

Discriminacion de Impuestos

E	IUA 0%	IMPOC 0%	Base	Impuesto
			\$46.680	\$ 0
			\$46.680	\$ 0
SUBTOTAL:			\$40.760	
INCREMENTO:			\$ 5.920	
IUA:			\$ 0	
IMPOCONSUNO:			\$ 0	
TOTAL:			\$46.680	

PLACA: PUX853

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO

NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
pr@catroehijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/29 - HORA: 21:09:16
ORDEN DE VENTA: 6046
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARRA: 01 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
0	CORRIENTE		E
1,500 GL		\$16.110	\$24.165
	INCREMENTO:		\$ 3.600
	CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

E	IUA 0%	IMPOC 0%	Base	Impuesto
			\$27.765	\$ 0
			\$27.765	\$ 0
SUBTOTAL:			\$24.165	
INCREMENTO:			\$ 3.600	
IUA:			\$ 0	
IMPOCONSUNO:			\$ 0	
TOTAL:			\$27.765	

PLACA: RSX26D

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

PT SWAGZ EDUARDO
1098620081

ESTACION DE SERVICIO RIONEIRO

NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
pr@catroehijos.com
RIONEIRO

FECHA: 2025/12/29 - HORA: 19:17:39
ORDEN DE VENTA: 19080
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARRA: 02 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item	PPU	Valor
0	CORRIENTE		E
1,500 GL		\$16.110	\$24.165
	INCREMENTO:		\$ 3.600
	CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

E	IUA 0%	IMPOC 0%	Base	Impuesto
			\$27.765	\$ 0
			\$27.765	\$ 0
SUBTOTAL:			\$24.165	
INCREMENTO:			\$ 3.600	
IUA:			\$ 0	
IMPOCONSUNO:			\$ 0	
TOTAL:			\$27.765	

PLACA: R0F89F

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEIRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: KEVIN MAURICIO SANABRIA DURAN

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

prq@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/30 HORA: 19:36:02

ORDEN DE VENTA: 2327

TERMINAL: PCX162 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 03 CARA: 02 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Codigo Cant. Descripción de Item PPU Valor

3 4,000 GL DIESEL \$10.190 \$40.760

INCREMENTO: \$5.920

CONVENIO: \$46.680

Discriminacion de Impuestos

E IVA 0% \$46.680 \$0

INPOC 0% \$46.680 \$0

SUBTOTAL: \$40.760

INCREMENTO: \$5.920

IVA: \$0

INPOCONSUNO: \$0

TOTAL: \$46.680

PLACA: PUX853

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ANA GABRIELA MONSALVE GERENA

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

prq@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/30 HORA: 17:29:27

ORDEN DE VENTA: 6226

TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 04 CARA: 02 MANGUERA: 01

ORIGINAL

Codigo Cant. Descripción de Item PPU Valor

0 1,000 GL CORRIENTE \$16.110 \$16.110

INCREMENTO: \$2.400

CONVENIO: \$18.510

Discriminacion de Impuestos

E IVA 0% \$18.510 \$0

INPOC 0% \$18.510 \$0

SUBTOTAL: \$16.110

INCREMENTO: \$2.400

IVA: \$0

INPOCONSUNO: \$0

TOTAL: \$18.510

PLACA: UCN74G

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ONAIRA SEQUEDA

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

NIT: 804.012.051-4

TEL: 3505815408

prq@catroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/30 HORA: 16:46:52

ORDEN DE VENTA: 6201

TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 01

ORIGINAL

Codigo Cant. Descripción de Item PPU Valor

0 1,500 GL CORRIENTE \$16.110 \$24.165

INCREMENTO: \$3.600

CONVENIO: \$27.765

Discriminacion de Impuestos

E IVA 0% \$27.765 \$0

INPOC 0% \$27.765 \$0

SUBTOTAL: \$24.165

INCREMENTO: \$3.600

IVA: \$0

INPOCONSUNO: \$0

TOTAL: \$27.765

PLACA: R0F90F

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: ONAIRA SEQUEDA

Anderson Rueda
1100963239
32-0874

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/30 - HORA: 15:37:33
ORDEN DE VENTA: 6145
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item PPU	Valor
0	CORRIENTE	E
1,500 GL	\$16.110	\$24.165
INCREMENTO:		\$ 3.600
CONVENIO:	\$18.510	\$27.765

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$27.765	\$ 0
IMPOC 0%	\$27.765	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
INCREMENTO: \$ 3.600
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$27.765

PLACA: RSX30D
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: OMAIRA SEQUEDA

SI. Sergio Fernando
Contreras Garzon
24138860

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
NIT: 804.012.051-4
TEL: 3505815408
prq@catroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/30 - HORA: 19:26:25
ORDEN DE VENTA: 6260
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 01
ORIGINAL

Codigo Cant.	Descripcion de Item PPU	Valor
0	CORRIENTE	E
1,500 GL	\$16.110	\$24.165

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$24.165	\$ 0
IMPOC 0%	\$24.165	\$ 0

SUBTOTAL: \$24.165
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$24.165

PLACA: BZC55G
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

Atendido por: KEVIN MAURICIO SANABRIA DURAN

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/12
ORDEN DE VENTA: 939
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripción de Item	Valor
Cant.	PPU	
3	CORRIENTE	E
3,000	GL \$ 18.510	\$ 55.530

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$ 55.530	\$ 0
IMPOC 0%	\$ 55.530	\$ 0

SUBTOTAL: \$ 55.530
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 55.530

PLACA: GPJ80G

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/12
ORDEN DE VENTA: 939
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripción de Item	Valor
Cant.	PPU	
3	CORRIENTE	E
3,000	GL \$ 18.510	\$ 55.530

Discriminacion de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$ 55.530	\$ 0
IMPOC 0%	\$ 55.530	\$ 0

SUBTOTAL: \$ 55.530
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 55.530

PLACA: OWR13G

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

CASTRO E HIJOS LIMITADA

NIT: 804012051

TEL: 3169786731

EMAIL:

pqr@castroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/15

ORDEN DE VENTA: 1076

TERMINAL: PCX160

V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 02

CARA: 01

MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		Valor
Cant.	PPU		
3		CORRIENTE	E
3,000	GL	\$ 18.510	\$ 55.530

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$ 55.530	\$ 0
	IMPOC 0%	\$ 55.530	\$ 0

SUBTOTAL: \$ 55.530

IVA: \$ 0

IMPOCONSUMO: \$ 0

TOTAL: \$ 55.530

PLACA: OWR45G

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

CASTRO E HIJOS LIMITADA

NIT: 804012051

TEL: 3169786731

EMAIL:

pqr@castroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/21

ORDEN DE VENTA: 4735

TERMINAL: PCX160

V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 02

CARA: 01

MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		Valor
Cant.	PPU		
3		CORRIENTE	E
3,000	GL	\$ 18.510	\$ 55.530

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$ 55.530	\$ 0
	IMPOC 0%	\$ 55.530	\$ 0

SUBTOTAL: \$ 55.530

IVA: \$ 0

IMPOCONSUMO: \$ 0

TOTAL: \$ 55.530

PLACA: GPJ80G

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

CASTRO E HIJOS LIMITADA

NIT: 804012051

TEL: 3169786731

EMAIL:

pqr@castroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/26

ORDEN DE VENTA: 1885

TERMINAL: PCX160

V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 02

CARA: 01

MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		
Cant.	PPU	Valor	
3			E
3,000	GL	\$ 18.510	\$ 55.530

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto	
E	IVA 0%	\$ 55.530	\$	0
	IMPOC 0%	\$ 55.530	\$	0

SUBTOTAL: \$ 55.530

IVA: \$ 0

IMPOCONSUMO: \$ 0

TOTAL: \$ 55.530

PLACA: GPJ80G

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

CASTRO E HIJOS LIMITADA

NIT: 804012051

TEL: 3169786731

EMAIL:

pqr@castroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/26

ORDEN DE VENTA: 1935

TERMINAL: PCX160

V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 02

CARA: 01

MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		
Cant.	PPU	Valor	
3			E
3,000	GL	\$ 18.510	\$ 55.530

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto	
E	IVA 0%	\$ 55.530	\$	0
	IMPOC 0%	\$ 55.530	\$	0

SUBTOTAL: \$ 55.530

IVA: \$ 0

IMPOCONSUMO: \$ 0

TOTAL: \$ 55.530

PLACA: OWR45G

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

CASTRO E HIJOS LIMITADA

NIT: 804012051

TEL: 3169786731

EMAIL:

pqr@castroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/27

ORDEN DE VENTA: 5595

TERMINAL: PCX160

V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 02

CARA: 01

MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		
Cant.	PPU		Valor

3		CORRIENTE	E
3,000	GL	\$ 18.510	\$ 55.530

Discriminacion de Impuestos			
		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$ 55.530	\$ 0
	IMPOC 0%	\$ 55.530	\$ 0

SUBTOTAL:		\$ 55.530	
IVA:		\$ 0	
IMPOCONSUMO:		\$ 0	
TOTAL:		\$ 55.530	

PLACA: GPJ80G

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

CASTRO E HIJOS LIMITADA

NIT: 804012051

TEL: 3169786731

EMAIL:

pqr@castroehijos.com

RIONEGRO

FECHA: 2025/12/27

ORDEN DE VENTA: 5620

TERMINAL: PCX160

V2.3.8-5.3.2

EQUIPO: 02

CARA: 01

MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item			
Cant.	PPU		Valor	

3	CORRIENTE			E
3,000	GL	\$ 18.510	\$ 55.530	

Discriminacion de Impuestos				
		Base	Impuesto	
E	IVA 0%	\$ 55.530	\$	0
	IMPOC 0%	\$ 55.530	\$	0

SUBTOTAL:		\$ 55.530		
IVA:		\$ 0		
IMPOCONSUMO:		\$ 0		
TOTAL:		\$ 55.530		

PLACA: GPJ80G

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

DE RIONEGRO

C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/26
ORDEN DE VENTA: 1980
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripción de Item		Valor
Cant.	PPU		
3		CORRIENTE	E
3,000	GL	\$ 18.510	\$ 55.530

Discriminación de Impuestos

		Base	Impuesto	
E	IVA 0%	\$ 55.530	\$	0
	IMPOC 0%	\$ 55.530	\$	0

SUBTOTAL: \$ 55.530
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 55.530

PLACA: GPJ80G
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/28
ORDEN DE VENTA: 5865
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripción de Item		Valor
Cant.	PPU		
3		CORRIENTE	E
3,000	GL	\$ 18.510	\$ 55.530

Discriminación de Impuestos

		Base	Impuesto	
E	IVA 0%	\$ 55.530	\$	0
	IMPOC 0%	\$ 55.530	\$	0

SUBTOTAL: \$ 55.530
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 55.530

PLACA: GPJ80G
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/29
ORDEN DE VENTA: 6049
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		Valor	
Cant.	PPU			
3		CORRIENTE		E
3,000	GL	\$ 18.510	\$ 55.530	

Discriminacion de Impuestos				
		Base	Impuesto	
E	IVA 0%	\$ 55.530	\$ 0	0
	IMPOC 0%	\$ 55.530	\$ 0	0

SUBTOTAL: \$ 55.530
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 55.530

PLACA: GPJ80G
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/29
ORDEN DE VENTA: 6060
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		Valor	
Cant.	PPU			
3		CORRIENTE		E
3,000	GL	\$ 18.510	\$ 55.530	

Discriminacion de Impuestos				
		Base	Impuesto	
E	IVA 0%	\$ 55.530	\$ 0	0
	IMPOC 0%	\$ 55.530	\$ 0	0

SUBTOTAL: \$ 55.530
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 55.530

PLACA: OWR43G
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/29
ORDEN DE VENTA: 6056
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripción de Item	Valor
Cant.	PPU	
3	CORRIENTE	E
3,000	GL \$ 18.510	\$ 55.530

Discriminación de Impuestos		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$ 55.530	\$ 0
	IMPOC 0%	\$ 55.530	\$ 0

SUBTOTAL: \$ 55.530
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 55.530

PLACA: OWR45G
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/30
ORDEN DE VENTA: 6280
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripción de Item	Valor
Cant.	PPU	
3	CORRIENTE	E
1,510	GL \$ 18.510	\$ 27.915

Discriminación de Impuestos		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$ 27.915	\$ 0
	IMPOC 0%	\$ 27.915	\$ 0

SUBTOTAL: \$ 27.915
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 27.915

PLACA: FQP03H
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/30
ORDEN DE VENTA: 6266
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		
Cant.	PPU	Valor	
3	CORRIENTE		E
1,510	GL \$ 18.510	\$ 27.915	

Discriminacion de Impuestos				
		Base	Impuesto	
E	IVA 0%	\$ 27.915	\$	0
	IMPOC 0%	\$ 27.915	\$	0

SUBTOTAL: \$ 27.915
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 27.915

PLACA: FQP04H

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/30
ORDEN DE VENTA: 6236
TERMINAL: PCX160 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 02 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		
Cant.	PPU	Valor	
3	CORRIENTE		E
1,510	GL \$ 18.510	\$ 27.915	

Discriminacion de Impuestos				
		Base	Impuesto	
E	IVA 0%	\$ 27.915	\$	0
	IMPOC 0%	\$ 27.915	\$	0

SUBTOTAL: \$ 27.915
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 27.915

PLACA: FQQ19H

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/15
ORDEN DE VENTA: 3319
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripción de Item	Valor
Cant.	PPU	
3	DIESEL	E
20,000	GL \$ 11.570	\$ 231.400

Discriminación de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$ 231.400	\$ 0
IMPOC 0%	\$ 231.400	\$ 0

SUBTOTAL: \$ 231.400
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 231.400

PLACA: NTZ567

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/20
ORDEN DE VENTA: 4358
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripción de Item	Valor
Cant.	PPU	
3	DIESEL	E
20,000	GL \$ 11.670	\$ 233.400

Discriminación de Impuestos

	Base	Impuesto
E IVA 0%	\$ 233.400	\$ 0
IMPOC 0%	\$ 233.400	\$ 0

SUBTOTAL: \$ 233.400
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 233.400

PLACA: NTZ567

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/26
ORDEN DE VENTA: 7945
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		Valor
Cant.	PPU		
3	DIESEL		E
20,000	GL	\$ 11.670	\$ 233.400
Discriminacion de Impuestos			
		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$ 233.400	\$ 0
	IMPOC 0%	\$ 233.400	\$ 0
SUBTOTAL: \$ 233.400			
IVA: \$ 0			
IMPOCONSUMO: \$ 0			
TOTAL: \$ 233.400			

PLACA: NTZ567
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/27
ORDEN DE VENTA: 5580
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02
ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		Valor
Cant.	PPU		
3	DIESEL		E
8,000	GL	\$ 11.670	\$ 93.360
Discriminacion de Impuestos			
		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$ 93.360	\$ 0
	IMPOC 0%	\$ 93.360	\$ 0
SUBTOTAL: \$ 93.360			
IVA: \$ 0			
IMPOCONSUMO: \$ 0			
TOTAL: \$ 93.360			

PLACA: NTZ567
CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/28
ORDEN DE VENTA: 5859
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		Valor
Cant.	PPU		
3		DIESEL	E
8,000	GL	\$ 11.670	\$ 93.360

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$ 93.360	\$ 0
	IMPOC 0%	\$ 93.360	\$ 0

SUBTOTAL: \$ 93.360
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 93.360

PLACA: NTZ567

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/29
ORDEN DE VENTA: 6058
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		Valor
Cant.	PPU		
3		DIESEL	E
20,000	GL	\$ 11.670	\$ 233.400

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$ 233.400	\$ 0
	IMPOC 0%	\$ 233.400	\$ 0

SUBTOTAL: \$ 233.400
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 233.400

PLACA: NTZ567

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/30
ORDEN DE VENTA: 6265
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		Valor
Cant.	PPU		
3	DIESEL		E
4,000	GL	\$ 11.670	\$ 46.680

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$ 46.680	\$ 0
	IMPOC 0%	\$ 46.680	\$ 0

SUBTOTAL: \$ 46.680
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 46.680

PLACA: GZN000

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/30
ORDEN DE VENTA: 6244
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		Valor
Cant.	PPU		
3	DIESEL		E
4,000	GL	\$ 11.670	\$ 46.680

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E	IVA 0%	\$ 46.680	\$ 0
	IMPOC 0%	\$ 46.680	\$ 0

SUBTOTAL: \$ 46.680
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 46.680

PLACA: GZN032

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO
CASTRO E HIJOS LIMITADA
NIT: 804012051
TEL: 3169786731
EMAIL:
pqr@castroehijos.com
RIONEGRO

FECHA: 2025/12/30
ORDEN DE VENTA: 6245
TERMINAL: PCX164 V2.3.8-5.3.2
EQUIPO: 04 CARA: 01 MANGUERA: 02

ORIGINAL

Código	Descripcion de Item		
Cant.	PPU	Valor	
3	DIESEL		E
20,000	GL \$ 11.670	\$ 233.400	

Discriminacion de Impuestos				
		Base	Impuesto	
E	IVA 0%	\$ 233.400	\$	0
	IMPOC 0%	\$ 233.400	\$	0

SUBTOTAL: \$ 233.400
IVA: \$ 0
IMPOCONSUMO: \$ 0
TOTAL: \$ 233.400

PLACA: NTZ567

CLIENTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO
DE RIONEGRO
C.C./NIT: 8902046463



Contador Público T.P. 51648 – T Nit. 91.216.665

Esp. Revisoría Fiscal, Gerencia Tributaria, Derecho Empresarial y NIIF

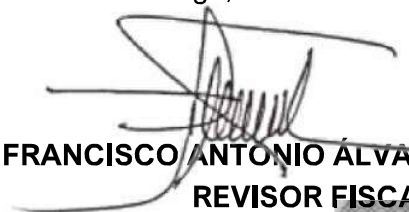
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

FRANCISCO ANTONIO ÁLVAREZ LIZARAZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.216.665 expedida en Bucaramanga y Tarjeta profesional #51648 - T de la Junta Central de Contadores Públicos, actuando en mi condición de Revisor Fiscal de **CASTRO E HIJOS LIMITADA** identificada con el Nit. **804.012.051 - 4**, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al **Sistema General de Seguridad Social Integral** (salud , pensiones y riesgos profesionales) y con los **Aportes Parafiscales** correspondientes a todos sus empelados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las **Empresas Promotoras de Salud** (EPS005 - SANITAS S.A. ** EPS017-FAMISANAR ** EPS037-NUEVA EPS ** CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD), Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (25-14 COLPENSIONES ** 230301-PORVENIR); **Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)** (14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.), **Cajas de Compensación Familiar** (CCF15-COMFACESAR/ CCF40-COMFENALCO SANTANDER) y **OTROS PARAFISCALES** (PASENA-SENA – PAICBF-ICBF) .

El ultimo pago realizado corresponde a la planilla SOI No. **6002645130** pagada por PSE BANCOLOMBIA el día 8 de enero de 2026.

Se expide en Bucaramanga, a los 14 días del mes de enero de 2026.


FRANCISCO ANTONIO ÁLVAREZ LIZARAZO
REVISOR FISCAL

T.P. 51648 - T



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
		804012051	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CASTRO E HIJOS LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:		BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	
		SANTANDER	
DIRECCIÓN:		CALLE 32 33A 56 TELÉFONO:	
		6340349	
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	
		B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	
		Actividades reguladoras y	
FORMA DE PRESENTACIÓN:		SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	
		01 - EMPLEADO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			
		SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:		6002645130		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN		MES: diciembre		PERIODO COTIZACIÓN		MES: enero	
OTROS SUBSISTEMAS:		AÑO: 2025		SALUD:		AÑO: 2026	
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2069374448	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 3.597.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	4	\$ 319.000
SUBTOTAL:			6	\$ 3.916.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2	\$ 4.250.000
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	\$ 3.800
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 64.600
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 60.800
SUBTOTAL:			7	\$ 4.379.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8923999898	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	\$ 57.000
8902015787	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	6	\$ 1.471.500
SUBTOTAL:			7	\$ 1.528.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600021839	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	7	\$ 1.053.200
SUBTOTAL:			7	\$ 1.053.200
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	2	\$ 680.000
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	\$ 1.020.000
SUBTOTAL:				\$ 1.700.000

VALOR SIN MORA:	\$ 12.577.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 12.577.300



INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 06 DEL CONTRATO 180 DE 2025

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Suministro				
CONTRATO No. Y FECHA:	180 del veinte (20) de junio de 2025				
CONTRATISTA:	CASTRO E HIJOS LTDA / RPL RODRIGO ANDRES GONZALEZ CASTRO				
Nit o C.C. No.	804012051-4				
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA POLICIA NACIONAL ACOTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER				
VALOR INICIAL:	\$30.000.000				
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO				
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) DÍA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO				
SUPERVISOR:	EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO				
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de junio de 2025				
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2025				
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025				
MUNICIPIO:	RIONEGRO SANTANDER				
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL DEL INTERIOR				
VALOR A PAGAR	\$4.395.816				
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 01 DICIEMBRE de 2025		HASTA: 31 de DICIEMBRE de 2025		

Con base en los informes presentados por la Contratista **CASTRO E HIJOS LIMITADA R.P.L. RODRIGO ANDRES GONZALEZ CASTRO** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Rionegro Santander, tomando como base la presente acta o informe de recibo No. 06 por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$ 4.395.816,00) MCTE**

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1	Allegar certificación en el que conste que cumple con toda la Normatividad y Normas Técnicas que en materia de hidrocarburos tiene definidas el Gobierno Nacional, expedido por la autoridad competente.	Se anexa certificado de calibración de surtidores	DOCUMENTO EN PDF

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344

INFORME DE SUPERVISIÓN

2	Poseer los respectivos seguros a favor de terceros en caso de que el momento de efectuarse el tanqueo de combustible llegaren a suceder hechos que pongan en riesgo la seguridad de la (s) persona (s) que ocupa (n) el vehículo como la existencia del mismo (incendios y/o actos delictivos).	Se mantiene vigente nuestra póliza contra terceros	ANEXAMOS LA POLIZA VIGENTE
3	Garantizar la calidad del combustible suministrados y la eficiente prestación del servicio objeto de la contratación.	Certificado del proveedor mayorista	CERTIFICADO ANEXO
4	Entregar periódicamente al Supervisor del contrato, listados en medio magnético y/o por escrito de cada uno de los abastecimientos placa del vehículo, y su costo en pesos colombianos.	Se anexa relación de todo los suministros consumos con placas durante el mes del informe	SE ANEXA RELACION
5	Horario de atención las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, de manera que garantice el fluido permanente del combustible, ante huelgas, escasez de COMBUSTIBLE y demás.	Garantizamos el horario 24/7 del suministro de combustible así como la disponibilidad del mismo sin importar la hora ni el día	SE ANEXAN LOS SUMINISTROS CONTINUOS
6	Garantizar el suministro permanente de COMBUSTIBLE para casos en que no existe fluido eléctrico, daños de surtidores, contaminación del COMBUSTIBLE, arreglos en los 299 - 2024 ACEPTACION DE OFERTA tanques subterráneos y patios de servicio, escasez de COMBUSTIBLE por parte del distribuidor mayorista, etc./	Contamos con una planta eléctrica que da energía a la EDS DE RIONEGRO	ANEXAMOS EVIDENCIA DE LA PLANTA ELECTRICA
7	Diseñar y entregar al municipio un talonario o tabla de recibos, enumerada en orden consecutivo en la cual se especifique, FECHA, NOMBRE DE QUIEN RECIBE, VEHICULO DE DESTINO, DESCRIPCION EL BIEN ENTREGADO, CANTIDAD, Y ESPACIO PARA LA FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO.	Se designo un chip ibutton para el suministro continuo del combustible que se requiera por parte del municipio a través un grupo de whsatsap, este dispositivo permite que se refleje en el recibo fecha /hora/producto/valor unitario/galonaje/ valor total y firma de quien recibe este combustible .	SUMINISTROS ESCANEADOS Y FIRMADOS
8	El proponente deberá aceptar los procedimientos administrativos sobre el suministro de COMBUSTIBLE que el municipio considere más apropiado.	Se acatan todos los requerimientos del supervisor designado	N/A
9	Las demás características técnicas establecidas en las fichas a que se refiere el artículo 22.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y que se encuentran anexas a los presentes estudios.	Se cumplen con todas las características técnicas	N/A
10	Cumplir cabalmente con las		SUMINISTROS

INFORME DE SUPERVISIÓN

demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.		
---	--	--

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	08/01/2026
	Nº de Planilla	6002645130
	Valor cotizado	\$ 4.379.200
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	08/01/2026
	Nº de Planilla	6002645130
	Valor cotizado	\$ 3.916.400
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	08/01/2026
	Nº de Planilla	6002645130
	Valor cotizado	\$ 1.053.200
PARAFISCALES (SI APLICA)	SENA	\$680.000
	I.C.B.F.	\$1.020.000
	Caja de Compensación	\$ 1.528.500

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Rionegro, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

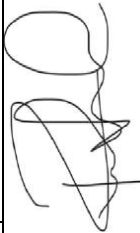
EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO
Supervisor

Alcaldía Municipal de Rionegro

INFORME DEL CONTRATISTA

MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER									
INFORME No. 06 DEL CONTRATO No. 180 2025 DEL 20 de Junio de 2025									
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE					CONTRATO Y FECHA: No. 180 DEL 20 DE JUNIO DE 2025				
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO									
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CASTRO E HIJOS LTDA /REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ANDRES GONZALEZ CASTRO									
VALOR DEL CONTRATO: \$30.000.000			DURACION: SIETE MESES Y 10 DIAS		DURACION ADICIONAL: UN DIA		No. de Cédula de Ciudadanía: 804.012.051-4		
FECHA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 2025			FECHA DE TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2025			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025		PERIODO DE INFORME: 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025	
						SUPERVISOR: EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO		CARGO: SECRETARIO GENERAL DEL INTERIOR	
OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACONTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"									
CLÁUSULA 2 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes:									
ITEM		ACTIVIDADES GENERALES				ACTIVIDADES ESPECIFICAS		EVIDENCIAS	
1		Allegar certificación en el que conste que cumple con toda la Normatividad y Normas Técnicas que en materia de hidrocarburos tiene definidas el Gobierno Nacional, expedido por la autoridad competente.				Se anexa certificado de calibración de surtidores		DOCUMENTO EN PDF	
2		Poseer los respectivos seguros a favor de terceros en caso de que el momento de efectuarse el tanqueo de combustible llegaren a suceder hechos que pongan en riesgo la seguridad de la (s) persona (s) que ocupa (n) el vehículo como la existencia del mismo (incendios y/o actos delictivos).				Se mantiene vigente nuestra póliza contra terceros		ANEXAMOS LA POLIZA VIGENTE	
3		Garantizar la calidad del combustible suministrados y la eficiente prestación del servicio objeto de la contratación.				Certificado del proveedor mayorista		CERTIFICADO ANEXO	
4		Entregar periódicamente al Supervisor del contrato, listados en medio magnético y/o por escrito de cada uno de los abastecimientos placa del vehículo, y su costo en pesos colombianos.				Se anexa relación de todos los suministros consumos con placas durante el mes del informe		SE ANEXA RELACION	

INFORME DEL CONTRATISTA

5	Horario de atención las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, de manera que garantice el fluido permanente del combustible, ante huelgas, escasez de COMBUSTIBLE y demás.	Garantizamos el horario 24/7 del suministro de combustible, así como la disponibilidad del mismo sin importar la hora ni el día	SE ANEXAN LOS SUMINISTROS CONTINUOS
6	Garantizar el suministro permanente de COMBUSTIBLE para casos en que no existe fluido eléctrico, daños de surtidores, contaminación del COMBUSTIBLE, arreglos en los 299 - 2024 ACEPTACION DE OFERTA tanques subterráneos y patios de servicio, escasez de COMBUSTIBLE por parte del distribuidor mayorista, etc./	Contamos con una planta eléctrica que da energía a la EDS DE RIONEGRO	ANEXAMOS EVIDENCIA DE LA PLANTA ELECTRICA
7	Diseñar y entregar al municipio un talonario o tabla de recibos, enumerada en orden consecutivo en la cual se especifique, FECHA, NOMBRE DE QUIEN RECIBE, VEHICULO DE DESTINO, DESCRIPCION EL BIEN ENTREGADO, CANTIDAD, Y ESPACIO PARA LA FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO.	Se designo un chip ibutton para el suministro continuo del combustible que se requiera por parte del municipio a través un grupo de WhatsApp, este dispositivo permite que se refleje en el recibo fecha /hora/producto/valor unitario/galo naje/ valor total y firma de quien recibe este combustible.	SUMINISTROS ESCANEADOS Y FIRMADOS
8	El proponente deberá aceptar los procedimientos administrativos sobre el suministro de COMBUSTIBLE que el municipio considere más apropiado.	Se acatan todos los requerimientos del supervisor designado	N/A
9	Las demás características técnicas establecidas en las fichas a que se refiere el artículo 22.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y que se encuentran anexas a los presentes estudios.	Se cumplen con todas las características técnicas	N/A
10	Cumplir cabalmente con las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.		SUMINISTROS



Código del Hito:	201949	Tipo de Verificación:	Periódica	Estado del instrumento:	EN SERVICIO	Fecha:	2025/07/01	
ORGANISMO AUTORIZADO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA								
NIT OAVM:	900987141	Razón Social OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM					
INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN								
Cámara de Comercio:	BUCARAMANGA	Razón Social o Nombre:	ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO					
Matrícula Mercantil:	9000048265	Dirección:	TRANSV. 14 NO. 13-519					
DATOS DEL INSTRUMENTO								
NII:	S1968	Productor / Importador / OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM					
No. de serie:	LPEN082258	Marca:	GILBARCO	Modelo:	NA1-R			
Temperatura máxima (°C):	40.0	Temperatura mínima (°C):	-20.0	Conexión perifericos:	SI			
Caudal mínimo (gal/min):	0.5	Caudal máximo (gal/min):	10.0	CMM (gal):	0.5			
Número de caras:	2	Cantidad de Mangueras:	4	Ubicación Latitud	7.271248			
Ubicación Longitud	-73.151294	Ubicación Descripción						
PATRONES ASOCIADOS A LA VERIFICACIÓN								
Número de serie	Descripción		Capacidad	Error	Cert. Calibración	Temp. Calibración		
G0057843-S1	1-TERMÓMETRO DIGITAL S1		199.9	2.6	PST - 1144	25		
H160316582	4-TERMOHIGROMETRO B1 - T		60.0	-2.1	PSTH - 6621	25		
V011-30	4-RECIPIENTE VOLUMETRICO 5 gal S2-30		5.0	-0.04	ILM24 - CC76708	30		
V05G-008-30	4-RECIPIENTE VOLUMETRICO 0.5 gal S2-30		0.5	-0.026	ILM24 - CC76710	30		
CONDICIONES AMBIENTALES INICIALES Y FINALES								
Temperatura inicial (°C):	32.3	Temperatura intermedia (°C):	31.0	Temperatura final (°C):	30.8			
Temperatura mínima (°C):	30.8	Temperatura máxima (°C):	32.3	Delta de T (°C):	1.5			
ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES								
Requisito			Conforme	No Conforme	Observaciones			
Placa de características			X					
Contenido TCM			X					
Marca de regularización			X					
Comprobación de precintos conformes			X					
No hay modificaciones o si las hay son conformes al modelo			X					
RESULTADO ENSAYO				CONFORME				
ENSAYO DE EXACTITUD DE CAUDALES								
NII Manguera:	M13946	Serie:	LPEN082258-M1	Cara:	1	Orden:	1	
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	31.2	5.0	-0.45	4.9775	0.412	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	31.6	0.5	-0.45	0.49775	0.426	+/- 1	CONFORME
RESULTADO ENSAYO				CONFORME				
NII Manguera:	M13955	Serie:	LPEN082258-M2	Cara:	1	Orden:	2	
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	30.7	5.0	-0.15	4.992500000000001	0.11	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	30.8	0.5	0.45	0.50225	-0.474	+/- 1	CONFORME
RESULTADO ENSAYO				CONFORME				
NII Manguera:	M13970	Serie:	LPEN082258-M3	Cara:	2	Orden:	3	
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	30.7	5.0	-0.25	4.987500000000001	0.211	+/- 0.5	CONFORME



Caudal mínimo	V05G-008-30	30.6	0.5	-0.05	0.49975	0.024	+/- 1	CONFORME
RESULTADO ENSAYO							CONFORME	
NII Manguera:	M13972	Serie:	LPEN082258-M4		Cara:	2	Orden:	4
Ensayo	Patrón	Temperatura del líquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	30.0	5.0	-0.1	4.995	0.06	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	30.2	0.5	-0.25	0.49875	0.225	+/- 1	CONFORME

RESULTADO ENSAYO CONFORME

ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL

CONTROL DE PRECIO UNITARIO

NII Manguera:	Precio galón (\$)	Precio indicado por el instrumento (\$)	Precio calculado (\$)	Error (\$)	EMP (\$)	Resultado
M13946	\$9890.0	\$49450.0	\$49450.0	0.0	494.5	CONFORME
M13955	\$16010.0	\$80050.0	\$80050.0	0.0	800.5	CONFORME
M13970	\$9890.0	\$49450.0	\$49450.0	0.0	494.5	CONFORME
M13972	\$16010.0	\$80050.0	\$80050.0	0.0	800.5	CONFORME
RESULTADO ENSAYO						CONFORME

CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO

NII Manguera:	Puesta a cero:	Observaciones:
M13946	CONFORME	
M13955	CONFORME	
M13970	CONFORME	
M13972	CONFORME	
RESULTADO PUESTA A CERO		CONFORME

REPORTE DE PRECINTOS RELACIONADOS EN EL SISTEMA ANTES DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
9793	XAA2950000462737	STICKER - VISULIZADOR	2023/02/06
9793	XAA2950000462738	STICKER - VISULIZADOR	2023/02/06
9793	XAA2950000139842	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/02/06
9793	XAA2950000139841	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/02/06
9793	XAA2950000139840	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/02/06
9793	XAA2950000139839	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/02/06
9793	XAA2950000139838	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/02/06
16593	165920CEH0177	Alambre - TARJETA ELECTRONICA MAIN BOARD	2023/02/02
16593	165920CEH0172	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/01/31
16593	165920CEH0171	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/01/31
16593	165920CEH0150	STICKER - VISULIZADOR	2023/01/31
16593	165920CEH0170	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/01/31
16593	165920CEH0169	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/01/31
16593	165920CEH0149	STICKER - VISULIZADOR	2023/01/31
17881	XAA29500000332474	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2020/02/15
17881	XAA29500000332473	ABRAZADERA PLASTICA - TOTALIZADORES	2020/02/15
17881	XAA29500000332472	Alambre - EMISOR DE IMPULSOS	2020/02/15
17881	XAA29500000332471	Alambre - EMISOR DE IMPULSOS	2020/02/15
17881	XAA29500000332470	Alambre - EMISOR DE IMPULSOS	2020/02/15
17881	XAA29500000332469	Alambre - EMISOR DE IMPULSOS	2020/02/15
17881	XAA29500000332468	Alambre - TARJETA ELECTRONICA MAIN BOARD	2020/02/15
9793	2950000258468	STICKER - VISULIZADOR	2018/07/29
9793	2950000258467	STICKER - VISULIZADOR	2018/07/29
9793	2950000258466	STICKER - CABLES Y CONECTORES	2018/07/29
9793	2950000258465	STICKER - CABLES Y CONECTORES	2018/07/29
9793	2950000258464	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2018/07/29
9793	2950000258463	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2018/07/29
9793	2950000258462	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2018/07/29



9793	2950000258461	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2018/07/29
9793	2950000112324	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2018/07/29
9793	2950000112323	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2018/07/29
9793	2950000112322	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2018/07/29
9793	2950000112321	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2018/07/29

REPORTE DE PRECINTOS AUSENTES O VULNERADOS EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
----------------	-----------------	------------------	---------------------

REPORTE DE PRECINTOS COLOCADOS POR EL VERIFICADOR

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
25862	XAA2950000520680	STICKER - CABLES Y CONECTORES	2025/07/01
25862	XAA2950100004264	Alambre - TARJETA ELECTRONICA MAIN BOARD	2025/07/01

REPORTE DE PRECINTOS DETERIORADOS

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
----------------	-----------------	------------------	---------------------

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M13946	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M13955	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M13970	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M13972	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE PRECIO UNITARIO	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO	CONFORME
RESULTADO GENERAL DE LA VERIFICACIÓN	CONFORME

OBSERVACIONES

Observaciones del OAVM - Verificador	equipo conforme se instalan etiquetas aplicables el equipo se entrega funcionando y a satisfacción del titular
Observaciones de quien atiende la visita:	ninguna
Errores a favor del consumidor:	NO

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FIRMA DE QUIEN ATIENDE:

FIRMA DEL OAVM - VERIFICADOR:



EDGAR
TAMI

FABRICIO LÁZARO JÁCOME

Nombre de quien atiende:	EDGAR TAMI	Nombre del verificador:	FABRICIO LÁZARO JÁCOME
Cédula de ciudadanía:	1095913321	Cédula de ciudadanía:	88278841



Código del Hito:	201950	Tipo de Verificación:	Periódica	Estado del instrumento:	EN SERVICIO	Fecha:	2025/07/01	
ORGANISMO AUTORIZADO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA								
NIT OAVM:	900987141	Razón Social OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM					
INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN								
Cámara de Comercio:	BUCARAMANGA	Razón Social o Nombre:	ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO					
Matrícula Mercantil:	9000048265	Dirección:	TRANSV. 14 NO. 13-519					
DATOS DEL INSTRUMENTO								
NII:	S2013	Productor / Importador / OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM					
No. de serie:	LPEN082262	Marca:	GILBARCO	Modelo:	NA1-R			
Temperatura máxima (°C):	40.0	Temperatura mínima (°C):	-20.0	Conexión perifericos:	SI			
Caudal mínimo (gal/min):	0.5	Caudal máximo (gal/min):	10.0	CMM (gal):	0.5			
Número de caras:	2	Cantidad de Mangueras:	4	Ubicación Latitud	7.27158			
Ubicación Longitud	-73.151196	Ubicación Descripción						
PATRONES ASOCIADOS A LA VERIFICACIÓN								
Número de serie	Descripción		Capacidad	Error	Cert. Calibración	Temp. Calibración		
G0057843-S1	1-TERMÓMETRO DIGITAL S1		199.9	2.6	PST - 1144	25		
H160316582	4-TERMOHIGROMETRO B1 - T		60.0	-2.1	PSTH - 6621	25		
V011-30	4-RECIPIENTE VOLUMETRICO 5 gal S2-30		5.0	-0.04	ILM24 - CC76708	30		
V05G-008-30	4-RECIPIENTE VOLUMETRICO 0.5 gal S2-30		0.5	-0.026	ILM24 - CC76710	30		
CONDICIONES AMBIENTALES INICIALES Y FINALES								
Temperatura inicial (°C):	31.1	Temperatura intermedia (°C):	30.4	Temperatura final (°C):	30.8			
Temperatura mínima (°C):	30.4	Temperatura máxima (°C):	31.1	Delta de T (°C):	0.7			
ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES								
Requisito			Conforme	No Conforme	Observaciones			
Placa de características			X					
Contenido TCM			X					
Marca de regularización			X					
Comprobación de precintos conformes			X					
No hay modificaciones o si las hay son conformes al modelo			X					
RESULTADO ENSAYO					CONFORME			
ENSAYO DE EXACTITUD DE CAUDALES								
NII Manguera:	M13996	Serie:	LPEN082262-M2		Cara:	1	Orden:	1
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	28.7	5.0	-0.15	4.992500000000001	0.11	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	28.8	0.5	-0.45	0.49775	0.426	+/- 1	CONFORME
RESULTADO ENSAYO					CONFORME			
NII Manguera:	M13998	Serie:	LPEN082262-M3		Cara:	2	Orden:	2
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	30.2	5.0	0.1	5.004999999999999	-0.14	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	30.4	0.5	1.5	0.5075	-1.5030000000000001	+/- 1	NO CONFORME
RESULTADO ENSAYO					NO CONFORME			
NII Manguera:	M14014	Serie:	LPEN082262-M1		Cara:	1	Orden:	3
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado



Caudal máximo	V011-30	30.8	5.0	-0.3	4.985	0.261	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	31.0	0.5	0.15	0.50075	-0.176	+/- 1	CONFORME
RESULTADO ENSAYO							CONFORME	
NII Manguera:	M14023	Serie:	LPEN082262-M4		Cara:	2	Orden:	4
Ensayo	Patrón	Temperatura del líquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	31.1	5.0	-0.25	4.987500000000001	0.211	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	31.2	0.5	1.15	0.50575	-1.163	+/- 1	NO CONFORME
RESULTADO ENSAYO							NO CONFORME	

ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL

CONTROL DE PRECIO UNITARIO

NII Manguera:	Precio galón (\$)	Precio indicado por el instrumento (\$)	Precio calculado (\$)	Error (\$)	EMP (\$)	Resultado
M13996	\$16010.0	\$80050.0	\$80050.0	0.0	800.5	CONFORME
M13998	\$16010.0	\$80050.0	\$80050.0	0.0	800.5	CONFORME
M14014	\$11640.0	\$58200.0	\$58200.0	0.0	582.0	CONFORME
M14023	\$11640.0	\$58200.0	\$58200.0	0.0	582.0	CONFORME
RESULTADO ENSAYO						CONFORME

CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO

NII Manguera:	Puesta a cero:	Observaciones:
M13996	CONFORME	
M13998	CONFORME	
M14014	CONFORME	
M14023	CONFORME	
RESULTADO PUESTA A CERO		CONFORME

REPORTE DE PRECINTOS RELACIONADOS EN EL SISTEMA ANTES DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
14912	13952 LCC 00496	Alambre - TARJETA ELECTRONICA MAIN BOARD	2025/05/16
9793	XAA2950000061513	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2024/05/03
14912	13952LCC000237	Alambre - TARJETA ELECTRONICA MAIN BOARD	2023/02/20
9793	XAA2950000462730	STICKER - VISULIZADOR	2023/02/01
9793	XAA2950000462731	STICKER - VISULIZADOR	2023/02/01
9793	XAA2950000139825	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/02/01
9793	XAA2950000139824	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/02/01
16593	165920CEH0113	STICKER - VISULIZADOR	2023/01/31
16593	165920CEH0174	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/01/31
16593	165920CEH0173	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2023/01/31
16593	165920CEH0152	STICKER - VISULIZADOR	2023/01/31
17881	XAA2950000124618	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2020/02/14
17881	XAA29500000332418	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2020/02/14
17881	XAA29500000332417	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2020/02/14
17881	XAA29500000332416	ABRAZADERA PLASTICA - TOTALIZADORES	2020/02/14
17881	XAA29500000332415	Alambre - EMISOR DE IMPULSOS	2020/02/14
17881	XAA29500000332414	Alambre - EMISOR DE IMPULSOS	2020/02/14
17881	XAA29500000332413	Alambre - EMISOR DE IMPULSOS	2020/02/14
17881	XAA29500000332412	Alambre - EMISOR DE IMPULSOS	2020/02/14
17881	XAA29500000332411	Alambre - TARJETA ELECTRONICA MAIN BOARD	2020/02/14
9793	2950000258452	STICKER - VISULIZADOR	2018/07/29
9793	2950000258451	STICKER - VISULIZADOR	2018/07/29
9793	2950000258450	STICKER - CABLES Y CONECTORES	2018/07/29
9793	2950000258449	STICKER - CABLES Y CONECTORES	2018/07/29
9793	2950000258448	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2018/07/29
9793	2950000258447	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2018/07/29

9793	2950000258446	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2018/07/29
9793	2950000258445	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2018/07/29
9793	2950000112314	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2018/07/29
9793	2950000112313	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2018/07/29
9793	2950000112312	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2018/07/29
9793	2950000112311	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2018/07/29

REPORTE DE PRECINTOS AUSENTES O VULNERADOS EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
----------------	-----------------	------------------	---------------------

REPORTE DE PRECINTOS COLOCADOS POR EL VERIFICADOR

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
25862	XAA2950100004275	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2025/07/01

REPORTE DE PRECINTOS DETERIORADOS

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
----------------	-----------------	------------------	---------------------

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M13996	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M13998	NO CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M14014	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M14023	NO CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE PRECIO UNITARIO	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO	CONFORME
RESULTADO GENERAL DE LA VERIFICACIÓN	NO CONFORME

OBSERVACIONES

Observaciones del OAVM - Verificador	equipo no conforme con errores a favor del consumidor en prueba de caudal mínimo en mangueras M13098 y M14023, se recomienda realizar el respectivo ajuste se instalan etiquetas aplicables amarillas el equipo se entrega funcionando y a satisfacción del titular.
Observaciones de quien atiende la visita:	ninguna
Errores a favor del consumidor:	SI

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FIRMA DE QUIEN ATIENDE:

FIRMA DEL OAVM - VERIFICADOR:



EDGAR
TAMI

FABRICIO LÁZARO JÁCOME

Nombre de quien atiende:	EDGAR TAMI	Nombre del verificador:	FABRICIO LÁZARO JÁCOME
Cédula de ciudadanía:	1095913321	Cédula de ciudadanía:	88278841



Código del Hito:	201951	Tipo de Verificación:	Periódica	Estado del instrumento:	EN SERVICIO	Fecha:	2025/07/01	
ORGANISMO AUTORIZADO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA								
NIT OAVM:	900987141	Razón Social OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM					
INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN								
Cámara de Comercio:	BUCARAMANGA	Razón Social o Nombre:	ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO					
Matrícula Mercantil:	9000048265	Dirección:	TRANSV. 14 NO. 13-519					
DATOS DEL INSTRUMENTO								
NII:	S2023	Productor / Importador / OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM					
No. de serie:	LPEN082259	Marca:	GILBARCO	Modelo:	NA1-R			
Temperatura máxima (°C):	40.0	Temperatura mínima (°C):	-20.0	Conexión perifericos:	SI			
Caudal mínimo (gal/min):	0.5	Caudal máximo (gal/min):	10.0	CMM (gal):	0.5			
Número de caras:	2	Cantidad de Mangueras:	4	Ubicación Latitud	7.271428			
Ubicación Longitud	-73.151375	Ubicación Descripción						
PATRONES ASOCIADOS A LA VERIFICACIÓN								
Número de serie	Descripción		Capacidad	Error	Cert. Calibración	Temp. Calibración		
G0057843-S1	1-TERMÓMETRO DIGITAL S1		199.9	2.6	PST - 1144	25		
H160316582	4-TERMOHIGROMETRO B1 - T		60.0	-2.1	PSTH - 6621	25		
V011-30	4-RECIPIENTE VOLUMETRICO 5 gal S2-30		5.0	-0.04	ILM24 - CC76708	30		
V05G-008-30	4-RECIPIENTE VOLUMETRICO 0.5 gal S2-30		0.5	-0.026	ILM24 - CC76710	30		
CONDICIONES AMBIENTALES INICIALES Y FINALES								
Temperatura inicial (°C):	29.3	Temperatura intermedia (°C):	31.1	Temperatura final (°C):	31.0			
Temperatura mínima (°C):	29.3	Temperatura máxima (°C):	31.1	Delta de T (°C):	1.8			
ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES								
Requisito			Conforme	No Conforme	Observaciones			
Placa de características			X					
Contenido TCM			X					
Marca de regularización			X					
Comprobación de precintos conformes			X					
No hay modificaciones o si las hay son conformes al modelo			X					
RESULTADO ENSAYO				CONFORME				
ENSAYO DE EXACTITUD DE CAUDALES								
NII Manguera:	M14082	Serie:	LPEN082259-M1	Cara:	1	Orden:	1	
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	31.2	5.0	-0.25	4.987500000000001	0.211	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	31.8	0.5	-0.45	0.49775	0.426	+/- 1	CONFORME
RESULTADO ENSAYO				CONFORME				
NII Manguera:	M14084	Serie:	LPEN082259-M2	Cara:	1	Orden:	2	
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	30.3	5.0	-0.35	4.9825	0.311	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	30.5	0.5	-0.8	0.496	0.78	+/- 1	CONFORME
RESULTADO ENSAYO				CONFORME				
NII Manguera:	M14086	Serie:	LPEN082259-M4	Cara:	2	Orden:	3	
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	31.4	5.0	-0.1	4.995	0.06	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	31.8	0.5	0.45	0.50225	-0.474	+/- 1	CONFORME



RESULTADO ENSAYO						CONFORME		
NII Manguera:	M14100	Serie:	LPEN082259-M3		Cara:	2	Orden:	4
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	30.2	5.0	-0.05	4.9975000000000005	0.01	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	30.3	0.5	1.35	0.50675	-1.358	+/- 1	NO CONFORME
RESULTADO ENSAYO						NO CONFORME		
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL								
CONTROL DE PRECIO UNITARIO								
NII Manguera:	Precio galón (\$)	Precio indicado por el instrumento (\$)	Precio calculado (\$)	Error (\$)		EMP (\$)	Resultado	
M14082	\$9890.0	\$49450.0	\$49450.0	0.0		494.5	CONFORME	
M14084	\$20670.0	\$103350.0	\$103350.0	0.0		1033.5	CONFORME	
M14086	\$9890.0	\$49450.0	\$49450.0	0.0		494.5	CONFORME	
M14100	\$20670.0	\$103350.0	\$103350.0	0.0		1033.5	CONFORME	
RESULTADO ENSAYO						CONFORME		
CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO								
NII Manguera:	Puesta a cero:	Observaciones:						
M14082	CONFORME							
M14084	CONFORME							
M14086	CONFORME							
M14100	CONFORME							
RESULTADO PUESTA A CERO						CONFORME		
REPORTE DE PRECINTOS RELACIONADOS EN EL SISTEMA ANTES DE LA VERIFICACIÓN								
Código Usuario	Número de serie		Tipo de precinto				Fecha de colocación	
9793	XAA2950000462728		STICKER - VISULIZADOR				2023/02/01	
9793	XAA2950000462729		STICKER - VISULIZADOR				2023/02/01	
9793	XAA2950000139822		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2023/02/01	
9793	XAA2950000139821		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2023/02/01	
9793	XAA2950000139820		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2023/02/01	
9793	XAA2950000139819		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2023/02/01	
16593	165920CEH0168		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2023/01/31	
16593	165920CEH0167		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2023/01/31	
16593	165920CEH0166		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2023/01/31	
16593	165920CEH0148		STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS				2023/01/31	
16593	165920CEH0147		STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS				2023/01/31	
17881	XAA2950000124614		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2020/02/14	
17881	XAA29500000332408		STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS				2020/02/14	
17881	XAA29500000332407		STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS				2020/02/14	
17881	XAA29500000332406		ABRAZADERA PLASTICA - TOTALIZADORES				2020/02/14	
17881	XAA29500000332405		Alambre - EMISOR DE IMPULSOS				2020/02/14	
17881	XAA29500000332404		Alambre - EMISOR DE IMPULSOS				2020/02/14	
17881	XAA29500000332400		STICKER - VISULIZADOR				2020/02/14	
17881	XAA29500000332399		STICKER - VISULIZADOR				2020/02/14	
11269	713500V00131		Alambre - TARJETA ELECTRONICA MAIN BOARD				2019/05/27	
11269	713500V00130		Alambre - TARJETA ELECTRONICA MAIN BOARD				2019/05/27	
9793	2950000258460		STICKER - VISULIZADOR				2018/07/29	
9793	2950000258459		STICKER - VISULIZADOR				2018/07/29	
9793	2950000258458		STICKER - CABLES Y CONECTORES				2018/07/29	
9793	2950000258457		STICKER - CABLES Y CONECTORES				2018/07/29	
9793	2950000258456		STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS				2018/07/29	
9793	2950000258455		STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS				2018/07/29	
9793	2950000258454		STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS				2018/07/29	

9793	2950000258453	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2018/07/29
9793	2950000112318	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2018/07/29
9793	2950000112316	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2018/07/29

REPORTE DE PRECINTOS AUSENTES O VULNERADOS EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
----------------	-----------------	------------------	---------------------

REPORTE DE PRECINTOS COLOCADOS POR EL VERIFICADOR

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
----------------	-----------------	------------------	---------------------

REPORTE DE PRECINTOS DETERIORADOS

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
----------------	-----------------	------------------	---------------------

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M14082	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M14084	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M14086	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M14100	NO CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE PRECIO UNITARIO	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO	CONFORME
RESULTADO GENERAL DE LA VERIFICACIÓN	NO CONFORME

OBSERVACIONES

Observaciones del OAVM - Verificador	equipo no conforme con errores a favor del consumidor en prueba de caudal mínimo en manguera M14100, se recomienda realizar el respectivo ajuste se instalan etiquetas aplicables amarillas el equipo se entrega funcionando y a satisfacción del titular no se instalan precintos en la verificación
Observaciones de quien atiende la visita:	ninguna
Errores a favor del consumidor:	SI

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FIRMA DE QUIEN ATIENDE:

FIRMA DEL OAVM - VERIFICADOR:



EDGAR
TAMI

Nombre de quien atiende:	EDGAR TAMI	Nombre del verificador:	FABRICIO LÁZARO JÁCOME
Cédula de ciudadanía:	1095913321	Cédula de ciudadanía:	88278841



Código del Hito:	201952	Tipo de Verificación:	Periódica	Estado del instrumento:	EN SERVICIO	Fecha:	2025/07/01	
ORGANISMO AUTORIZADO DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA								
NIT OAVM:	900987141	Razón Social OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM					
INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN								
Cámara de Comercio:	BUCARAMANGA	Razón Social o Nombre:	ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO					
Matrícula Mercantil:	9000048265	Dirección:	TRANSV. 14 NO. 13-519					
DATOS DEL INSTRUMENTO								
NII:	S2001	Productor / Importador / OAVM:	CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA SGS-CLM					
No. de serie:	LPEN082264	Marca:	GILBARCO	Modelo:	NA1-R			
Temperatura máxima (°C):	40.0	Temperatura mínima (°C):	-20.0	Conexión perifericos:	SI			
Caudal mínimo (gal/min):	0.5	Caudal máximo (gal/min):	10.0	CMM (gal):	0.5			
Número de caras:	2	Cantidad de Mangueras:	4	Ubicación Latitud	7.271547			
Ubicación Longitud	-73.15133	Ubicación Descripción						
PATRONES ASOCIADOS A LA VERIFICACIÓN								
Número de serie	Descripción		Capacidad	Error	Cert. Calibración	Temp. Calibración		
G0057843-S1	1-TERMÓMETRO DIGITAL S1		199.9	2.6	PST - 1144	25		
H160316582	4-TERMOHIGROMETRO B1 - T		60.0	-2.1	PSTH - 6621	25		
V011-30	4-RECIPIENTE VOLUMETRICO 5 gal S2-30		5.0	-0.04	ILM24 - CC76708	30		
V05G-008-30	4-RECIPIENTE VOLUMETRICO 0.5 gal S2-30		0.5	-0.026	ILM24 - CC76710	30		
CONDICIONES AMBIENTALES INICIALES Y FINALES								
Temperatura inicial (°C):	30.9	Temperatura intermedia (°C):	30.3	Temperatura final (°C):	30.5			
Temperatura mínima (°C):	30.3	Temperatura máxima (°C):	30.9	Delta de T (°C):	0.6			
ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES								
Requisito			Conforme	No Conforme	Observaciones			
Placa de características			X					
Contenido TCM			X					
Marca de regularización			X					
Comprobación de precintos conformes			X					
No hay modificaciones o si las hay son conformes al modelo			X					
RESULTADO ENSAYO				CONFORME				
ENSAYO DE EXACTITUD DE CAUDALES								
NII Manguera:	M14064	Serie:	LPEN082264-M1	Cara:	1	Orden:	1	
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	29.3	5.0	-0.25	4.987500000000001	0.211	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	29.8	0.5	-0.35	0.49825	0.325	+/- 1	CONFORME
RESULTADO ENSAYO				CONFORME				
NII Manguera:	M14074	Serie:	LPEN082264-M2	Cara:	1	Orden:	2	
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	29.2	5.0	-0.1	4.995	0.06	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	29.6	0.5	0.45	0.50225	-0.474	+/- 1	CONFORME
RESULTADO ENSAYO				CONFORME				
NII Manguera:	M14075	Serie:	LPEN082264-M3	Cara:	2	Orden:	3	
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	29.8	5.0	-0.15	4.992500000000001	0.11	+/- 0.5	CONFORME



Caudal mínimo	V05G-008-30	30.0	0.5	1.35	0.50675	-1.358	+/- 1	NO CONFORME
RESULTADO ENSAYO							NO CONFORME	
NII Manguera:	M14092	Serie:	LPEN082264-M4		Cara:	2	Orden:	4
Ensayo	Patrón	Temperatura del liquido (°C)	Indicación instrumento (gal)	Indicación del patrón (%)	Indicación del patrón (gal)	Error medidor (%)	EMP (%)	Resultado
Caudal máximo	V011-30	29.4	5.0	-0.15	4.992500000000001	0.11	+/- 0.5	CONFORME
Caudal mínimo	V05G-008-30	29.6	0.5	-0.25	0.49875	0.225	+/- 1	CONFORME
RESULTADO ENSAYO							CONFORME	
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL								
CONTROL DE PRECIO UNITARIO								
NII Manguera:	Precio galón (\$)	Precio indicado por el instrumento (\$)	Precio calculado (\$)	Error (\$)		EMP (\$)	Resultado	
M14064	\$20670.0	\$103350.0	\$103350.0	0.0		1033.5	CONFORME	
M14074	\$16010.0	\$80050.0	\$80050.0	0.0		800.5	CONFORME	
M14075	\$20670.0	\$103350.0	\$103350.0	0.0		1033.5	CONFORME	
M14092	\$16010.0	\$80050.0	\$80050.0	0.0		800.5	CONFORME	
RESULTADO ENSAYO							CONFORME	
CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO								
NII Manguera:	Puesta a cero:	Observaciones:						
M14064	CONFORME							
M14074	CONFORME							
M14075	CONFORME							
M14092	CONFORME							
RESULTADO PUESTA A CERO							CONFORME	
REPORTE DE PRECINTOS RELACIONADOS EN EL SISTEMA ANTES DE LA VERIFICACIÓN								
Código Usuario	Número de serie		Tipo de precinto				Fecha de colocación	
9793	XAA2950000061514		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2024/05/03	
14912	13952LCC000267		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2024/05/03	
9793	XAA2950000462736		STICKER - VISULIZADOR				2023/02/01	
9793	XAA2950000462735		Alambre - EMISOR DE IMPULSOS				2023/02/01	
9793	XAA2950000462734		Alambre - EMISOR DE IMPULSOS				2023/02/01	
9793	XAA2950000462733		Alambre - EMISOR DE IMPULSOS				2023/02/01	
9793	XAA2950000462732		Alambre - EMISOR DE IMPULSOS				2023/02/01	
9793	XAA2950000139830		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2023/02/01	
9793	XAA2950000139829		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2023/02/01	
9793	XAA2950000139828		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2023/02/01	
9793	XAA2950000139827		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2023/02/01	
9793	XAA2950000139826		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2023/02/01	
25862	XAA2950000127107		Alambre - TARJETA ELECTRONICA MAIN BOARD				2021/03/10	
16593	165920CEH0030		Alambre - TARJETA ELECTRONICA MAIN BOARD				2020/10/02	
17881	XAA2950000124644		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2020/02/14	
17881	XAA2950000124643		Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS				2020/02/14	
17881	XAA29500000332465		STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS				2020/02/14	
17881	XAA29500000332464		ABRAZADERA PLASTICA - TOTALIZADORES				2020/02/14	
17881	XAA29500000332463		Alambre - EMISOR DE IMPULSOS				2020/02/14	
17881	XAA29500000332462		Alambre - EMISOR DE IMPULSOS				2020/02/14	
17881	XAA29500000332461		Alambre - TARJETA ELECTRONICA MAIN BOARD				2020/02/14	
17881	XAA29500000332460		STICKER - VISULIZADOR				2020/02/14	
17881	XAA29500000332459		STICKER - VISULIZADOR				2020/02/14	
9793	2950000258481		STICKER - VISULIZADOR				2018/07/29	
9793	2950000258480		STICKER - VISULIZADOR				2018/07/29	
9793	2950000258479		STICKER - CABLES Y CONECTORES				2018/07/29	
9793	2950000258478		STICKER - CABI ES Y CONECTORES				2018/07/29	



9793	2950000258477	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2018/07/29
9793	2950000258476	STICKER - CABLES EMISOR DE IMPULSOS	2018/07/29
9793	2950000112332	Alambre - TARJETA ELECTRONICA MAIN BOARD	2018/07/29
9793	2950000112331	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2018/07/29
9793	2950000112330	Alambre - MEDIDORES VOLUMETRICOS	2018/07/29

REPORTE DE PRECINTOS AUSENTES O VULNERADOS EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
----------------	-----------------	------------------	---------------------

REPORTE DE PRECINTOS COLOCADOS POR EL VERIFICADOR

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
----------------	-----------------	------------------	---------------------

REPORTE DE PRECINTOS DETERIORADOS

Código Usuario	Número de serie	Tipo de precinto	Fecha de colocación
----------------	-----------------	------------------	---------------------

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

ENSAYO ADMINISTRATIVO - REQUISITOS ESENCIALES	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M14064	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M14074	CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M14075	NO CONFORME
ENSAYO DE EXACTITUD A CAUDALES - M14092	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE PRECIO UNITARIO	CONFORME
ENSAYO DE FUNCIONAMIENTO GENERAL - CONTROL DE DISPOSITIVO DE PUESTA A CERO	CONFORME
RESULTADO GENERAL DE LA VERIFICACIÓN	NO CONFORME

OBSERVACIONES

Observaciones del OAVM - Verificador	equipo no conforme con errores a favor del consumidor en prueba de caudal mínimo en manguera M14075, se recomienda realizar el respectivo ajuste se instalan etiquetas aplicables amarillas el equipo se entrega funcionando y a satisfacción del titular no se instalan precintos en la verificación
Observaciones de quien atiende la visita:	ninguna
Errores a favor del consumidor:	SI

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FIRMA DE QUIEN ATIENDE:

FIRMA DEL OAVM - VERIFICADOR:



EDGAR
TAMI

Nombre de quien atiende:	EDGAR TAMI	Nombre del verificador:	FABRICIO LÁZARO JÁCOME
Cédula de ciudadanía:	1095913321	Cédula de ciudadanía:	88278841



INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha BUCARAMANGA, 2025-05-21	Oficina radicación 2631 - PROMOTORA SOTOMAYOR	Número de cotización 03010148250402994454	Número de póliza 900000764668	Documento EXPEDICIÓN RENOVACIÓN
Vigencia del seguro Desde las 24:00 horas del 2025-05-25			Hasta las 24:00 horas del 2026-05-25	
Moneda COP			Días de vigencia del seguro 365	

ASESOR

Nombre NASI LTDA	Código 49346
---------------------	-----------------

TOMADOR

Nombre CASTRO E HIJOS LIMITADA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040120514	Tomador principal ✓	Calidad Tomador En nombre propio	Dirección de correspondencia cl 32 n # 33 a 56
-----------------------------------	-------------------------------	--	------------------------	-------------------------------------	---

Actividad económica del tomador principal
COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES



RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

ASEGURADO

Nombre CASTRO E HIJOS LIMITADA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040120514
-----------------------------------	-------------------------------	--

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Actividad económica del riesgo: COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES	Valor asegurado: \$500.000.000
---	--------------------------------

Fecha de retroactividad: 09/05/2022

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Bienes bajo cuidado, tenencia y control	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil cruzada	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Daños causados con vehículos a su servicio	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad del empleador	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	\$50.000.000	\$50.000.000	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	2%	4%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Parqueadero	10%	10%	Daños 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV Hurto total 15% de la pérdida Hurto parcial 15% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Predios y operaciones	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Productos inseguros - defectuosos	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Viajes al exterior	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Daños al inmueble arrendado	40%	40%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusulas

Definicion de accidente

Evento súbito e imprevisto que genera daños, lesiones o consecuencias negativas sobre las personas, bienes o cosas.

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Modalidad de cobertura

Modalidad: Reclamación (Claims Made) para las siguientes coberturas: Productos inseguros - defectuosos Productos inseguros - defectuosos exportados Unión, mezcla o transformación de productos Modalidad Ocurrencia: Para las demás coberturas.

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS				
Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
2,1585%o	\$500.000.000	\$1.079.272	\$205.062	\$1.284.334
Valor total a pagar más IVA				\$1.284.334



TODO RIESGO EMPRESARIAL

RESUMEN DE COBERTURAS Y VALORES ASEGURABLES

COBERTURAS PRINCIPALES						
En esta sección encontrará la sumatoria de valores asegurables de todas las sedes aseguradas.						
Artículo	Valor asegurable	Valor Índice variable	Valor total asegurable	Total valor asegurado terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	Total valor asegurado asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	Total valor asegurado daños materiales
Edificio	\$420.000.000	\$0	\$420.000.000	\$420.000.000	\$420.000.000	\$420.000.000
Contenidos	\$100.000.000	\$0	\$100.000.000	\$100.000.000	\$100.000.000	\$100.000.000
Equipo electrónico fijo	\$690.395.885	\$0	\$690.395.885	\$690.395.885	\$690.395.885	\$690.395.885
Mejoras Locativas	\$81.658.038	\$0	\$81.658.038	\$81.658.038	\$81.658.038	\$81.658.038
Maquinaria y equipo	\$1.612.000.000	\$0	\$1.612.000.000	\$1.612.000.000	\$1.612.000.000	\$1.612.000.000
Mercancías fijas	\$400.000.000	\$0	\$400.000.000	\$400.000.000	\$400.000.000	\$400.000.000
VALOR TOTAL	\$3.304.053.923	\$0	\$3.304.053.923	\$3.304.053.923	\$3.304.053.923	\$3.304.053.923

COBERTURAS ADICIONALES			
Artículo	Total valor asegurado Daño interno en equipo electrónico	Total valor asegurado Rotura de maquinaria	Total valor asegurado Sustracción con violencia

COBERTURAS ADICIONALES			
Contenidos	\$ 0	\$ 0	\$100.000.000
Equipo electrónico fijo	\$690.395.885	\$ 0	\$690.395.885
Maquinaria y equipo	\$ 0	\$1.612.000.000	\$1.612.000.000
Mercancías fijas	\$ 0	\$ 0	\$400.000.000
VALOR TOTAL	\$690.395.885	\$1.612.000.000	\$2.802.395.885

SEDES ASEGURADAS

En esta sección encontrará el detalle de coberturas, valores contratados asegurables y deducibles para cada una de las sedes aseguradas.

EDS AURORA

Dirección	Ciudad	Departamento
CL 32 # 33 A - 56	Bucaramanga	Santander
Información adicional	Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores	

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación
CASTRO E HIJOS LIMITADA	NIT	8040120514

ARTÍCULOS / COBERTURAS

Artículo	Valor asegurable	Índice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
CONTENIDOS	\$25.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$25.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$25.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$25.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$25.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
MERCANCÍAS FIJAS	\$100.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$100.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$100.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$100.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$100.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	\$148.464.047	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$148.464.047	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daño interno en equipo electrónico	\$148.464.047	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Daños materiales	\$148.464.047	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$148.464.047	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$148.464.047	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
MEJORAS LOCATIVAS	\$29.693.832	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$29.693.832	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$29.693.832	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

ARTÍCULOS / COBERTURAS					
Artículo	Valor asegurable	Indice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$403.000.000	\$0	Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$29.693.832	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$403.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$403.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Rotura de maquinaria	\$403.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$403.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$403.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

ASISTENCIA

PLAN EMPRESARIAL

COBERTURAS ADICIONALES DE LA SEDE

Coberturas	Valor asegurado	Deducible
GASTOS ADICIONALES	\$141.231.576	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
SUBLÍMITE GASTOS ADICIONALES	\$141.231.576	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV

VALOR A PAGAR EDS AURORA

Valor a pagar \$4.366.308	Valor IVA \$829.599	Valor total a pagar \$5.195.907
Valor a pagar gastos adicionales \$166.785	Valor IVA \$31.689	Valor total a pagar \$198.474

EDS LA CONCORDIA

Dirección CR 17 # 48 - 09	Ciudad Bucaramanga	Departamento Santander
Información adicional	Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores	

ASEGURADO

Nombre CASTRO E HIJOS LIMITADA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040120514
-----------------------------------	-------------------------------	--

ARTÍCULOS / COBERTURAS

Artículo	Valor asegurable	Indice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
CONTENIDOS	\$25.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$25.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$25.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$25.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$25.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
MEJORAS LOCATIVAS	\$22.270.374	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$22.270.374	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$22.270.374	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

ARTÍCULOS / COBERTURAS					
Artículo	Valor asegurable	Índice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	\$161.719.518	\$0	Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$22.270.374	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$161.719.518	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daño interno en equipo electrónico	\$161.719.518	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Daños materiales	\$161.719.518	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$161.719.518	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$161.719.518	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$403.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$403.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$403.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Rotura de maquinaria	\$403.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$403.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$403.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
MERCANCÍAS FIJAS	\$100.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$100.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$100.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$100.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$100.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

ASISTENCIA

PLAN EMPRESARIAL

COBERTURAS ADICIONALES DE LA SEDE

Coberturas	Valor asegurado	Deducible
GASTOS ADICIONALES	\$142.397.978	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
SUBLÍMITE GASTOS ADICIONALES	\$142.397.978	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV

VALOR A PAGAR EDS LA CONCORDIA

Valor a pagar \$4.434.821	Valor IVA \$842.616	Valor total a pagar \$5.277.437
Valor a pagar gastos adicionales \$168.163	Valor IVA \$31.951	Valor total a pagar \$200.114

EDS RIONEGRO

Dirección TV 14 # 13 - 519	Ciudad Rionegro	Departamento Santander
Información adicional	Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores	

ASEGURADO					
Nombre CASTRO E HIJOS LIMITADA		Tipo de identificación NIT		Número de identificación 8040120514	
ARTÍCULOS / COBERTURAS					
Artículo	Valor asegurable	Indice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$403.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$403.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$403.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Rotura de maquinaria	\$403.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$403.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$403.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
MEJORAS LOCATIVAS	\$14.846.916	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$14.846.916	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$14.846.916	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$14.846.916	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
MERCANCÍAS FIJAS	\$100.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$100.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$100.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$100.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$100.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
EDIFICIO (Se asegura a valor de reconstrucción)	\$120.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$120.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$120.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$120.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	\$191.890.565	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$191.890.565	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daño interno en equipo electrónico	\$191.890.565	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Daños materiales	\$191.890.565	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$191.890.565	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$191.890.565	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
CONTENIDOS	\$25.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$25.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$25.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$25.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$25.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

ASISTENCIA

PLAN EMPRESARIAL

COBERTURAS ADICIONALES DE LA SEDE

Coberturas	Valor asegurado	Deducible
GASTOS ADICIONALES	\$170.947.496	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
SUBLÍMITE GASTOS ADICIONALES	\$170.947.496	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV

VALOR A PAGAR EDS RIONEGRO

Valor a pagar \$4.777.530	Valor IVA \$907.731	Valor total a pagar \$5.685.261
Valor a pagar gastos adicionales \$201.878	Valor IVA \$38.357	Valor total a pagar \$240.235

EDS SAN ALBERTO

Dirección KM 2 VIA AL MAR COSTADO ORIENTAL AUTOPISTA RUTA DEL SOL	Ciudad San Alberto	Departamento Cesar
Información adicional	Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores	

ASEGURADO

Nombre CASTRO E HIJOS LIMITADA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040120514
-----------------------------------	-------------------------------	--

ARTÍCULOS / COBERTURAS

Artículo	Valor asegurable	Indice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
MERCANCÍAS FIJAS	\$100.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$100.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$100.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunamis y maremoto	\$100.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$100.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
CONTENIDOS	\$25.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$25.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$25.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunamis y maremoto	\$25.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$25.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
EDIFICIO (Se asegura a valor de reconstrucción)	\$300.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$300.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$300.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunamis y maremoto	\$300.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$403.000.000	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$403.000.000	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$403.000.000	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

ARTÍCULOS / COBERTURAS					
Artículo	Valor asegurable	Indice variable	Cobertura	Valor asegurado	Deducible
			Rotura de maquinaria	\$403.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$403.000.000	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$403.000.000	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
MEJORAS LOCATIVAS	\$14.846.916	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$14.846.916	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daños materiales	\$14.846.916	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$14.846.916	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	\$188.321.755	\$0	Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	\$188.321.755	15% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
			Daño interno en equipo electrónico	\$188.321.755	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
			Daños materiales	\$188.321.755	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
			Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	\$188.321.755	3% del valor asegurable, mínimo 3 SMMLV
			Sustracción con violencia	\$188.321.755	15% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV

ASISTENCIA

PLAN EMPRESARIAL

COBERTURAS ADICIONALES DE LA SEDE

Coberturas	Valor asegurado	Deducible
GASTOS ADICIONALES	\$206.233.734	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV
SUBLÍMITE GASTOS ADICIONALES	\$206.233.734	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV

VALOR A PAGAR EDS SAN ALBERTO

Valor a pagar \$4.516.675	Valor IVA \$858.168	Valor total a pagar \$5.374.843
Valor a pagar gastos adicionales \$169.521	Valor IVA \$32.209	Valor total a pagar \$201.730

Textos y aclaraciones

BIENES PRIMAX NIT.860.002.554-8 CORRESPONDIENTE A ELEMENTOS VISUAL DE IMAGEN:

EDS AURORA:
MEJORAS LOCATIVAS \$ 29.693.832
EQUIPO ELECTRONICO FIJO \$91.464.047

EDS LA CONCORDIA:
MEJORAS LOCATIVAS \$ 22.270.374
EQUIPO ELECTRONICO FIJO \$104.719.518

EDS RIONEGRO:
MEJORAS LOCATIVAS \$ 14.846.916
EQUIPO ELECTRONICO FIJO \$134.890.565

EDS SAN ALBERTO:
MEJORAS LOCATIVAS \$ 14.846.916
EQUIPO ELECTRONICO FIJO \$131.321.755

VALOR A PAGAR TODO RIESGO EMPRESARIAL

VALOR A PAGAR GASTOS ADICIONALES	\$706.347
VALOR A PAGAR ASISTENCIA	\$260.000
VALOR A PAGAR SEDES (NO INCLUYE FLOTANTES)	\$17.835.334
VALOR TOTAL A PAGAR	\$18.801.681
VALOR TOTAL A PAGAR IVA	\$3.572.320
VALOR TOTAL A PAGAR MAS IVA	\$22.374.001

VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
TODO RIESGO EMPRESARIAL	\$18.801.681	\$3.572.320	\$22.374.001
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	\$1.079.272	\$205.062	\$1.284.334
VALOR TOTAL	\$19.880.953	\$3.777.382	\$23.658.335



FINANCIACIÓN

Número de cuotas 12	Cuota mensual* \$2.225.316
------------------------	-------------------------------

* El servicio de financiación es operado a través de Servicios Generales Suramericana SAS



ASESORES

Código 49346	Nombre del asesor principal NASI LTDA	Lider ✓
-----------------	--	------------

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
TODO RIESGO EMPRESARIAL	2021-12-06	13-18	P	07	F-13-18-0030-245
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	2017-03-06	13-18	P	06	F-01-13-066

Textos y aclaraciones del movimiento

RENOVACIÓN VIGENCIA 25 DE MAYO 2025-2026.

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DEFINICIONES

SMMLV

Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV

Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE

Todos los valores establecidos como sublímites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidos dentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención"

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A



Número Póliza: 4297821

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, CASTRO E HIJOS LIMITADA

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social CASTRO E HIJOS LIMITADA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040120514
Dirección DIRECCION DESCONOCIDA	Ciudad BUCARAMANGA	Teléfono 6455834

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social CASTRO E HIJOS LIMITADA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040120514	Dirección DIRECCION DESCONOCIDA	Ciudad BUCARAMANGA	Teléfono 6455834
--	-------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------	---------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8902046463
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17158600	Operación MODIFICACION	Oficina 2631	Ciudad expedición BUCARAMANGA	Fecha de expedición 2026-01-30
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217158600	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Fecha inicial 20-JUN-2025	Fecha vencimiento 31-JUL-2026	Valor asegurado \$6.000.000,00	Prima \$21.008
-------------------------------------	------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$21.008	Valor IVA \$3.992	Total a pagar \$25.000	Valor asegurado \$0,00	Total valor asegurado \$6.000.000,00
---------------------------------	----------------------	---------------------------	---------------------------	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS : VEINTI CINCO MIL PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

30-ENE-2026

Vigencia movimiento desde

Vigencia movimiento hasta
31-JUL-2026

Número de días
182

Vigencia póliza desde
20-JUN-2025

Vigencia póliza hasta
31-JUL-2026

Ramo
012

Producto
NDX

Oficina
2631

Usuario
984087



INTERMEDIARIO

NASI LTDA

Nombres y apellidos o razón social

Código
49346

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Categoría
AGENCIAS

% participación
100%

Prima
21.008

COASEGURO

Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO A LA ACEPTACION DE OFERTA 180-2025 REFERENTE A SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 20 DE JUNIO DE 2025

SEGUN PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AUMENTA EL PLAZO DEL CONTRATO Y SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA

SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSION AL CONTRATO, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LAS LABORES DEL CONTRATO

SURA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 02 DE ENERO DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LAS LABORES DEL CONTRATO

SEGUN PRORROGA NO. 02 AL CONTRATO, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 01 DE ENERO DE 2026, SE AUMENTA EL PLAZO DEL CONTRATO Y SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.



PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

SECCIÓN N° 1: Identificación del producto

Nombre del Producto:

Biodiesel B1-B20

Sinónimos:

Biocombustible

Uso recomendado del producto químico:

Combustible

Número UN:

1202

Compañía:

PRIMAX COLOMBIA S.A.

Datos sobre el proveedor:

PRIMAX COLOMBIA S.A.
Calle 90 # 19C - 32 Bogotá, Colombia

Número de teléfono para emergencias:

Centro de Control
601 6283205
3219354081

SECCIÓN N° 2: Identificación del peligro o peligros

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

CLASIFICACIÓN:

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 3,
CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2,
CARCINOGENICIDAD: Categoría 2,
PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2,

PALABRAS DE ADVERTENCIA:

PELIGRO

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

PICTOGRAMAS:



INDICACIONES DE PELIGRO:

- H226: Líquidos y vapores inflamables
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H315: Provoca irritación cutánea
H351: Susceptible de provocar cáncer
H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:

- P201: Procurarse las instrucciones antes del uso
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, flamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa
P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.
P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua según especificación del fabricante/proveedor
P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
P321: Tratamiento específico (según etiqueta, antídoto o primeros auxilios)
P331: No provocar el vómito
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados
P391: Recoger los vertidos
P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener frasco.
P405: Guardar bajo llave.
P501: Eliminar el contenido/recipiente...conforme a la legislación local / regional / nacional / internacional

SECCIÓN N° 3: Composición/ información sobre los componentes

Identidad química de la sustancia	Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Impurezas	Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan
-----------------------------------	--	---	-----------	--

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Nombre químico	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Concentración o gama de concentraciones		
Combustibles, diésel	68334-30-5	30-99%	Ácidos grasos, aceite, vegetal, ésteres de metilo	68960-52-3
1-70%	Etilbenceno	100-41-4	0.1- 1%	Naftaleno
91-20-3	0.1-1%	Aditivo anestésico no metálico	N/A	2-3 ppm
yhemandezv@primax.com.co				

SECCIÓN N° 4: Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios:

INHALACIÓN

Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico.

CONTACTO CON LA PIEL

Quítese la ropa contaminada. Limpie frotando la piel expuesta con un limpiador de manos sin agua y continúe lavando completamente con agua y jabón. Use guantes impermeables. Deseche los artículos contaminados que no se puedan lavar.

Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON OJOS

Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica.

INGESTIÓN

Busque atención médica inmediata. No induzca el vómito.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los gases de escape completo de los motores Diesel fueron clasificados como carcinógeno del grupo 2A (probablemente carcinogénico para los humanos) por la Agencia Internacional para la investigación del Cáncer (IARC). La exposición repetida o prolongada a esta sustancia puede causar cáncer y daño a alguno de los siguientes órganos, basado en datos obtenidos de animales: hígado, sangre/órganos hematopoyéticos, timo. El riesgo depende de la duración y el nivel de exposición. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y del tratamiento especial que deba realizarse inmediatamente

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente.

Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición: contiene solventes de hidrocarburos / hidrocarburos del petróleo; el contacto con la piel puede agravar una dermatitis existente.

SECCIÓN N° 5: Medidas de lucha contra incendios

Medios de Extinción Apropriados:

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO2) para extinguir las llamas.

Medios que no deben usarse: chorro directo de agua

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Peligros específicos del producto químico:

Humo, aldehídos, óxidos de azufre, productos de combustión incompleta, óxidos de carbono

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

Evacue el área. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

SECCIÓN Nº 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

El personal que no hace parte del grupo de atención de emergencias deberá evacuar la zona afectada. No se tomará ninguna medida que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Use equipo de protección personal. Asegure la ventilación apropiada. Mantenga alejado del calor y las fuentes de ignición. Evacue el área de emergencia.

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse, advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad o inflamabilidad del producto.

Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros, la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios y la Sección 8 sobre los requisitos mínimos para el equipo de protección personal.

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

En el caso de un derrame o emisión accidental notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con la normativa aplicable.

Precauciones relativas al medio ambiente:

En derrames grandes contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Derrame en tierra: **ELIMINE** todas las fuentes de ignición (no permita en las áreas cercanas: fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas). Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transféralo a recipientes. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Derrames grandes: el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados.

Derrame en agua: si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Elimine las fuentes de ignición. Si el punto de inflamación excede la temperatura ambiente en 10°C o más, cuando las condiciones lo permitan utilice barreras flotantes de contención y remueva de la superficie mediante desnatado o con absorbentes adecuados. Si el punto de inflamación no excede la Temperatura Ambiente en al menos 10°C, use barreras flotantes para proteger las orillas y permitir que el material se evapore. Busque la asistencia de un especialista antes de usar el dispersante.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material. Sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que debe tomarse. Por esta razón se debe consultar a los expertos locales.

Nota: la normativa local puede prescribir o limitar la acción a tomarse.

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

SECCIÓN N° 7: Manipulación y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición, por ejemplo, con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado.

No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo. La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).

Use procedimientos adecuados para amarrar o conexión a tierra. Sin embargo, los amarras y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Se debe contar con suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera / diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión. Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Prefiere almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

ACUMULADOR ESTÁTICO

Este producto es un acumulador estático.

Un líquido es generalmente considerado un acumulador estático no conductor si su conductividad es inferior a 100 pS/m (picosiemens por metro) y se considera un acumulador estático semiconductor si su conductividad es inferior a 10,000 pS/m. Si es un líquido no conductor o semiconductor, las precauciones son las mismas. Un número de factores, por ejemplo, la temperatura del líquido, la presencia de contaminantes, la presencia de aditivos antiestáticos y filtración pueden influir sustancialmente en la conductividad de un líquido.

SECCIÓN N° 8: Controles de exposición/protección personal

Componente	GAS	TWA	STEL	%

Controles técnicos apropiados:

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición.

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS

Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados; para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente.

Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS

Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales.

PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO

Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS

Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar.

Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES

Cumplir con las reglamentaciones ambientales aplicando las medidas de control apropiadas para prevenir o limitar emisiones al aire y descargas al agua o al suelo, con el fin de proteger el ambiente. Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN Nº 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Estado físico:

Líquido

Color:

Claro (puede estar coloreado)

Olor:

Petróleo/solvente

Densidad y/o densidad relativa:

0.82-0.87

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Punto de fusión/ punto de congelación:

Punto de fusión N/A

Punto de congelamiento N/D

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:

> 149°C (300°F)

Densidad de vapor relativa:

> 2 a 101 kPa

pH:

N/A

Viscosidad cinemática:

1.9 cSt (1.9 mm²/seg) a 40°C

4.1 cSt (4.1 mm²/seg) a 40°C

Solubilidad:

Insignificante

Presión de vapor:

0.067 kPa (0.5 mm Hg) a 20°C

Punto de inflamación:

>55°C (131°F)

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: >55°C (131°F) (método ASTM D-93)

Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad:

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 0.6 UEL: 7.0

Temperatura de ignición espontánea:

Temperatura de auto inflamación: N/D

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Naftaleno

La exposición a altas concentraciones de naftaleno puede causar destrucción de glóbulos rojos, anemia y cataratas. Naftaleno causó cáncer en estudios sobre animales de laboratorio, pero la relevancia de estos hallazgos en humanos es incierta.

SECCIÓN Nº 12: Información ecotoxicológica

Toxicidad:

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

Persistencia y degradabilidad:

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables.

Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire.

Potencial de bioacumulación:

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad.

Movilidad en el suelo:

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos.

Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

SECCIÓN Nº 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Métodos de eliminación:

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos).

Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes.

El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: <http://rta-respei.ideam.gov.co/respeipr2009/mapa.php>

ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO

Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas.

Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

SECCIÓN N° 14: Información relativa al transporte

Clase UN:

3

SI ESPECIFICAR

0 Sin especificar

Número UN:

1202

Grupo de embalaje/ envasado:

III

Riesgos ambientales:

SI

SECCIÓN N° 15: Información sobre la reglamentación

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía

La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo).

PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO

SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos):

Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS)

En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA:

? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional):

Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno

Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act):

Listado

Estado de DSL (Domestic Substances List - Canadá):

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Todos los componentes están en la lista DSL canadiense.

USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312:
Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente)
La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia.

MANEJO DE RESIDUOS

Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.
En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 "Residuos peligrosos" del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y desarrollo sostenible.

TRANSPORTE

Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

SECCIÓN N° 16: Otras informaciones

Otras informaciones:

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

- 1 = ACGIH TODAS
- 2 = ACGIH A1
- 3 = ACGIH A2
- 4 = OSHA Z
- 5 = TSCA 4
- 6 = TSCA 5a2
- 7 = TSCA 5
- 8 = TSCA 6
- 9 = TSCA 12b
- 10 = CA P65 CARC
- 11 = CA P65 REPRO
- 12 = CA RTK
- 13 = IL RTK
- 14 = LA RTK
- 15 = MI 293
- 16 = MN RTK
- 17 = NJ RTK
- 18 = PA RTK
- 19 = RI RTK

Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS:

Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de práctica correcta.

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

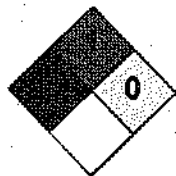
Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios.

Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Ficha de Datos de Seguridad

BIODIESEL B1-B20

Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos.



Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

SECCIÓN N° 1: Identificación del producto

Nombre del Producto:

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Sinónimos:

Carburante, Bencina, Nafta, Combustible

Uso recomendado del producto químico:

Hidrocarburos y aditivos

Número Interno:

708027-45

Número UN:

1203

Compañía:

PRIMAX COLOMBIA S.A

Datos sobre el proveedor:

PRIMAX COLOMBIA S.A
Calle 90 # 19C - 32 Bogotá, Colombia

Número de teléfono para emergencias:

Centro de Control
601 6283205
3219354081

SECCIÓN N° 2: Identificación del peligro o peligros

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

CLASIFICACIÓN:

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 1,
CORROSIÓN /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2,
LESIONES OCULARES GRAVES / IRRITACION OCULAR: Categoría 2/2A,
MUTAGENICIDAD EN CELULAS GERMINALES: Categoría 1(1A / 1B),
CARCINOGENICIDAD: Categoría 1(1A / 1B),
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION: Categoría 2,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICION UNICA): Categoría 3,
TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICIONES REPETIDAS): Categoría 2,
PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2,

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

PALABRAS DE ADVERTENCIA:

PELIGRO

PICTOGRAMAS:



INDICACIONES DE PELIGRO:

- H224: Líquidos y vapores extremadamente inflamables
- H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
- H315: Provoca irritación cutánea
- H319: Provoca irritación ocular grave
- H335: Puede irritar las vías respiratorias.
- H336: Puede provocar somnolencia o vértigo
- H340: Puede provocar defectos genéticos
- H350: Puede provocar cáncer
- H361: Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto
- H373: Puede Provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
- H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:

- P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
- P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
- P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
- P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
- P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa.
- P241: Utilizar un material (eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante). -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
- P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Esto se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.
- P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
- P260: No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles. Si durante la utilización pueden producirse partículas inhalables.
- P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
- P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
- P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
- P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
- P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
- P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
- P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua según especificación del fabricante/proveedor
- P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
- P304+P340: En caso de inhalación, transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que se le facilite la respiración.
- P305+P351+P338: En caso DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
- P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
- P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
- P314: Consultar a un médico si la persona se encuentra mal. /fabricante/ proveedor o la autoridad competente
- P321: Tratamiento específico (según etiqueta, antídoto o primeros auxilios)
- P331: No provocar el vómito
- P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
- P337+P313: Si la irritación ocular persiste: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente seleccionarán, según proceda, el asesoramiento o la atención médica que hayan de prestarse.
- P362+P364: Quitar la ropa contaminada y llevarla antes de volverla a usar.
- P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

P391: Recoger los vertidos

P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el producto químico es volátil y puede dar lugar a la formación de atmósferas peligrosas.

P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.

P405: Guardar bajo llave.

P501: Eliminar el contenido/recipiente...conforme a la legislación local / regional / nacional / internacional

SECCIÓN Nº 3: Composición/ Información sobre los componentes

Identidad química de la sustancia	Nombre(s) común(es) sinónimo(s) de la sustancia	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Impurezas	Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan
-----------------------------------	---	---	-----------	--

Nombre químico	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Concentración o gama de concentraciones		
Gasolina	86290-81-5	90 - 100%	Etil alcohol	64-17-5
10 - 20%	1-hexeno	592-41-6	1 - 5%	2,3-dimetilbutano
79-29-3	1 - 5%	3-metilhexano	589-34-4	1 - 5%
Benceno	71-43-2	0.1 - 5%	Butano	106-97-8
1 - 5% (*)	Etilbenceno	100-41-4	1 - 5%	2-metil, hexano
591-76-4	1 - 5%	Isopentano	78-78-4	5 - 10%
Metil ciclohexano	106-87-2	1 - 5%	n-hexano	110-54-3
1 - 5%	Pentano	109-68-0	1 - 5%	2-metil-pentano
107-83-5	1 - 5%	3-metil-pentano	96-14-0	1 - 5%
Pseudocumeno (1,2,4- trimetilbenceno)	95-83-6	1 - 5%	Tolueno	108-88-3
1 - 5%	Trimetil benceno	25551-13-7	1 - 5%	Xilenos
1330-20-7	5 - 10%			

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

SECCIÓN Nº 4: Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Inhalación: Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico.

Contacto con la piel: Lave las áreas en contacto con agua y jabón. Se debe quitar la ropa contaminada. Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

Contacto con ojos: Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica.

Ingestión: NO INDUCIR EL VOMITO debido a que es importante que ninguna cantidad de producto ingrese a los pulmones (aspiración). Mantenga a la persona en reposo. Busque atención médica rápidamente.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Contacto con la piel: el contacto con la piel puede causar secamiento o desgrase. Síntomas que se pueden presentar: dolor, picazón, decoloración, inflamación y formación de ampollas. No se espera que el contacto cutáneo cause una respuesta alérgica en la piel.

Ingestión: puede entrar directamente a los pulmones en caso de ingestión o si se produce vómito posteriormente. Puede irritar la boca, la garganta y el estómago. La inhalación prolongada de la gasolina puede causar efectos en el sistema nervioso central, los cuales pueden incluir dolor de cabeza, vértigo, náuseas, vómitos, debilidad, pérdida de coordinación, visión borrosa, somnolencia, confusión o desorientación.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente.

Este producto de hidrocarburos ligeros, o uno de sus componentes, puede estar asociado con la sensibilización cardíaca a consecuencia de exposiciones muy altas (muy por encima de los límites de exposición ocupacional) o con la exposición simultánea a altos niveles de estrés o de sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina. La administración de dichas sustancias debe ser evitada.

Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición (benceno): los individuos con enfermedad hepática pueden ser más susceptibles a los efectos tóxicos.

SECCIÓN Nº 5: Medidas de lucha contra incendios

Medios de Extinción Apropriados:

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO2) para extinguir las llamas.
Medios que no deben usarse: chorro directo de agua

Peligros específicos del producto químico:

Extremadamente inflamable. El líquido puede producir considerable cantidad de vapores a temperaturas por debajo de la temperatura ambiente, que formaran mezclas inflamables. Los vapores son inflamables y más pesados que el aire. Los vapores se pueden desplazar a través del suelo y alcanzar fuentes de ignición remotas causando un peligro de incendio por retroceso de la llama. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA).
Descarga estática. El producto podría acumular cargas estáticas que pueden producir una descarga eléctrica que ocasione fuego.

Información de inflamabilidad:

Punto de inflamación: < 40°C (-40°F) (método ASTM D-56)

Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 1.4 UEL: 7.6

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

Temperatura de auto inflamación: >250°C (482°F)

Productos de combustión peligrosos:

Humo, aldehídos, óxidos de azufre, productos de combustión incompleta, óxidos de carbono

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

Evacue el área. Si una fuga o derrame no se ha encendido, use rociador de agua para dispersar los vapores y proteger al personal que intenta detener la fuga. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por el incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

SECCIÓN N° 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad e inflamabilidad del producto.

Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros, la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios y la Sección 8 sobre los requisitos mínimos para el equipo de protección personal.

Medidas de protección adicional pueden ser necesarias dependiendo de las circunstancias específicas y del análisis del personal experto que atiende la emergencia.

Para quienes atienden la emergencia: utilice protección respiratoria: respirador de media cara o de cara completa con filtro(s) para vapores orgánicos y H₂S si aplica, o se puede usar un aparato de respiración autocontenida (SCBA) dependiendo del tamaño del derrame y el nivel potencial de exposición. Si la exposición no puede ser caracterizada o si es posible o se anticipa una atmósfera deficiente en oxígeno, se recomienda el uso de SCBA. Se recomienda el uso de guantes de trabajo resistentes a hidrocarburos aromáticos.

Nota: los guantes de acetato de polivinilo (PVA) no son resistentes al agua y su uso no es adecuado para atención de emergencias. Se recomienda el uso de gafas de protección para químicos si es posible una salpicadura o cualquier contacto con los ojos.

Derrames pequeños: Normalmente es suficiente usar ropa normal de trabajo antiestática.

Derrames grandes: traje completo resistente a productos químicos, se recomienda que sea antiestático.

El personal que no hace parte del grupo de atención de emergencias deberá evacuar la zona afectada. No se tomará ninguna medida que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Use equipo de protección personal. Asegure la ventilación apropiada. Mantenga alejado del calor y las fuentes de ignición.

Precauciones relativas al medio ambiente:

Evite la contaminación de las fuentes de agua.

En derrames grandes contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores para reducir los vapores. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transféralo a recipientes. En grandes derrames el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados.

Recoger la capa sobrenadante o aspirar por bombeo usando un equipo a prueba de explosión, o contener el líquido derramado mediante barreras flotantes, arena, u otro absorbente apropiado y disponer mecánicamente dentro de recipientes. Disponga de los residuos de absorbente contaminado como se indica en la sección 13.

Derrame en agua: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. No confine en el área del derrame. Notifique a ocupantes y embarcaciones en las áreas en dirección del viento sobre los riesgos de incendio y explosión y adviértales que se mantengan alejados. Retire el líquido sobrenadante de la superficie por barrido o con absorbentes apropiados. Disperse el residuo en aguas no confinadas, si es permitido por las autoridades locales o entes regulatorios. Busque la asistencia de un especialista antes de usar un dispersante.

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este producto; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar a los expertos locales.

Nota: las regulaciones locales pueden prescribir o limitar la acción a tomarse.

SECCIÓN N° 7: Manipulación y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición por ejemplo, con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado. No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo.

La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición).

Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación.

Referencias adicionales incluyen: Instituto Americano del Petróleo. 2003. Protección contra igniciones provenientes de estática, rayos y corrientes parásitas. National Fire Protection Agency 77. Práctica recomendada en la electricidad estática. CENELEC CLC / TR 50404. Electrostatica - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Se debe contar con un amplio suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera / diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión. Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.

ADVERTENCIA TAMBOR "VACIO": Los tambores vacíos pueden contener líquidos residuales o vapores y pueden ser peligrosos. NO LOS PRESURIZE, CORTE, SUELDE, REFUERZE, TALADRE, TRITURE O LOS EXPONGA A CALOR, LLAMAS, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA, U OTRA FUENTE DE IGNICIÓN; ELLOS PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR HERIDA O LA MUERTE.

No intente limpiarlos cuando el residuo es difícil de remover. Los tambores "vacíos" deben ser completamente drenados, sellados adecuadamente, marcados e identificados para un manejo apropiado. Todos los otros contenedores deben ser eliminados de una manera ambientalmente segura de acuerdo con la normativa nacional. No use tambores contaminados para posteriores almacenamientos de productos comestibles.

Temperatura de carga / descarga: ambiente hasta 40 °C

Temperatura de almacenaje: ambiente hasta 40 °C

Precauciones especiales: mantenga los recipientes cerrados cuando no estén en uso.

Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

SECCIÓN N° 8: Controles de exposición/protección personal

Componente	CAS	TWA	STEL	%
1-hexeno	50 ppm	2,3-dimetilbutano	500 ppm	1000 ppm

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

3-metilhexano	400 ppm	500 ppm	Benceno	1 ppm
5 ppm	Benceno	0.5 ppm	1 ppm	Benceno
0.5 ppm	2.5 ppm	Butano	1000 ppm	Etil alcohol
1900 mg/m3	1000 ppm	Etil alcohol	435 mg/m3	Etil alcohol
20 ppm	Gasolina	300 ppm	500 ppm	2-metil, hexano
400 ppm	500 ppm	Isopentano	600 ppm	Metil ciclohexano
2000 mg/m3	Metil ciclohexano	400 ppm	n-hexano	1800 mg/m3
n-hexano	50 ppm	Pentano	2950 mg/m3	Pentano
600 ppm	Pentano, 2-metil	600 ppm	1000 ppm	Pentano, 3-metil
500 ppm	1000 ppm	Pseudocumeno (1,2,4- trimetilbenceno)	25 ppm	Tolueno
200 ppm	Tolueno	20 ppm	Trimetil benceno	25 ppm
Xilenos	435 mg/m3	150 ppm	Xilenos	100 ppm

Controles técnicos apropiados:

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP):

PROTECCIÓN RESPIRATORIA: a Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada. Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador.

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS: Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados; para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente. Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales

PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO: Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES: Cumplir con las reglamentaciones ambientales aplicando las medidas de control apropiadas para prevenir o limitar emisiones al aire y descargas al agua o al suelo, con el fin de proteger el ambiente. Ver secciones 8, 7, 12, 13.

SECCIÓN Nº 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Estado físico:

Líquido

Color:

Claro (puede estar coloreado)

Olor:

Petróleo/solvente

Densidad y/o densidad relativa:

0.79

Punto de fusión/ punto de congelación:

N/A / N/D

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:

> 20°C (68°F)

Densidad de vapor relativa:

3 a 101 kPa

pH:

N/A

Viscosidad cinemática:

<1 cSt (1 mm² /seg) a 40°C

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

Solubilidad:

Insignificante

Presión de vapor:

> 26.6 kPa (200 mm Hg) a 20°C

Punto de inflamación:

< -40°C (-40°F)

Inflamabilidad:

LEL: 1.4 UEL: 7.6

Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad:

> 250°C (482°F)

SECCIÓN N° 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad química:

Bajo condiciones normales, el producto es estable.

Condiciones que deben evitarse:

Evite calor, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición.

Materiales incompatibles:

Oxidantes fuertes, halógenos, álcalis, ácidos fuertes

Productos de descomposición peligrosos:

El material no se descompone a temperatura ambiente

SECCIÓN N° 11: Información toxicológica

Toxicidad Aguda:

INHALACIÓN

Toxicidad (rata): LC50 5000 mg/m3 - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

Irritación: Información disponible.- Temperaturas elevadas o acciones mecánicas pueden formar vapores, neblinas o humos que pueden ser irritantes para los ojos, nariz, garganta o pulmones (basado en la evaluación de los componentes).

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

INGESTIÓN

Toxicidad (rata): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

CUTÁNEA

Toxicidad (conejo): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

Irritación (conejo): Información disponible. - Moderadamente irritante para la piel con exposición prolongada (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

OCULAR

Irritación (conejo): Información disponible. - Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

Carcinogenicidad:

CARCINOGENICIDAD: La gasolina se encuentra en los listados por la IARC como grupo 2B, Probablemente cancerígeno para los seres humanos.

Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo:

DEL PRODUCTO MISMO:

Estudios de laboratorio con animales han mostrado que la exposición por inhalación prolongada y repetida a vapores de hidrocarburos livianos con punto de ebullición en el mismo orden que este producto puede producir efectos adversos en los riñones en ratas macho. Sin embargo, estos efectos no se observaron en las hembras en estudios similares, ratas hembras y machos, o en estudios limitados con otras especies animales.

Adicionalmente, en un número de estudios con humanos, no hubo evidencia clínica de tales efectos a los niveles ocupacionales normales. En 1991, EPA en USA determinó que el riñón de la rata macho no es útil para la determinación del riesgo humano. Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar. La exposición muy alta (espacios confinados / abuso) a hidrocarburos ligeros puede causar alteraciones del ritmo cardíaco (arritmias). Simultáneamente, altos niveles de estrés o exposición a altos niveles de hidrocarburos (por encima de los límites de exposición ocupacional), y a sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina, los descongestionantes nasales, fármacos para el asma o fármacos cardiovasculares, pueden iniciar arritmias.

Gasolina con plomo: Cancerígeno en pruebas de animales. Estudios de inhalación crónica resultaron en tumores en el hígado en ratones hembra y tumores en el riñón en ratas macho. Ningún resultado se considera indicativo en evaluación de riesgo para la salud humana según EPA y otras. No causó mutaciones in vitro o in vivo. Negativo en los estudios de desarrollo de inhalación y en estudios de toxicidad reproductiva. La inhalación de altas concentraciones en animales resultó en la depresión reversible del sistema nervioso central, pero sin efecto persistente tóxico sobre el sistema nervioso. No es sensible en pruebas con animales. Causó daño al sistema nervioso en los humanos debido al abuso en el uso (inhalación). El plomo puede producir toxicidad, a la madre y al feto, y efectos adversos en la sangre, médula ósea, sistemas nerviosos central / periférico, riñón, hígado y sistema reproductivo.

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

Información sobre la mezcla o sobre sus componentes:

2-METILPENTANO: La exposición repetida a altas concentraciones de 2-metilpentano produjo efectos adversos a los riñones de ratas macho solamente. Se cree que estos efectos son específicos de la especie y no tienen relación con los humanos.

BENCENO: Causó cáncer (leucemia mieloide aguda y síndrome mielodisplásico), daños en el sistema productor de sangre y trastornos sanguíneos graves en estudios con humanos. Causó efectos genéticos y efectos sobre el sistema inmune en animales de laboratorio y algunos estudios en humanos. Causó toxicidad para el feto y cáncer en estudios en animales de laboratorio.

ETANOL: La exposición repetida y prolongada a altas concentraciones de vapor de etanol o la sobreexposición por ingestión puede producir efectos adversos al cerebro, riñones, hígado y órganos reproductivos, defectos de nacimiento y desarrollo de toxicidad en las crías.

N-HEXANO: Las exposiciones prolongadas y/o repetidas al n-hexano pueden causar daños progresivos y potencialmente irreversibles al sistema nervioso periférico (p.ej. dedos de la mano, pies, brazos, etc.). Las exposiciones simultáneas a metil etil cetona (MEK) o a metil isobutil cetona (MIBK) y al n-hexano puede potenciar el riesgo de los efectos adversos del n-hexano sobre el sistema nervioso periférico. El n-hexano ha mostrado causar daño testicular a altas dosis en ratas macho. La relevancia de estos efectos en humanos es desconocido.

TOLUENO: La inhalación concentrada prolongada o deliberada puede causar daños al cerebro y sistema nervioso. La exposición prolongada y repetida de animales preñados (>1500 ppm) se ha reportado que causa efectos adversos de desarrollo del feto.

TRIMETIL BENCENO: La exposición por inhalación a largo plazo al trimetil benceno causó efectos en la sangre en animales de laboratorio.

ETILBENCENO: Causó cáncer en los estudios con animales en el laboratorio. La relevancia de estos hallazgos en los humanos es incierta.

SECCIÓN N° 12: Información ecotoxicológica

Toxicidad:

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

Persistencia y degradabilidad:

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables. **Oxidación atmosférica:** componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire.

Potencial de bioacumulación:

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad.

Movilidad en el suelo:

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos. Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

SECCIÓN N° 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Métodos de eliminación:

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos). Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes. El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: <http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php>.

ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO

Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas.

Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

Designación oficial de transporte de las naciones unidas:

GASOLINA

SECCIÓN N° 14: Información relativa al transporte

Clase UN:

3

Número UN:

1203

Grupo de embalaje/ envasado:

II

SECCIÓN N° 15: Información sobre la reglamentación

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía

La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo).

PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO:

SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos):

Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS)

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA:

? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional):

Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno

Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act):
Listado

Estado de DSL (Domestic Substances List - Canadá):

Todos los componentes están en la lista DSL canadiense.

USEPA Hazard Categories for EPCRA - SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312:
Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud

CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente)

La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia.

MANEJO DE RESIDUOS:

Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país. En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 "Residuos peligrosos" del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y desarrollo sostenible.

TRANSPORTE

Decreto 1079 de 2015, Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

SECCIÓN N° 16: Otras informaciones

Otras informaciones:

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

1 = ACGIH TODAS

2 = ACGIH A1

3 = ACGIH A2

4 = OSHA Z

5 = TSCA 4

6 = TSCA 5a2

7 = TSCA 5

8 = TSCA 6

9 = TSCA 12b

10 = CA P65 CARC

11 = CA P65 REPRO

12 = CA RTK

13 = IL RTK

14 = LA RTK

15 = MI 293

16 = MN RTK

17 = NJ RTK

18 = PA RTK

19 = RI RTK

Ficha de Datos de Seguridad

GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA (HIDROCARBUROS Y

Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS: Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de práctica correcta.

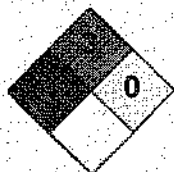
Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de práctica correcta.

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios.

Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento.

Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos





Certificado de inspección

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

Transv. 14 No. 13-519
Rionegro, Santander (Colombia)

CÓDIGO SICOM: 633162

Tipo EDS: Pública.

Número Islas: 3.

Número Equipos de Medida: 4., Número Mangueras: 16.

Capacidad de Almacenamiento: 22.264 Galones.

Tanques Subterráneos: 5.

Tanque 1: 5110 Galones - Gasolina Corriente.

Tanque 2: 4998 Galones - Gasolina Corriente., Tanque 3: 5197 Galones - ACPM.

Tanque 4: 4990 Galones - Diesel Max Pro., Tanque 5: 1969 Galones - Gasolina Extra.

RAZÓN SOCIAL:
CASTRO E HIJOS LIMITADA.
NIT 804012051-4

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5 y 6*

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 53026

No. Certificado: EDSA-2240-1

Fecha(s) de inspección: 2023 04 14 / 2023 10 26

Fecha de emisión del certificado: 2023 11 08

***Nota 1:** En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluaron los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.2 a.

Nota: 2 Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que la derogue o modifique.

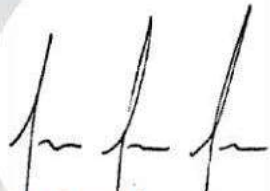
ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:



icontec



ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-052


Juan Sebastián Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia



Certificado de inspección

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

ESTACION DE SERVICIO RIONEGRO

Transv. 14 No. 13-519
Rionegro, Santander (Colombia)

CÓDIGO SICOM: 633162

Tipo EDS: Pública.

Número Islas: 3.

Número Equipos de Medida: 4., Número Mangueras: 16.

Capacidad de Almacenamiento: 22.264 Galones.

Tanques Subterráneos: 5.

Tanque 1: 5110 Galones - Gasolina Corriente.

Tanque 2: 4998 Galones - Gasolina Corriente., Tanque 3: 5197 Galones - ACPM.

Tanque 4: 4990 Galones - Diesel Max Pro., Tanque 5: 1969 Galones - Gasolina Extra.

RAZÓN SOCIAL:
CASTRO E HIJOS LIMITADA.
NIT 804012051-4

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5 y 6*

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 53026

No. Certificado: EDSA-2240-1

Fecha(s) de inspección: 2023 04 14 / 2023 10 26

Fecha de emisión del certificado: 2023 11 08

***Nota 1:** En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluaron los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.2 a.

Nota: 2 Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que la derogue o modifique.

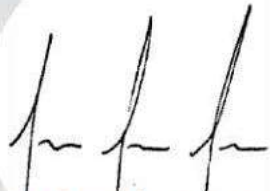
ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:



icontec



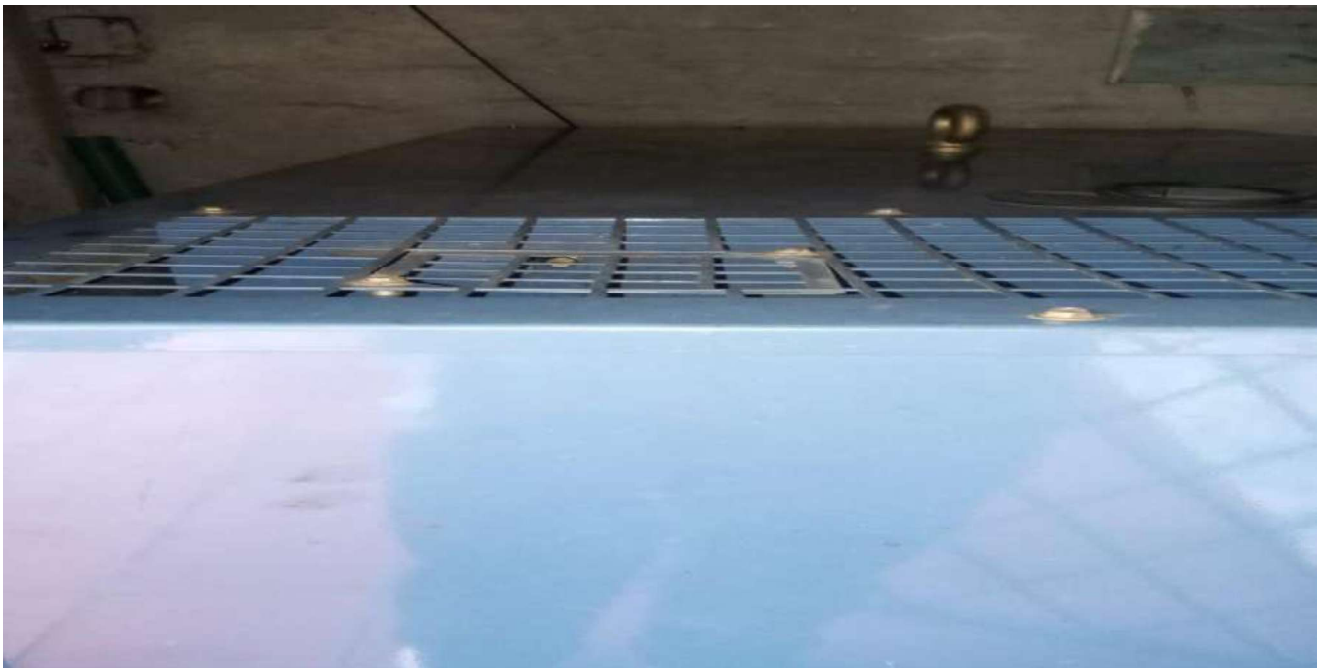
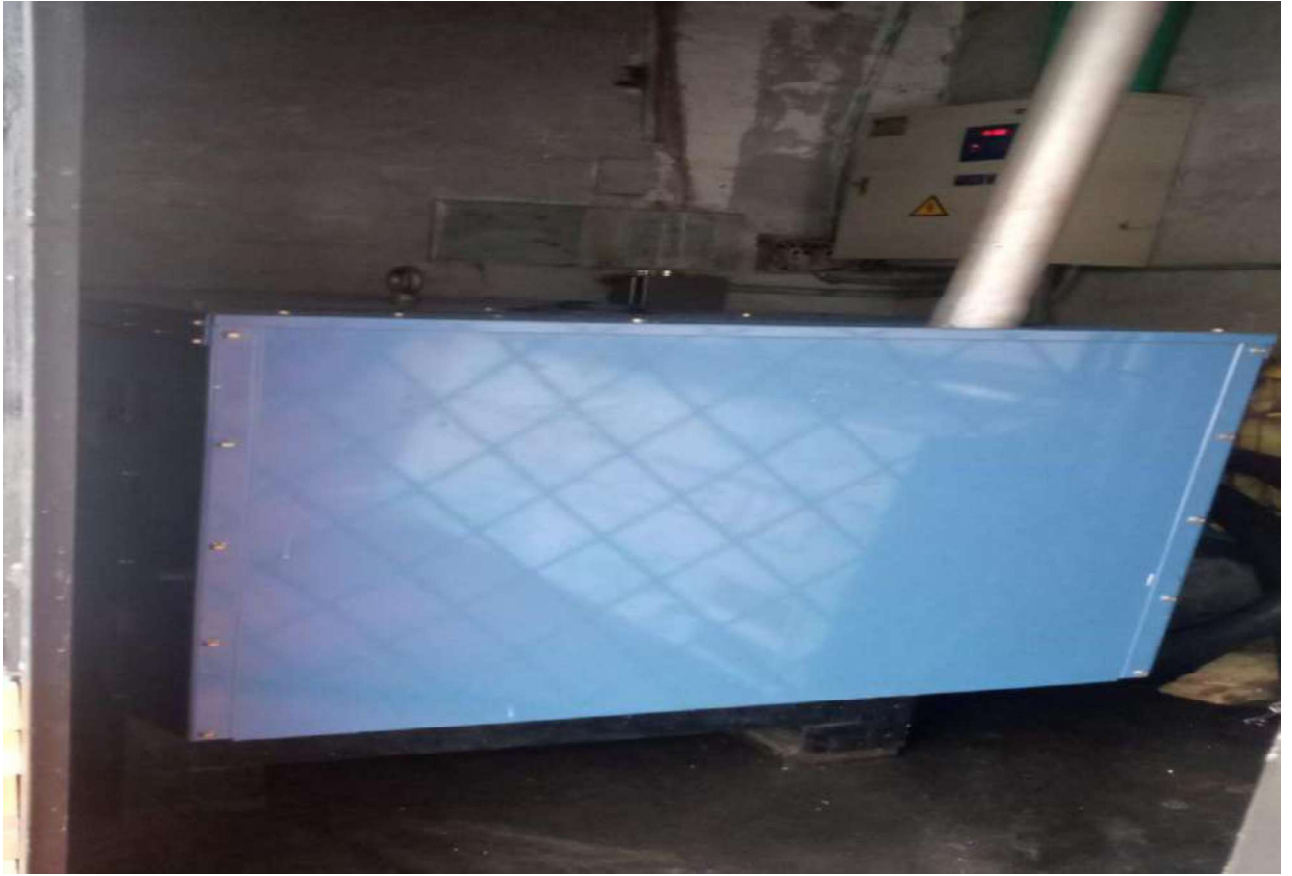
ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-052

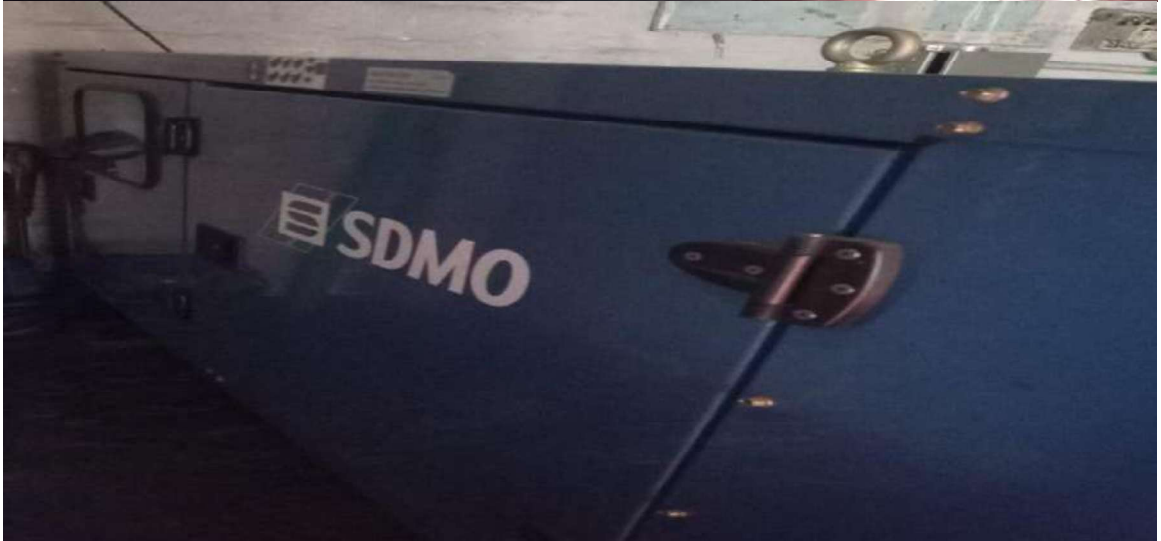

Juan Sebastián Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

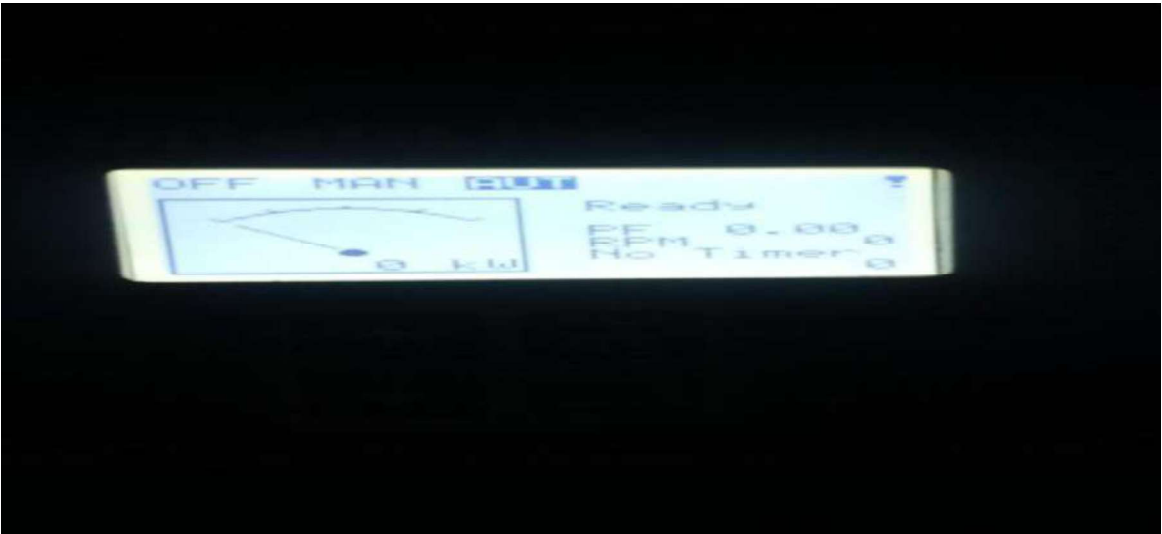
Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

PLANTA ELÉCTRICA EDS RIONEGRO









	MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	Código	110-10-08
		Versión	2
	INFORMACIÓN BANCARIA PARA PAGOS	Fecha	20/02/2024

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 27 DE FEBRERO DE 2026

INFORMACION GENERAL

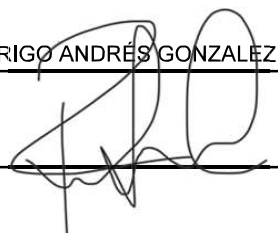
PERSONA	Natural		IDENTIFICACION	CC	No	804.012.051	D.V.	4
	Jurídica	X		CE				
				NIT	X			
APELLIDOS / EMPRESA				NOMBRES / REPRESENTANTE LEGAL				
CASTRO E HIJOS LTDA				RODRIGO ANDRÉS GONZALEZ CASTRO				
DIRECCIÓN				CIUDAD				
CRA 17 No. 48 - 09				BUCARAMANGA, SANTANDER				
TELEFONO FIJO				MOVIL / CELULAR				
N/A		N/A	350 431 2466					
Número		Extensión	Número					
E-MAIL								
administraciongeneral@castroehijos.com								

INFORMACION BANCARIA

TIPO DE CUENTA	NÚMERO	BANCO
CORRIENTE	67938459538	BANCOLOMBIA S.A.
VERIFIQUE QUE LA CUENTA ESTÉ ACTIVA		

OBSERVACIÓN

Certifico que la información aquí suministrada es Legible y Verídica.

REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	RODRIGO ANDRÉS GONZALEZ CASTRO	<table><tr><td>CC</td><td>X</td></tr><tr><td>CE</td><td></td></tr><tr><td>NIT</td><td></td></tr></table>	CC	X	CE		NIT		Número	80.202.902 de Bogotá D.C.
CC	X										
CE											
NIT											
	FIRMA										

Rionegro, 20 de junio de 2025

Señores:

CASTRO E HIJOS LIMITADA

NIT 804012051-4

RL. RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO

ASUNTO: CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **RIO-MC-05-2025** cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**”

Respetados señores,

Por medio de la presente le comunico que el Municipio de Rionegro de Santander, ha **ACEPTADO** la propuesta por usted presentada el día 18 de junio de 2025.

DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO

OBJETO: “ **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER**”

ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL OBJETO

En desarrollo del objeto del contratista se compromete con el municipio de Rionegro a suministrar los bienes descritos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	GASOLINA CORRIENTE	GALON
2	DIESEL	GALON

1. Suministrar el combustible de los vehículos asignados y/o que presten su servicio a la estación de policía de Rionegro Santander y la subestación de policía del corregimiento de San Rafael de Lebrija.
2. Allegar certificación en el que conste que cumple con toda la Normatividad y Normas Técnicas que en materia de hidrocarburos tiene definidas el Gobierno Nacional, expedido por la autoridad competente.
3. Poseer los respectivos seguros a favor de terceros en caso de que el momento de efectuarse el tanqueo de combustible llegaren a suceder hechos que pongan en riesgo la seguridad de la (s) persona (s) que ocupa (n) el vehículo como la existencia del mismo (incendios y/o actos delictivos).
4. Garantizar la calidad del combustible suministrados y la eficiente prestación del servicio objeto de la contratación.
5. Entregar periódicamente al Supervisor del contrato, listados en medio magnético y/o por escrito de cada uno de los abastecimientos placa del vehículo, y su costo en pesos colombianos.
6. Horario de atención las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, de manera que garantice el fluido permanente del combustible, ante huelgas, escasez de COMBUSTIBLE y demás.
7. Garantizar el suministro permanente de COMBUSTIBLE para casos en que no existe fluido eléctrico, daños de surtidores, contaminación del COMBUSTIBLE, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicio, escasez de COMBUSTIBLE por parte del distribuidor mayorista, etc.
8. Diseñar y entregar al municipio un talonario o tabla de recibos, enumerada en orden consecutivo en la cual se especifique, FECHA, NOMBRE DE QUIEN RECIBE, VEHICULO DE DESTINO, DESCRIPCION EL BIEN ENTREGADO, CANTIDAD, Y ESPACIO PARA LA

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO.

9. El proponente deberá aceptar los procedimientos administrativos sobre el suministro de COMBUSTIBLE que el municipio considere más apropiado.
10. Las demás características técnicas establecidas en las fichas a que se refiere el artículo 22.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y que se encuentran anexas a los presentes estudios.
11. Cumplir cabalmente con las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución del contrato a celebrar será en municipio de Rionegro Santander.

VALOR Y PROPUESTA ECONOMICA: El valor ofertado se discriminó de la siguiente manera:

Valores unitarios ofertados			
DESCRIPCION	PRECIO DE REFERENCIA SICOM A LA FECHA 10/06/2025	ESTAMPILLAS MAS GASTOS LEGALIZACION MAS COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS (15%)	PRECIO DE REFERENCIA PAGARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
GASOLINA CORRIENTE	16.010,00	2.402,00	18.412,00
DIESEL	9.890,00	1.484,00	11.374,00

3. VALOR:

El valor del presente contrato asciende a la suma **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE COP (\$30.000.000)**, incluido IVA e impuestos departamentales y municipales, el cual se irá ejecutando a través de monto agotable, conforme a los valores ofertados.

4. FORMA DE PAGO:

El Municipio cancelará el valor del contrato, en actas parciales de ejecución (entrega) de acuerdo con el suministro realizado previa certificación del supervisor recibo a satisfacción del servicio firmada por el supervisor; la cual se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la factura, certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal según sea el caso del pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales.

Aquí es importante señalar que el valor del contrato es fijo y será ejecutado de acuerdo al consumo y suministro realizado. El presupuesto se ejecutará bajo la modalidad de bolsa, descontando los valores unitarios de los suministros realizados, hasta agotar dicho presupuesto.

NOTA 1: SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Tesorería General, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del Municipio. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago así como las condiciones o montos autorizados a pagar durante la actual vigencia por estos mecanismos autorizados.

NOTA 2: Para cada pago el contratista deberá presentar la factura y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento

a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

NOTA 3: DEDUCCIONES- El contratista autoriza al Municipio, para que por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzas y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PLAZO:

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a realizar el alcance del presente proceso a entera satisfacción del Departamento, será **HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo que suceda primero, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

El costo del contrato a celebrar se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25A00332 del 03 de junio de 2025, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$434.350.272) MCTE, del cual se afectará la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (30.000.000,00) MCTE:

5. GARANTÍAS: El contrato deberá estar amparado por las siguientes garantías:

1) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, la Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

- i. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista
- ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- iii. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
- iv. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato más seis (06) meses más. El valor de esta garantía debe ser del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015.

A.) REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTÍA

En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER. NIT. 890.204.646-3.

Las garantías deben contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. El MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación.

La póliza deberá estar firmada.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los estudios e invitación, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
2. Presentar los documentos dentro del término establecido en los estudios e invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
7. Radicar las facturas de cobro por los bienes entregados y reajustes dentro de los plazos contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
9. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.
10. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
11. Las demás que por ley o contrato le correspondan.
12. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Alcaldía.

7. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: El contrato se dará por terminado anticipadamente cuando se presente cualquiera de los siguientes escenarios: **1.** Imposibilidad de ejecución del contrato., **2.** Si el contratista dentro de los **veinte (20) días** siguientes a la suscripción del contrato no se presenta para la suscripción del acta de inicio y **3.** Cuando el contratista de manera injustificada no entrega las garantías en el término establecido.

8. CONFIDENCIALIDAD: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

9. SUPERVISOR: Tendrá como supervisor a un funcionario adscrito a la Secretaría General y del Interior del Municipio de Rionegro Santander

10. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Segundo piso del edificio de la Gobernación de Santander, carrera 10 No. 11-32 de la ciudad de Rionegro Santander, Despacho de la Secretaría General y del Interior.

Atentamente,



HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Proyectó: John Peña – CPS

Revisó: Julio Cesar Serrano Carreño – CPS

Revisó: Edsson Johao Hernandez Serrano - Secretario General y del Interior



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT 890.204.646-3

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25A00957

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25A00332

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.45.01.009.450102900	Código rápido: 250573
Fondo / Fte de financiación	: RBFS RECURSOS DE BALANCE FONDO DE SEGURIDAD	
2	: Gastos	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.45	: SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	
2.3.2.02.02.45.01	: Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	
2.3.2.02.02.45.01.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.45.01.009.450102900	: Implementar una estrategia anual de fortalecimiento de las capacidades operativas, técnicas, tecnológicas y de protección de la fuerza pública en el Municipio de Rionegro	

Valor Registro :\$ 30,000,000.00

Para : CD 25A00332, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

NIT: 00804012051 - 4 CASTRO E HIJOS LIMITADA

Por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS m/cte. (\$30,000,000.00)*****

Dado en el día Junio 20 de 2025

Elaboró: JORGE P


Secretario de Hacienda

APROBACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATO N° 180-2025
CLASE ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA CASTRO E HIJOS LTDA
NIT. 804012051-4
FECHA 20 DE JUNIO DE 2025
OBJETO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICÍA
NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE
RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE
RIONEGRO SANTANDER

VALOR TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000) .
PLAZO INICIAL HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA
AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO
SECRETARIA GESTORA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR.

QUE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER, DEJA CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO
DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS PARA EL CONTRATO N°180 DE 2025, ASÍ:

1. APROBACION DE POLIZAS:

POLIZA N°
ASEGURADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN

4297821 ANEXO 0
ASEGURADORA SURA
20 DE JUNIO DE 2025

AMPARO

VR ASEGURADO

VIGENCIA

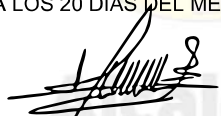
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

\$ 6.000.000

20/06/2025 A 30/06/2026

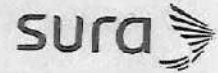
NOTA: LA PÓLIZA OBJETO DE APROBACIÓN, DEBERÁ SER ACTUALIZADA CONFORME A LAS
FECHAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ACTA DE INICIO QUE SUSCRIBAN EL CONTRATISTA
Y EL SUPERVISOR DEL MENCIONADO CONTRATO.

UNA VEZ EVIDENCIADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DEL DOCUMENTO
CONTRACTUAL, SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO Y PARA CONSTANCIA SE
FIRMA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025.



HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO	JOHN PEÑA SERRANO	ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ	JULIO CESAR SERRANO CARREÑO	ABOGADO CONTRATISTA



Número Póliza: 4297821

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, CASTRO E HIJOS LIMITADA

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social CASTRO E HIJOS LIMITADA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040120514
Dirección DIRECCION DESCONOCIDA	Ciudad BUCARAMANGA	Teléfono 6455834

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social CASTRO E HIJOS LIMITADA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040120514	Dirección DIRECCION DESCONOCIDA	Ciudad BUCARAMANGA	Teléfono 6455834
--	-------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------	---------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8902046463
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 16624450	Operación POLIZA NUEVA	Oficina 2631	Ciudad expedición BUCARAMANGA	Fecha de expedición 2025-06-20
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01216624450	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Fecha inicial 20-JUN-2025	Fecha vencimiento 30-JUN-2026	Valor asegurado \$6.000.000,00	Prima \$84.034
-------------------------------------	------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$84.034	Valor IVA \$15.966	Total a pagar \$100.000	Valor asegurado \$6.000.000,00	Total valor asegurado \$6.000.000,00
---------------------------------	-----------------------	----------------------------	-----------------------------------	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CIENTO MIL PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 20-JUN-2025	Vigencia movimiento hasta 30-JUN-2026	Número de días 375	Vigencia póliza desde 20-JUN-2025	Vigencia póliza hasta 30-JUN-2026
--	--	-----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo
012

Producto
NDX

Oficina
2631

Usuario
984087



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social
NASI LTDA

Código
49346

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Categoría
AGENCIAS

% participación
100%

Prima
84.034

COASEGURO

Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO A LA ACEPTACION DE OFERTA 180-2025 REFERENTE A SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA. SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) en la póliza 4297821 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: CASTRO E HIJOS LIMITADA y Asegurado y/o Beneficiario es MUNICIPIO DE RIONEGRO - SANTANDER y su documento 16624450 expedida el día 20 de Junio de 2025 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	\$84.034
Impuestos	\$15.966
Total: \$100.000	

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BUCARAMANGA a los 20 días del mes de Junio de 2025.

Ana G. G. G.

Firma Autorizada

ACTA DE SUSPENSION

ACTA No.	03 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRAO DE SUMINISTRO	
CONTRATO	No. 180	FECHA: 20 de junio de 2025
OBJETO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"	
CONTRATISTA	CASTRO E HIJOS LIMITADA NIT 804012051-4 RL. RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO	
CEDULA O NIT	804012051-4	
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE COP (\$30.000.000),	
VALOR ADICIONAL:	N/A	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.	
PRORROGA 1:	UN (01) DÍA	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	EDSSON JOHAO HERNÁNDEZ SERRANO Secretario General y del Interior	
FECHA DE INICIACION:	20 de junio de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	30 de diciembre de 2025	
NUEVA FECHA TERMINACION:	31 de diciembre de 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	

En Rionegro, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía de Rionegro Santander se reunieron, **RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.202.902**, quien actúa en representación de **CASTRO E HIJOS LIMITADA.**, con NIT No. **804012051-4** y **EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO** en calidad de supervisor del contrato de la referencia y en representación del Municipio de Rionegro Santander, se reunieron con el objeto de suscribir la presente Acta de Suspensión del Contrato No. 180 de fecha 20 de junio de 2025.

CONSIDERANDO

1. Que, entre Municipio de Rionegro- Santander y CASTRO E HIJOS LIMITADA., celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 180 del 20 de junio de 2025 "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER".

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalcidudano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

2. Que, mediante Acta No. 01 de fecha 20 de junio de 2025, se suscribió Acta de Inicio estableciéndose como fecha de inicio el día 20 de junio de 2025.
3. Que el Contrato No. 180 del 20 de junio de 2025 se encuentra actualmente en ejecución y fue celebrado conforme a las disposiciones que regulan la contratación estatal.
4. Que, en virtud de la finalización de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario adelantar los correspondientes trámites administrativos de cierre financiero, presupuestal y contable, los cuales impiden la continuidad normal de la ejecución contractual durante dicho periodo.
5. Que la situación descrita constituye una causa administrativa objetiva y temporal, ajena a la voluntad de las partes, que justifica la adopción de medidas tendientes a garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.
6. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, en especial lo relativo a los principios de planeación, economía y responsabilidad, las entidades estatales podrán suspender temporalmente la ejecución de los contratos cuando existan causas debidamente justificadas.
7. Que, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, y atendiendo las situaciones administrativas derivadas del cierre de la vigencia fiscal, la suspensión temporal del contrato se configura como la medida más adecuada, razonable y proporcional para salvaguardar el interés público y garantizar la continuidad del contrato en condiciones normales una vez superada la causa que la origina.
8. Que, en consecuencia, se encuentra plenamente justificada y sustentada la suspensión del Contrato No. 180 del 20 de junio de 2025, la cual se efectuará a partir del día treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y hasta el día primero (01) de enero de 2026, sin que ello implique modificación alguna de las condiciones contractuales, salvo en lo relacionado con la ejecución del plazo.

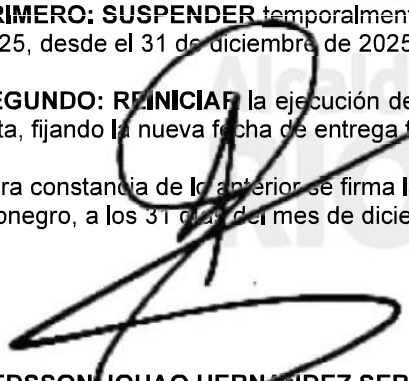
En mérito de las consideraciones anteriores, las partes,

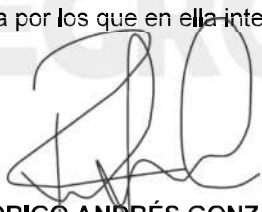
ACUERDAN:

PRIMERO: SUSPENDER temporalmente la ejecución, del contrato No. 180 de fecha 20 de junio de 2025, desde el 31 de diciembre de 2025 hasta el 01 de enero de 2026.

SEGUNDO: REINICIAR la ejecución del Contrato No. 180 de fecha 20 de junio de 2025 mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Rionegro, a los 31 días del mes de diciembre de 2025.


EDSSON JOHAO HERNÁNDEZ SERRANO
Secretaría De Desarrollo Rural, Económico Y
Turismo


RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO
R.L CASTRO E HIJOS LIMITADA
Contratista

ACCION:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Edsson Johao Hernández Serrano – Secretario General y del Interior		31-12-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 servicioalcudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO NO. 180 DE FECHA DE 20 DE JUNIO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y CASTRO E HIJOS LIMITADA, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"

Entre los suscritos a saber: **HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.695.633 expedida en Bucaramanga, en calidad de Alcalde del Municipio de Rionegro, Santander; nombrado mediante elección popular para el periodo 2024 - 2027, cargo del cual tomó posesión el 30 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Rionegro, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del municipio de Rionegro, quien para a los efectos del presente se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, por una parte; y por la otra; **RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.202.902, quien actúa en representación de **CASTRO E HIJOS LIMITADA**, con NIT No. 804012051-4 y quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **prorroga No. 01**, que se especifica a continuación, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1.) Que el día 20 de junio de 2025 se celebró CONTRATO NO. 180, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y CASTRO E HIJOS LIMITADA, **CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"** y que, se hace necesario celebrar una prórroga al mismo 2.) Que el CONTRATO NO. 180 DE FECHA DE 20 de junio 2025, a la fecha se encuentra vigente. 3.). Por lo anterior, las partes acordamos:

PRIMERA: PRORROGA No. 01 AL CONTRATO NO. 180 DE FECHA DE 20 DE JUNIO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y CASTRO E HIJOS LIMITADA, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER": por el término de un (01) día **SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES** -Quedan vigentes todas las estipulaciones al CONTRATO NO. 180 DE FECHA DE 20 DE JUNIO DE 2025, que no sean contrarias a la presente prórroga No. 01 y a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios **TERCERA: LIQUIDACIÓN - GARANTIAS:** Actualizar las Garantías que cubren el presente CONTRATO NO. 180 DE 2025 **QUINTA -PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN.** Esta prórroga se perfecciona con la firma de las partes, y la actualización de las garantías.

Se firma en Rionegro Santander, el 30 de diciembre de 2025.

EL MUNICIPIO,



HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA.



RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO
R.L CASTRO E HIJOS LIMITADA

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Edsson Johao Hernández Serrano - Secretario General Y Del Interior		30-12-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO	
CONTRATO	No. 180	FECHA: 20 DE JUNIO DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	
CONTRATISTA	CASTRO E HIJOS LTDA R/L RODRIGO ANDRES GONZALEZ CASTRO	
CEDULA O NIT	NIT No. 804012051-4 C.C. 80202902	
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO	
NOMBRE INTERVENTOR	No Aplica	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	No Aplica	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	No Aplica	
SUPERVISOR	EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO - SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR	
FECHA DE INICIACION:	20 DE JUNIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	

En Rionegro- Santander, el día veinte (20) del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones de la Alcaldía de Rionegro Santander se reunieron: **EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO**, en calidad de Supervisor del municipio de Rionegro **RODRIGO ANDRES GONZALEZ CASTRO**, quien comparece en representación legal de CASTROEHIJOSLTDA, contratista; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

POLIZA N°
ASEGURADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN

4297821 ANEXO 0
ASEGURADORA SURA
20 DE JUNIO DE 2025

AMPARO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VR ASEGURADO
\$ 6.000.000

VIGENCIA
20/06/2025 A 30/06/2026

POLIZA N°
ASEGURADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN

900000764668
ASEGURADORA SURA
21 DE MAYO DE 2025

AMPARO
Responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento,

VR ASEGURADO
\$500.000.000

VIGENCIA
25/05/2025 A 25/05/2026.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCE PTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
C.D.P.	25A00332	03-06-2025	2.3.2.02.02.45.01.009.450102900	FDS	\$ 157,581,384.00
			2.3.2.02.02.45.01.009.450102900	RBFS	\$276,768,908.00
R.P.	25A00957	20-06-2025	2.3.2.02.02.45.01.009.450102900	RBFS	\$30,000.000

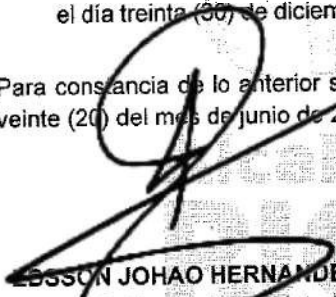
3. FORMA DE PAGO:

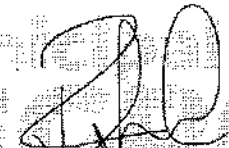
El Municipio cancelará el valor del contrato, en actas parciales de ejecución, de acuerdo con el servicio prestado, previa certificación del supervisor recibo a satisfacción del servicio firmada por el supervisor; la cual se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la factura, certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal según sea el caso del pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales, es importante señalar que el valor del contrato es fijo y será ejecutado de acuerdo al consumo y suministro realizado. El presupuesto se ejecutará bajo la modalidad de bolsa, descontando los valores unitarios de los suministros realizados, hasta agotar dicho presupuesto.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 180 de fecha veinte (20) de junio de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio el día veinte (20) del mes de junio de 2025, del contrato No. 180 de fecha veinte (20) de junio de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. 180 de fecha veinte (20) de junio de 2025, el día treinta (30) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día veinte (20) del mes de junio de 2025.


EDSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO,
Secretario General y Del Interior
Municipio de Rionegro- Santander
Supervisor


RODRIGO ANDRES GONZALEZ CASTRO
C.C. No. 80202902
R/L CASTRO E HIJOS LTDA
NIT No. 804012051-4
Contratista

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyectó:	John Edwin Peña Serrano – Abogado CPS		20/06/2025
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Carrera 10N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3136295344

ACTA DE SUSPENSION

ACTA No.	03 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRAO DE SUMINISTRO	
CONTRATO	No. 180	FECHA: 20 de junio de 2025
OBJETO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"	
CONTRATISTA	CASTRO E HIJOS LIMITADA NIT 804012051-4 RL. RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO	
CEDULA O NIT	804012051-4	
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE COP (\$30.000.000),	
VALOR ADICIONAL:	N/A	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.	
PRORROGA 1:	UN (01) DÍA	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	EDSSON JOHAO HERNÁNDEZ SERRANO Secretario General y del Interior	
FECHA DE INICIACION:	20 de junio de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	30 de diciembre de 2025	
NUEVA FECHA TERMINACION:	31 de diciembre de 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	

En Rionegro, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía de Rionegro Santander se reunieron, **RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.202.902**, quien actúa en representación de **CASTRO E HIJOS LIMITADA.**, con NIT No. **804012051-4** y **EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO** en calidad de supervisor del contrato de la referencia y en representación del Municipio de Rionegro Santander, se reunieron con el objeto de suscribir la presente Acta de Suspensión del Contrato No. 180 de fecha 20 de junio de 2025.

CONSIDERANDO

1. Que, entre Municipio de Rionegro- Santander y CASTRO E HIJOS LIMITADA., celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 180 del 20 de junio de 2025 "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER".

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalcidudano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

2. Que, mediante Acta No. 01 de fecha 20 de junio de 2025, se suscribió Acta de Inicio estableciéndose como fecha de inicio el día 20 de junio de 2025.
3. Que el Contrato No. 180 del 20 de junio de 2025 se encuentra actualmente en ejecución y fue celebrado conforme a las disposiciones que regulan la contratación estatal.
4. Que, en virtud de la finalización de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario adelantar los correspondientes trámites administrativos de cierre financiero, presupuestal y contable, los cuales impiden la continuidad normal de la ejecución contractual durante dicho periodo.
5. Que la situación descrita constituye una causa administrativa objetiva y temporal, ajena a la voluntad de las partes, que justifica la adopción de medidas tendientes a garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.
6. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, en especial lo relativo a los principios de planeación, economía y responsabilidad, las entidades estatales podrán suspender temporalmente la ejecución de los contratos cuando existan causas debidamente justificadas.
7. Que, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, y atendiendo las situaciones administrativas derivadas del cierre de la vigencia fiscal, la suspensión temporal del contrato se configura como la medida más adecuada, razonable y proporcional para salvaguardar el interés público y garantizar la continuidad del contrato en condiciones normales una vez superada la causa que la origina.
8. Que, en consecuencia, se encuentra plenamente justificada y sustentada la suspensión del Contrato No. 180 del 20 de junio de 2025, la cual se efectuará a partir del día treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y hasta el día primero (01) de enero de 2026, sin que ello implique modificación alguna de las condiciones contractuales, salvo en lo relacionado con la ejecución del plazo.

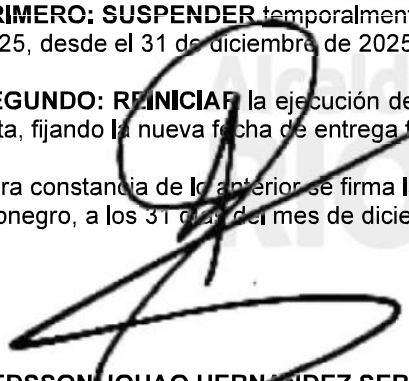
En mérito de las consideraciones anteriores, las partes,

ACUERDAN:

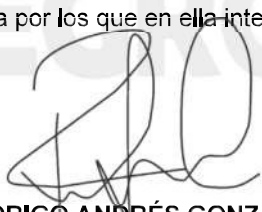
PRIMERO: SUSPENDER temporalmente la ejecución, del contrato No. 180 de fecha 20 de junio de 2025, desde el 31 de diciembre de 2025 hasta el 01 de enero de 2026.

SEGUNDO: REINICIAR la ejecución del Contrato No. 180 de fecha 20 de junio de 2025 mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Rionegro, a los 31 días del mes de diciembre de 2025.



EDSSON JOHAO HERNÁNDEZ SERRANO
Secretaría De Desarrollo Rural, Económico Y
Turismo



RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO
R.L CASTRO E HIJOS LIMITADA
Contratista

ACCION:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Edsson Johao Hernández Serrano – Secretario General y del Interior		31-12-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 servicioalcidudano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO NO. 180 DE FECHA DE 20 DE JUNIO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y CASTRO E HIJOS LIMITADA, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"

Entre los suscritos a saber: **HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.695.633 expedida en Bucaramanga, en calidad de Alcalde del Municipio de Rionegro, Santander; nombrado mediante elección popular para el periodo 2024 - 2027, cargo del cual tomó posesión el 30 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Rionegro, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del municipio de Rionegro, quien para a los efectos del presente se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, por una parte; y por la otra; **RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.202.902, quien actúa en representación de **CASTRO E HIJOS LIMITADA**, con NIT No. 804012051-4 y quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **prorroga No. 01**, que se especifica a continuación, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1.) Que el día 20 de junio de 2025 se celebró CONTRATO NO. 180, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y CASTRO E HIJOS LIMITADA, **CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"** y que, se hace necesario celebrar una prórroga al mismo 2.) Que el CONTRATO NO. 180 DE FECHA DE 20 de junio 2025, a la fecha se encuentra vigente. 3.). Por lo anterior, las partes acordamos:

PRIMERA: PRORROGA No. 01 AL CONTRATO NO. 180 DE FECHA DE 20 DE JUNIO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y CASTRO E HIJOS LIMITADA, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER": por el término de un (01) día **SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES** -Quedan vigentes todas las estipulaciones al CONTRATO NO. 180 DE FECHA DE 20 DE JUNIO DE 2025, que no sean contrarias a la presente prórroga No. 01 y a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios **TERCERA: LIQUIDACIÓN - GARANTIAS**: Actualizar las Garantías que cubren el presente CONTRATO NO. 180 DE 2025 **QUINTA -PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN**. Esta prórroga se perfecciona con la firma de las partes, y la actualización de las garantías.

Se firma en Rionegro Santander, el 30 de diciembre de 2025.

EL MUNICIPIO,

EL CONTRATISTA.


HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal


RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO
R.L CASTRO E HIJOS LIMITADA

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Edsson Johao Hernández Serrano - Secretario General Y Del Interior		30-12-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

PRORROGA No. 02 AL CONTRATO NO. 180 DE FECHA DE 20 DE JUNIO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y CASTRO E HIJOS LIMITADA, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"

Entre los suscritos a saber: **HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.695.633 expedida en Bucaramanga, en calidad de Alcalde del Municipio de Rionegro, Santander; nombrado mediante elección popular para el periodo 2024 - 2027, cargo del cual tomó posesión el 30 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Rionegro, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del municipio de Rionegro, quien para a los efectos del presente se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, por una parte; y por la otra; **RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.202.902, quien actúa en representación de **CASTRO E HIJOS LIMITADA**, con NIT No. 804012051-4 y quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **prorroga No. 02**, que se especifica a continuación, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1.) Que el día 20 de junio de 2025 se celebró CONTRATO NO. 180, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y CASTRO E HIJOS LIMITADA, **CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"** y que, se hace necesario celebrar una prórroga al mismo 2.) Que el CONTRATO NO. 180 DE FECHA DE 20 de junio 2025, a la fecha se encuentra vigente. 3.). Por lo anterior, las partes acordamos:

PRIMERA: PRORROGA No. 02 AL CONTRATO NO. 180 DE FECHA DE 20 DE JUNIO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y CASTRO E HIJOS LIMITADA, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER": por el término de treinta (30) días que será hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero. **SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES** - Quedan vigentes todas las estipulaciones al CONTRATO NO. 180 DE FECHA DE 20 DE JUNIO DE 2025, que no sean contrarias a la presente prórroga No. 02 y a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios **TERCERA: LIQUIDACIÓN** - **GARANTÍAS**: Actualizar las Garantías que cubren el presente CONTRATO NO. 180 DE 2025 **QUINTA-PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN**. Esta prórroga se perfecciona con la firma de las partes, y la actualización de las garantías.

Se firma en Rionegro Santander, el 01 de enero de 2026.

EL MUNICIPIO,


HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA.


RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO
R.L CASTRO E HIJOS LIMITADA

ACCIÓN:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Edsson Johao Hernández Serrano - Secretario General Y Del Interior		01-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA DE REINICIO

ACTA No.	4 DEL 02 DE ENERO DEL 2025	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRAO DE SUMINISTRO	
CONTRATO	No. 180	FECHA: 20 de junio de 2025
OBJETO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"	
CONTRATISTA	CASTRO E HIJOS LIMITADA	
CEDULA O NIT	RL. RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO	
VALOR INICIAL:	NIT 804012051-4	
VALOR ADICIONAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE COP (\$30.000.000),	
ANTICIPO	N/A	
PLAZO INICIAL:	N/A	
PRORROGA 1:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO	
NOMBRE INTERVENTOR	UN (01) DIA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	N/A	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	EDSSON JOHAO HERNÁNDEZ SERRANO	
FECHA DE INICIACION:	20/06/2025	
FECHA DE TERMINACION:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO	
NUEVA FECHA TERMINACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO	
OFICINA GESTORA:	Secretario General y del Interior	

En Rionegro, a los dos (02) días del mes de enero de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía de Rionegro Santander se reunieron, **RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.202.902, quien actúa en representación de **CASTRO E HIJOS LIMITADA.**, con **NIT No. 804012051-4** y **EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO** en calidad de supervisor del contrato de la referencia y en representación del Municipio de Rionegro Santander, se reunieron con el objeto de suscribir la presente Acta de Suspensión del Contrato No. 180 de fecha 20 de junio de 2025.

CONSIDERANDO

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

1. Que, entre Municipio de Rionegro- Santander y CASTRO E HIJOS LIMITADA., celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 180 del 20 de JUNIO de 2025 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA POLICIA NACIONAL ACANTONADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER”.
2. Que, mediante Acta No. 01 de fecha 20 de junio de 2025, se suscribió Acta de Inicio estableciéndose como fecha de inicio el día 20 de junio de 2025.
3. Que mediante acta No 3 del 31 de diciembre de 2025 se estableció la suspensión del contrato 180-2025.
4. Que el siguiente es el balance financiero ejecutando en el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 180 del 20 de junio de 2025, que a la fecha se presenta:

BALANCE DE EJECUCIÓN CONTRATO 180 DE 2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$30.000.000.00
VALOR EJECUTADO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$14.152.947
SALDO POR EJECUTAR	\$15.847.053

5. Que superadas las causas que dieron lugar a la suspensión temporal del Contrato No. 180 del 20 de junio de 2025, relacionadas con el cierre de la vigencia fiscal, y una vez restablecidas las condiciones administrativas, financieras y presupuestales necesarias para su ejecución, se hace necesario dar reinicio al contrato, con el fin de continuar con el cumplimiento de su objeto contractual.
6. Que el objeto del Contrato No. 180 del 20 de junio de 2025 consiste en el suministro de combustible a la Policía Nacional, actividad que resulta esencial para el adecuado desarrollo de las funciones de seguridad y mantenimiento del orden público en el municipio.
7. Que la continuidad en la prestación del servicio de suministro de combustible para la Policía Nacional resulta indispensable para garantizar la operatividad institucional, así como el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y los objetivos del proyecto, razón por la cual se hace procedente y necesario el reinicio de la ejecución contractual.
8. Que el reinicio del contrato no implica modificación alguna a las condiciones pactadas inicialmente, salvo lo relacionado con el ajuste del plazo contractual, el cual se reanuda a partir de la fecha que se determine en el acta correspondiente.
9. Quede conformidad con lo considerado precedentemente se considera pertinente y justificada el reinicio del Contrato 180 del 20 de junio de 2025, a partir del día 02 de enero de 2026, hasta el 30 de enero de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero.

En mérito de las consideraciones anteriores, las partes,

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

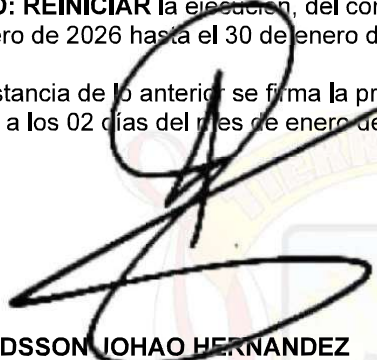
 servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

ACUERDAN:

PRIMERO: REINICIAR la ejecución, del contrato No. 180 del 20 de junio de 2025, desde el 02 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026 o hasta agotar presupuesto.

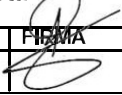
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Rionegro, a los 02 días del mes de enero de 2026



**EDSSON JOHAO HERNANDEZ
SERRANO**
Secretaria De Desarrollo Rural,
Económico Y Turismo



**RODRIGO ANDRÉS GONZÁLEZ
CASTRO**
R.L CASTRO E HIJOS LIMITADA
Contratista

ACCION:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Edsson Johao Hernández Serrano – Secretario General y del Interior		02-01-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo que bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Alcaldía Municipal de
RIONEGRO

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502600095259

Contribuyente

Trámite

CONTRATO DE SUMINISTROS

PRO HOSPITAL
PRO UIS

\$87.900
\$87.900

Total
Ordenanza 012

\$175.800
\$17.580

Total a Pagar

\$193.380

Fecha de Expedición 2026/02/10

Fecha Limite de Pago 2026/02/11

Con destino a: Alcaldía de Rionegro

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.

Número 8040120514

Nombre CASTRO E HIJOS LIMITADA

Dirección

Municipio

Teléfono

Departamento



(415)7709998038639(8020)02502600095259(3900)0000000193380(96)20260211

VALOR TOTAL CONTRATO 30.000.000

FECHA CONTRATO 20/06/2025

VALOR ORDEN DE PAGO 4.395.816

NUMERO ORDEN DE PAGO AFE20372

VALOR BASE 4.395.816

NRO. CONTRATO 180

VALOR TOTAL CONTRATO 30.000.000

FECHA CONTRATO 20/06/2025

VALOR ORDEN DE PAGO 4.395.816

NUMERO ORDEN DE PAGO AFE20372

VALOR BASE 4.395.816

NRO. CONTRATO 180

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo N°
2502600095259

Trámite

CONTRATO DE SUMINISTROS

Con destino a: Alcaldía de Rionegro

Tipo de Doc. N.I.

Nombre: CASTRO E HIJOS LIMITADA

Dirección:

Número: 8040120514

Teléfono:

VALOR TOTAL CONTRATO 30.000.000

FECHA CONTRATO 20/06/2025

VALOR ORDEN DE PAGO 4.395.816

NUMERO ORDEN DE PAGO AFE20372

VALOR BASE 4.395.816

NRO. CONTRATO 180

PRO HOSPITAL \$87.900

PRO UIS \$87.900

Total
Ordenanza 012

\$175.800
\$17.580

Total a Pagar

\$193.380

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo N°
2502600095259

Trámite

CONTRATO DE SUMINISTROS

Con destino a: Alcaldía de Rionegro

Total a Pagar

\$193.380

Fecha de Expedición 2026/02/10

Fecha Limite de Pago 2026/02/11

VALOR TOTAL CONTRATO 30.000.000

FECHA CONTRATO 20/06/2025

VALOR ORDEN DE PAGO 4.395.816

NUMERO ORDEN DE PAGO AFE20372

VALOR BASE 4.395.816

NRO. CONTRATO 180

PRO HOSPITAL \$87.900

PRO UIS \$87.900

Total
Ordenanza 012

\$175.800
\$17.580

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo N°
2502600095259

Trámite

CONTRATO DE SUMINISTROS

Con destino a: Alcaldía de Rionegro

PRO HOSPITAL \$87.900

PRO UIS \$87.900

Total
Ordenanza 012

\$175.800
\$17.580

Total a Pagar

\$193.380

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.

Número 8040120514

Nombre CASTRO E HIJOS LIMITADA

Dirección

Municipio

Teléfono

Departamento



(415)8902012356005(8020)02502600095259(3900)0000000175800(96)20260211

VALOR TOTAL CONTRATO 30.000.000

FECHA CONTRATO 20/06/2025

VALOR ORDEN DE PAGO 4.395.816

NUMERO ORDEN DE PAGO AFE20372

VALOR BASE 4.395.816

NRO. CONTRATO 180

Fecha de Expedición 2026/02/10

Fecha Limite de Pago 2026/02/11

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo N°
2502600095259

Con ribuyen e

Tipo de Doc. N.I.

Número 8040120514

Nombre CASTRO E HIJOS LIMITADA

Dirección

Municipio

Teléfono

Departamento

Trámite

CONTRATO DE SUMINISTROS

Con destino a: Alcaldía de Rionegro

Fecha de Expedición 2026/02/10

Total a Pagar

\$193.380



(415)8902012356005(8020)02502600095259(3900)0000000175800(96)20260211



(415)8902012356006(8020)02502600095259(3900)0000000017580(96)20260211

BP G. 11048001150-1

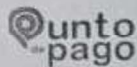
BP SYC. 22048012843-8

PRO HOSPITAL \$87.900

PRO UIS \$87.900

Total
Ordenanza 012

\$175.800
\$17.580



CORRESPONSAL BANCARIO PUNTO DE PAGO

RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 12/02/2026 Hora: 11:03:34
Id Comercio: 22526 No. Terminal: 13404
Id Trx: 120941105 Id Aut: 657098
Comercio: PLATIK - ESTACION DE SERVICIO
LA CONCORDIA
Dirección: CRA 17 48-09

RECAUDO DE FACTURAS

TRANSACCIÓN EXITOSA

Código convenio: 21240
Nombre del convenio: TGD ESTAMPILLAS DEPARTAM
ENTALES - RCB
Valor: \$175.800
Referencia 1: 02502600095259
Costo transacción: \$0

ORIGINAL

POR FAVOR VALIDE QUE LOS DATOS IMPRESOS
EN ESTE COMPROBANTE SEAN CORRECTOS. EN
CASO DE CUALQUIER RECLAMO O INQUIETUD
POR FAVOR COMUNICARSE EN BOGOTÁ AL
5945500 O GRATIS EN EL RESTO DEL PAÍS AL 01
8000 915000 O EN LA PÁGINA DE INTERNET
WWW.BANCOAGRARIO.GOV.CO



CORRESPONSAL BANCARIO PUNTO DE PAGO

RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 12/02/2026 Hora: 11:06:07
Id Comercio: 22526 No. Terminal: 13404
Id Trx: 120942010 Id Aut: 739221
Comercio: PLATIK - ESTACION DE SERVICIO
LA CONCORDIA
Dirección: CRA 17 48-09

RECAUDO DE FACTURAS

TRANSACCIÓN EXITOSA

Código convenio: 21239
Nombre del convenio: SISTEMAS Y COMPUTADORES O
RDENANZA 012/2005
Valor: \$17.580
Referencia 1: 02502600095259
Costo transacción: \$0

ORIGINAL

POR FAVOR VALIDE QUE LOS DATOS IMPRESOS
EN ESTE COMPROBANTE SEAN CORRECTOS. EN
CASO DE CUALQUIER RECLAMO O INQUIETUD
POR FAVOR COMUNICARSE EN BOGOTÁ AL
5945500 O GRATIS EN EL RESTO DEL PAÍS AL 01
8000 915000 O EN LA PÁGINA DE INTERNET
WWW.BANCOAGRARIO.GOV.CO

 MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO FORMATO PAGO ESTAMPILLA MUNICIPAL					
Nombre y/o Razon Social:	CASTRO E HIJOS LIMITADA	Numero Contrato:	180/2025		
Cedula o Nit:	804.012.051	Fecha Contrato:	20/06/2025		
Telefono:	6455834	Valor Base :	4.395.816		
Direccion:	CALLE 32 N 33A-56	Valor Total Contrat	30.000.000		
Municipio:	BUCARAMANGA	Valor Orden de Pag	4.395.816		
Departamento:	SANTANDER	No. Orden de Pagd	5		
LIQUIDACION					
Estampilla Pro-Adulto:		4%			175.833
Cuenta corriente fonpet No. 108021155 D	20% (4%)	FONDO PENSIONES			35.167
Cuenta Ahorros No. 108124819 Daviviend	70%	ALCALDIA MUNICIPAL			98.466
Cuenta Ahorros No. 048500071393 Daviv	30%	PRO-CASA DEL ANCIANO			42.200
Estampilla Pro-Cultura:		1,5%			65.937
Cuenta Ahorros No. 108093725 Davivienda		PRO CULTURA			52.750
Cuenta corriente fonpet No. 108018946 Davi	20% (0.5%)	FONDO PENSIONES			13.187
Estampilla Pro-Deporte:		1,5%			65.937
Cuenta Ahorros No. 048500075428 Davivienda					65.937
Industria y Comercio		0,5%			21.979
Cuenta Ahorros No. 048500086979 Daviv					21.979
Estampilla Justicia familiar		2,0%			87.916
Cuenta Ahorros No. 048500085690 Daviv					87.916
Fecha Expedicion:	18/02/2026	VALOR TOTAL A CONSIGNAR			417.603

51 18 FEB 2026 0485

PROCESADO

CAJERO NO. 1 H.A.

DAVIVIENDA

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

51 18 FEB 2026 0435 PROCESADO

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: **10 CULTIVA** Código convenio / No. cuenta: **(92)02500915966564**

Referencia 1: **804012051** Referencia 2: **040500011392**

No. factura: Valor: No. factura: Valor

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☐ Efectivo ☐ Cheque ☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito*

RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco: No. Cheque: Valor: No. cheque: Total efectivo / Cargo a cuenta o tarjeta: \$ **47.700**

No. cheque: Total cheque: \$ **47.700**

Total: \$ **47.700**

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: Identificación del beneficiario: Valor a cobrar: \$

PAGO DE PLANILLA

Planilla asignada: ☐ Pin único: Número planilla / Pin único: Período liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIÉN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: Teléfono: Ciudad: Huella

Documento identidad: ☐ CC ☐ CE ☐ TI ☐ NIT No. documento: Firma de quien realiza la transacción

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Educación Davivienda S.A. y Compañía Davivienda S.A., por lo tanto no puede atribuirse alguna responsabilidad con la ejecución de las transacciones celebradas en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el Banco Davivienda S.A. los pague, el cliente acepta desde ahora ajustar en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa autorización y autorización de la empresa incautadora. Compensación válida por el día del cobro.

- CLIENTE -

SUMAS S.A.S.

DAVIVIENDA

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

51 18 FEB 2026 0435 PROCESADO

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: **10 CULTIVA** Código convenio / No. cuenta: **(92)02500915966572**

Referencia 1: **804012051** Referencia 2: **108093125**

No. factura: Valor: No. factura: Valor

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☐ Efectivo ☐ Cheque ☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito*

RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco: No. Cheque: Valor: No. cheque: Total efectivo / Cargo a cuenta o tarjeta: \$ **57.750**

No. cheque: Total cheque: \$ **57.750**

Total: \$ **57.750**

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: Identificación del beneficiario: Valor a cobrar: \$

PAGO DE PLANILLA

Planilla asignada: ☐ Pin único: Número planilla / Pin único: Período liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIÉN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: Teléfono: Ciudad: Huella

Documento identidad: ☐ CC ☐ CE ☐ TI ☐ NIT No. documento: Firma de quien realiza la transacción

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Educación Davivienda S.A. y Compañía Davivienda S.A., por lo tanto no puede atribuirse alguna responsabilidad con la ejecución de las transacciones celebradas en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el Banco Davivienda S.A. los pague, el cliente acepta desde ahora ajustar en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa autorización y autorización de la empresa incautadora. Compensación válida por el día del cobro.

- CLIENTE -

SUMAS S.A.S.

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 18/02/2026 Hora: 09:58:05
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: C30485W101
Usuario: EGZ
Tipo Producto: Cta Corriente
No Cuenta: 0000000108021155
Titular Producto:
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
Vr. Efectivo: \$35,167.00
Vr. Cheque: \$0.00
Vr. Total: \$35,167.00
Costo transaccion: \$0.00
No Transaccion: 940180
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
No Id: 804012051
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 18/02/2026 Hora: 09:58:23
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: C30485W101
Usuario: EGZ

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
ESTAMPILLAS PROANCIANO 70 MUNICI
Cuenta Convenio:*****4819
Codigo Convenio: 01433788
No. Referencia 1:
804012051
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: \$98,466.00
Costo transaccion: \$0.00
No. Transaccion: 590418
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
Numero Id: 804012051
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 18/02/2026 Hora: 09:58:40
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: C30485W101
Usuario: EGZ
Tipo Producto: Cta Corriente
No Cuenta: 0000000108018946
Titular Producto:
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
Vr. Efectivo: \$13,187.00
Vr. Cheque: \$0.00
Vr. Total: \$13,187.00
Costo transaccion: \$0.00
No Transaccion: 814038
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
No Id: 804012051
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 18/02/2026 Hora: 09:58:57
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: C30485W101
Usuario: EGZ

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
RECAUDO PRODEPORTE
Cuenta Convenio:*****5428
Codigo Convenio: 01620384
No. Referencia 1:
804012051
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: \$65,937.00
Costo transaccion: \$0.00
No. Transaccion: 664406
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
Numero Id: 804012051
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 18/02/2026 Hora: 09:59:24
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: C30485W101
Usuario: EGZ

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
Mpio Rionegro IND y CIO
Cuenta Convenio:*****6979
Codigo Convenio: 01608348
No. Referencia 1:
804012051
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: \$21,979.00
Costo transaccion: \$0.00
No. Transaccion: 483106
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
Numero Id: 804012051
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 18/02/2026 Hora: 10:00:07
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: C30485W101
Usuario: EGZ

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
RECAUDO JUSTICIA FAMILIAR
Cuenta Convenio:*****5690
Codigo Convenio: 01620392
No. Referencia 1:
804012051
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: \$87,916.00
Costo transaccion: \$0.00
No. Transaccion: 209932
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: NIT
Numero Id: 804012051
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.